

SERIE GÉNERO

# UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PRAXIS FEMINISTA

## Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad

---



CONSEJO PROVINCIAL DE  
COORDINACIÓN CON EL SISTEMA  
UNIVERSITARIO Y CIENTÍFICO



**Universidad pública y praxis feminista**  
**Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad**



# **Universidad pública y praxis feminista**

## **Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad**

**VERÓNICA CRUZ, MARÍA FLOR GIANFRINI**

**y**

**FLORENCIA GONZÁLEZ**

(coordinadoras)

Prólogos:

**SANDRA TORLUCCI**

**y**

**FLORENCIA SAINTOUT**





**AUTORIDADES**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Axel Kicillof**  
Gobernador

**Verónica Magario**  
Vicegobernadora

**Federico Thea**  
Secretario General

**Florencia Saintout**  
Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Coordinación  
con el Sistema Universitario y Científico

Universidad pública y praxis feminista: interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad / Lorena Arambuena ... [et al.]; coordinación general de María Flor Gianfrini; Florencia González. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2021.

260 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-8475-30-1

1. Universidades Públicas. 2. Perspectiva de Género. I. Arambuena, Lorena. II. Gianfrini, María Flor, coord. III. González, Florencia, coord. CDD 378.0082

## **Universidad pública y praxis feminista** **Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad**

**VERÓNICA CRUZ, MARÍA FLOR GIANFRINI y FLORENCIA GONZÁLEZ (coordinadoras)**



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)  
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina  
+54 221 44-7150  
edulp.editorial@gmail.com  
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-30-1

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© 2021 - Edulp

Impreso en Argentina



*El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajamos este libro. Dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano, se han respetado las decisiones de las y los autores de los artículos al momento de dar cuenta de un uso inclusivo del lenguaje.*



# Índice

Prólogo.....	13
<i>Sandra Torlucci</i>	
Prólogo.....	17
<i>Florencia Saintout</i>	
Introducción.....	21
Aportes a la construcción de políticas de género en la UNMdP.....	33
<i>Universidad Nacional de Mar del Plata</i>	
El Protocolo de Género de la Universidad Nacional del Oeste como política institucional: desafíos en el proceso de construcción e implementación.....	51
<i>Universidad Nacional del Oeste</i>	
Extensión crítica y feminista con mujeres y diversidades del sudeste bonaerense.....	65
<i>Universidad Nacional de Mar del Plata</i>	
Géneros en la pandemia: puntualizaciones basadas en el Programa de acompañamiento psicosocial a la comunidad académica de la Facultad de Psicología.....	81
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
La construcción de un “cuarto propio” y el desafío de habitares múltiples en una academia patriarcal.....	97
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
No estamos solas, estamos juntas: un recorrido por la vinculación territorial en clave feminista.....	123
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	

Políticas frente a las violencias de género en la Universidad. Aportes de una experiencia en la UNLP.....	135
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
Políticas institucionales universitarias: la importancia del uso inclusivo del lenguaje para las mujeres y disidencias sexuales.....	155
<i>Universidad Nacional de San Martín</i>	
Proyectos enredados de abortos libres y deseados. En las casas, en las plazas y en la Universidad.....	165
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
Recursos para pensar la salud de nuestros cuerpos.....	179
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
Una lectura feminista acerca del surgimiento del capitalismo.....	199
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	
Universidad y Patriarcado. Políticas orientadas a revertir desigualdades sexo-genéricas en UNICEN.....	215
<i>Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires</i>	
Violencias de género en entornos universitarios.....	235
<i>Universidad Nacional de Mar del Plata</i>	

# Prólogo

SANDRA TORLUCCI

Prologar un libro es siempre una responsabilidad y un compromiso, pero también una oportunidad de acompañar y reconocer el trabajo que lo hizo posible, y de anticipar a quienes se dispongan a leerlo lo que encontrarán en estas páginas.

De este libro me gustaría destacar, en primer lugar, que se trata de una producción colectiva de equipos profesionales de varias Universidades públicas de la provincia de Buenos Aires nucleadas en la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN), con quienes compartimos un trabajo sostenido en pos de transformar las relaciones intersubjetivas, tanto laborales como afectivas, que se despliegan a partir de las agendas universitarias.

Esta producción ha sido impulsada por la Convocatoria de la *Co-lección Género*, realizada por el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico en el marco del objetivo que dicho organismo se ha trazado con relación a generar procesos

tendientes al desarrollo y la garantía de los derechos, y al fortalecimiento institucional; y llega a nuestrxs lectorxs, luego del trabajo de coordinación y edición realizado por la Prosecretaría de Derechos Humanos y la Editorial Edulp, ambas áreas institucionales de la Universidad Nacional de La Plata.

El título nos propone recorrer un conjunto de reflexiones provenientes de diversas experiencias que vienen desplegándose en cada Universidad del territorio de la provincia de Buenos Aires con el propósito de promover y proteger los derechos de las mujeres y de las personas con identidades disidentes. Su contenido muestra la potencia de saberes y prácticas feministas puestas en juego para revertir las marcas patriarcales, heteronormativas y androcéntricas que –de manera naturalizada– intervienen moldeando las tramas vinculares y las dinámicas institucionales. Es decir, invita a seguir pensando la universidad desde una mirada capaz de leerla prospectivamente, como territorio de pensamiento crítico, de acción e investigación situada, donde es posible y necesario interrogar los instituidos y entramados que reproducen la desigualdad de género, con la consecuente persistencia de la segregación de las femineidades.

Esta producción interuniversitaria amalgama preocupaciones y propuestas situadas, que contribuyen a fortalecer la institucionalidad de las políticas de género y diversidad sexual impulsadas desde la Red RUGE CIN. Se ofrece como un material para el trabajo en las aulas, sus extensiones territoriales y para profundizar el conocimiento en torno de procesos que permanecían ocultos, y que vamos visibilizando desde un ejercicio de responsabilidad ética que pugna por instituirse como horizonte de sentidos en la formación profesional.

Las experiencias compartidas dan cuenta del esfuerzo que cotidianamente vienen realizando los equipos de las Universidades públicas a cargo de la implementación de las políticas de género, en pos de garantizar dispositivos de inclusión, acompañamiento y accesibilidad a derechos. También exponen la multiplicidad de voces, propuestas y recorridos que van conformando una cartografía heterogénea, movi-

lizada por el conocimiento, el intercambio, la capacidad de gestión y el trabajo en común como estrategia para consolidar una universidad más democrática, es decir, popular, diversa y feminista.

Destaco también la implicación de quienes narran las situaciones descritas desde posiciones que trascienden el plano meramente contemplativo, e intervienen desocultando los efectos del poder patriarcal, recuperando el papel de las universidades en la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Ese trabajo colectivo, plural y diverso anuda políticas académicas de docencia, investigación y extensión, con militancia y activismos feministas, generando condiciones de mayor porosidad institucional respecto de las demandas de los diferentes grupos, recreando sus saberes y memorias.

Sabemos que erradicar las violencias por razones de género implica recorrer un camino sinuoso, lleno de obstáculos y desafíos, en un tiempo donde los efectos de la pandemia –como acontecimiento novedoso y catastrófico– muestran su complejización y profundización. La incertidumbre y la perplejidad frente a las transformaciones en curso, obligan a poner en cuestión lo naturalizado, fortaleciendo la red de articulaciones y el trabajo colaborativo, problematizando el carácter estructural y estructurante de las lógicas de desigualdad.

Frente a esta realidad, el libro deviene estratégico como insumo que se incorpora a nuestra caja de herramientas –siempre abierta a otras cajas y aprendizajes–, y reafirma la impronta disruptiva de nuestro trabajo que pugna por afianzar la institucionalización de las políticas de género en las comunidades universitarias, abriendo nuevas preguntas y proposiciones que, sin dudas, profundizan nuestras luchas por la transformación del sentido.





# Prólogo

POR FLORENCIA SAINTOUT<sup>1</sup>

En los últimos años hemos asistido a un tiempo de profundas transformaciones impulsadas por el movimiento feminista. Debates, movilizaciones, leyes y consignas penetraron en nuestro entramado social con intensidad política, y configuraron un contexto de nuevas lógicas, en el que pudimos vislumbrar diferentes conquistas de derechos con un reconocimiento de las demandas históricas del movimiento de mujeres y disidencias.

En este sentido, pudimos reconocer, quienes formamos parte de la universidad, la necesidad de aportar a la lucha por la igualdad, que sabemos es también la urgencia por discutir el modelo de universidad, de ciencia, de producción de conocimiento tal cual lo conocemos.

El campo de la ciencia se fundó originalmente con el objetivo de institucionalizar y legitimar la producción de conocimiento. Aquellas discusiones epistemológicas y metódicas fundamentaron desde

---

<sup>1</sup> Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario Científico de la provincia de Buenos Aires, diputada provincial del Frente de Todos por la ciudad de La Plata, docente de la Universidad Nacional de La Plata.

diferentes perspectivas la validación del conocimiento científico. Y estas perspectivas han contribuido a la construcción de un saber legítimo en clave colonial, blanca, patriarcal, heterosexual y positivista que relegó históricamente a esos otros saberes surgidos de la lucha de los pueblos.

La tarea es refundar nuestras prácticas universitarias desde una epistemología de la justicia social, anudando el conocimiento a la lucha de las personas olvidadas para aportar a la construcción de otra historia, en la que entren y existan otros protagonistas. Sobre todo, aquellas identidades que se han invisibilizado en el campo de saber hegemónico.

Nuestro reto, entonces, es implosionar los androcentrismos desde los cuales se parió la ciencia para que el conocimiento se produzca al calor de los activismos, reconociendo que seguramente la universidad este siendo penetrada por muchos de los debates que los feminismos hicieron agenda. Es por eso que este libro retoma muchos análisis con respecto a la implementación de políticas como la Ley Micaela, o a la creación de espacios de denuncia para el acompañamiento de situaciones de violencia, la creación de espacios de acción y reflexión de las masculinidades o de investigación de las universidades con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

Sin dudas como parte de la universidad pública se deben concretar la mayor cantidad de políticas de géneros y diversidad para fortalecer los espacios de reconocimiento de las realidades socio-políticas de un país. Pero también es urgente la paridad en los cargos tanto institucionales como en las cátedras y en la bibliografía que compone cada uno de los planes de estudios. El reconocimiento de las tareas de cuidado para pensar trayectorias más justas de mujeres y disidencias. La creación de espacios de masculinidades para correr la lógica punitiva como lógica única. La incorporación de identidades disidentes a la docencia, la investigación, la gestión.

Tenemos como horizonte transversalizar la perspectiva de género para que la universidad sea un territorio donde la justicia y la igual-

dad se traduzcan en conciencia crítica, en profesionales atentos a la transformación de la realidad.

Estos objetivos son imposibles si pensamos en una universidad isla, enclaustrada. Por eso, la potencia de anudar los feminismos a la política. Una universidad con perspectiva de género sólo es posible con la práctica política atravesada por una epistemología del barro que tenga en su horizonte parecerse y ser parte de su pueblo.



# Introducción

VERÓNICA CRUZ<sup>1</sup>

Presentamos este libro de autoría colectiva, que compila producciones acerca de políticas de igualdad en algunas Universidades públicas radicadas en la provincia de Buenos Aires y nucleadas en la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN). Se trata de una publicación construida en el marco de la Convocatoria de la *Colección Género*, realizada por el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, y ha sido posible gracias a la articulación y al compromiso de quienes integran nuestros equipos en la Prosecretaría de Derechos Humanos y en la Editorial Edulp, ambas dependientes de la Universidad Nacional de La Plata.

Esta obra ha sido escrita en un escenario sumamente adverso que nos demanda –como sociedad y como Universidad pública– forta-

---

1 Doctora y Magíster en Trabajo Social, docente en grado y posgrado e investigadora y Ex Decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Actualmente es Prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP; autora de numerosas publicaciones, Coordinadora Ejecutiva de la Red RUGE-CIN e integrante de la Red RIDDHH-CIN.

lecer la ética de cuidado, tal como lo vislumbra el contenido de los diferentes capítulos, y entretejer –desde una multiplicidad de voces– núcleos de sentido contrahegemónicos y antipatriarcales. Las narrativas de sus autorxs dan cuenta del enorme trabajo y de las estrategias desplegadas por cada equipo en pos de incorporar transversalmente la perspectiva de género en las agendas institucionales, reconociendo el papel de la educación superior en los modos de subjetivación contemporánea.

Cabe recordar que la “cuestión de género” como desigualdad estructural permea el sistema universitario planteándonos múltiples desafíos, tanto en el entramado de políticas institucionales como en las relaciones interpersonales de quienes trabajamos y estudiamos en la Universidad pública. De aquí la importancia de pensar de manera situada sobre lo que hacemos, identificando avances y obstáculos a remover desde una praxis feminista; y de comunicar esos recorridos a fin de profundizar y multiplicar el trabajo en el campo de los derechos de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas. Los esfuerzos que cotidianamente sostenemos en nuestras instituciones universitarias, en vínculo con los territorios y con el Estado, nos permiten deconstruir lógicas patriarcales, androcéntricas y heteronormativas, poniendo en tensión las prácticas que reproducen itinerarios de desigualación desde un horizonte de transformación radical.

Nuestro accionar en red pone en juego un conjunto de elementos teóricos, epistemológicos y políticos que posibilitan, por un lado, elucidar la complejidad de esta temporalidad histórica sacudida por una pandemia inédita donde las violencias por razones de género se han incrementado, y por otro, actuar frente a las inequidades, desde la resistencia, el pensamiento y la invención. La labor colaborativa y sorora de las construcciones feministas universitarias viabiliza el diseño y la implementación de dispositivos y estrategias que procuran interrogar lo evidente, devolver dignidad y alimentar sueños y esperanzas compartidas para forjar comunidades universitarias libres de violencias.

Desde estas aproximaciones introductorias, presentamos esta compilación que reviste un carácter multidimensional y situado, en el cual la dimensión de género en el ámbito de la educación superior, y particularmente la preocupación por la violencia de género, organiza las reflexiones. La escritura tuvo lugar al calor de la elaboración misma de políticas y programas, siendo realizada desde una posición particular donde sus autorxs son protagonistas de las experiencias sistematizadas, puestas en marcha en cada escenario universitario desde innumerables y valiosos aportes surgidos de debates colectivos, de intercambios y preocupaciones políticas y teóricas.

En este sentido, el capítulo denominado “Aportes a la construcción de políticas de género en la UNMDP” recupera el proceso de construcción desarrollado desde 2015, que llevó a crear en 2017 el Programa Integral de Políticas de Género en la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Este espacio viene institucionalizando un conjunto de experiencias impulsadas inicialmente desde las demandas del claustro estudiantil, y recreadas como políticas de gestión centradas en la promoción de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTTTBIQNB+ desde una mirada de derechos humanos. En esta producción, las autoras reflexionan acerca de la implementación de políticas vinculadas a la implementación de la formación en género que establece la “ley Micaela”, al uso de un lenguaje inclusivo, y al trabajo en torno de las masculinidades.

“El Protocolo de Género de la Universidad Nacional del Oeste como política institucional: desafíos en el proceso de construcción e implementación” es el título con el que sus autorxs narran la experiencia de trabajo en género en la mencionada Universidad, compartiendo una sistematización de la misma. Entienden que dicho Protocolo es una política institucional elaborada a partir de reconocer que las desigualdades, violencias y discriminaciones que estructuralmente impactan en la vida cotidiana de mujeres y diversidades sexo-genéricas, atraviesan también el ámbito universitario y demandan intervenir desde una mirada interseccional, con herramientas que fa-

vorezcan su desnaturalización y erradicación. Y en este sentido, plantean la necesidad de desplegar en el mediano plazo, diversas políticas que refuercen el trabajo institucional en este campo específico.

“Extensión crítica y feminista con mujeres y diversidades del sudeste bonaerense” es un capítulo que tematiza la potencia transformadora de los feminismos latinoamericanos y caribeños, particularizando en sus contribuciones para cuestionar desde y en las Universidades, la dominación capitalista, colonialista y patriarcal, propiciando el diálogo de saberes para fortalecer los derechos junto a colectivos históricamente silenciados. Las autoras recrean, desde una mirada feminista, la pedagogía freireana para generar prácticas extensionistas transformadoras que fortalezcan las respuestas ante los problemas sociales –agudizados por las asimetrías de género que exponen a niñas, jóvenes, mujeres y disidencias a trayectorias vitales marcadas por violencias y discriminaciones sexistas–. Sus reflexiones recuperan saberes, memorias y necesidades de estos colectivos, complejizando la comprensión de los itinerarios de desigualación en los que convergen entrecruzamientos de múltiples opresiones, tomando como analizador el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El capítulo denominado “Géneros en la pandemia: puntualizaciones basadas en el Programa de acompañamiento psicosocial a la comunidad académica de la Facultad de Psicología” comparte un análisis de esta iniciativa institucional construida a partir de explorar la incidencia del determinante géneros en el trabajo realizado por el equipo a cargo del Programa, en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el año 2020 ante la pandemia (COVID-19). Las autoras ponen en interlocución una multirreferencialidad teórica que entrelaza géneros, salud mental y pandemia, ofreciendo un anclaje conceptual desde el cual organizar el dispositivo para alojar –desde intervenciones subjetivantes– situaciones inesperadas, novedosas y lo disruptivo que operaba en el cambio de la vida cotidiana. El texto reflexiona también acerca de prevalencias



y características de la demanda y sus vías de intervención, focalizando en el trabajo del equipo, identificando resonancias y modalidades desplegadas para interpelar lo naturalizado en la institución.

“La construcción de un ‘cuarto propio’ y el desafío de habitar múltiples en una academia patriarcal” es un capítulo que focaliza en una experiencia narrada en primera persona, con el propósito de comunicar la historia construida desde los bordes, mostrando la disputa que, a través de genealogías antipatriarcales, busca visibilizar y erradicar las violencias sexistas de las que –durante el trayecto de formación de grado– fuera objeto su autora. El texto relata, además, y en relación con esa experiencia, la construcción del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata. Las ideas compartidas por la autora cuestionan, desde un ejercicio de reflexividad crítica, el carácter sexista de las estructuras académicas y el entramado patriarcal que las sostiene impregnando las corporalidades, subjetividades y producciones de las mujeres y de los cuerpos feminizados, racializados, claseados y subalternizados. Y señalan la potencia del Centro de Estudios para fortalecer el trabajo colectivo, plural y diverso, entrelazando producciones académicas, militancia y activismo feminista.

“No estamos solas, estamos juntas: un recorrido por la vinculación territorial en clave feminista” es un capítulo en el que sus autoras recuperan y socializan experiencias territoriales y de vinculación impulsadas, en contexto de pandemia, por la Dirección de Políticas Feministas dependiente de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata. Las reflexiones sitúan la necesidad de producir cambios socioculturales desde las contribuciones de los debates sobre feminismos, género y desigualdades impulsados por el movimiento de mujeres y feminista, articulados de forma transversal en la sociedad y en la Universidad, cuyo afianzamiento demanda reconfiguraciones institucionales sustantivas. En ese sentido, el texto, por un lado, puntualiza la relevancia de materializar políticas sustentadas en enfoques de género, fortaleciendo la construcción de lazos

de vinculación con diversos sectores y organizaciones sociales. Y por otro, reconstruye algunos trazos del trabajo desplegado en el marco de la Convocatoria “Las Universidades no se distancian”, sistematizando tres experiencias de vinculación territorial implementadas desde un enfoque feminista.

Por su parte, el capítulo titulado “Políticas frente a las violencias de género en la universidad. Aportes de una experiencia en la UNLP” comparte un conjunto de reflexiones acerca de experiencias desarrolladas por el equipo que integra la Dirección de Género y Diversidad perteneciente a la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata. El texto coloca inicialmente consideraciones que dan cuenta de las coordinadas institucionales, organizacionales y ético-políticas que sustentan las acciones desplegadas en el marco del Programa frente a las violencias de género, y su respectivo Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o de violencia de género en el ámbito de la UNLP. Sus autorxs sitúan también coordinadas contextuales visibilizando la influencia del proceso de movilización gestado en 2015 con el movimiento *Ni una menos* como expresión paradigmática que reconfigura las agendas públicas, gubernamentales y de gestión institucional –en este caso universitaria– dinamizando la creación de políticas para prevenir las violencias por razones de género; y para brindar atención y acompañamiento a personas de la comunidad universitaria afectadas por las mismas. Así, se describen acciones de promoción, sensibilización, formación, asesoramiento y coordinación inter e intrainstitucional, realizadas por el equipo interdisciplinario mediante una praxis dirigida a transversalizar la perspectiva de género, problematizando los mecanismos de desigualación que intervienen en la reproducción de las violencias ejercidas sobre mujeres y personas de las disidencias sexo-génericas. Y se proponen construcciones horizontales –plurales, intersectoriales y diversas– que, desde un *hacer pensado*, permitan forjar entramados más justos e igualitarios.

En el capítulo “Políticas institucionales universitarias: la importancia del uso inclusivo del lenguaje para las mujeres y disidencias sexuales” las autoras relatan el modo en que se viene institucionalizando, desde el año 2018, un conjunto de acciones vinculadas a la temática en la Universidad Nacional de San Martín. Las mismas son impulsadas y coordinadas desde una Comisión que despliega diversas tareas que van instalando el uso del lenguaje inclusivo como política institucional, trabajando de manera articulada con la Dirección de Género y Diversidad Sexual, en diálogo con centros de estudiantes y con diferentes áreas de la mencionada institución que coconstruyen las estrategias. El texto parte de situar la importancia del uso del lenguaje inclusivo, prosigue compartiendo el proceso de producción de una guía de orientación al respecto y concluye planteando algunas discusiones y desafíos que surgen en vinculación con esta política y que lleva a reflexionar en torno del lugar que poseen las identidades sexo disidentes.

El capítulo denominado “Proyectos enredados de abortos libres y deseados. En las casas, en las plazas y en la Universidad” elaborado por profesionales que integran la Dirección de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, junto a integrantes de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, Regional La Plata, Berisso y Ensenada, alude a la experiencia de articulación gestada entre ambos espacios. Esta iniciativa busca generar redes feministas sororas entre la Universidad y las organizaciones sociales, trazando un mapa de acciones solidarias que contribuyen a garantizar el acceso al derecho reconocido por la Ley de Interrupción Legal de Embarazos, y a difundir y orientar en torno a los abortos medicamentosos. La construcción de prácticas de cuidado, siendo el acceso a la salud de calidad una de ellas, es uno de los ejes abordados con el propósito de brindar condiciones para que toda persona pueda elegir, de manera libre, informada y sin violencias, alternativas medicamentosas o con intervenciones. Estas aproximaciones conceptuales y políticas sustentan el proceso de articulación

que llevó también a estudiar y dar a conocer la mifepristona como medicación relevante para abortos seguros y no dolorosos, trabajando en la creación de condiciones que favorezcan el acceso a la misma.

“Recursos para pensar la salud de nuestros cuerpos” es la denominación del capítulo que tematiza centralmente en torno del desconocimiento y de la escasez de insumos sobre corporalidades, genitalidades y placeres que contemplan la diversidad de nuestras existencias. Sus autoras comparten la experiencia realizada en el marco de los talleres de abordajes territoriales en materia de salud sexual integral, coordinados por la Dirección de Género y Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. La iniciativa es dinamizada por el propósito de deconstruir el relato biológico propiciando una educación sexual integral por el derecho a la salud, respecto del cual se dispusieron a producir materiales que ofrecen recursos teórico-metodológicos e instrumentales para talleristas que se desempeñen en el campo de la salud. El contenido de estos recursos reflexiona respecto de las diversas formas de experimentar la sexualidad y acerca de la existencia de diferentes cuerpos, con diversas características, comprendiendo a las genitalidades desde representaciones desbinarizantes que tensionan la clásica descripción de sus funciones reproductivas. Esta producción describe acciones orientadas a facilitar, en el trabajo comunitario, la representación de los cuerpos invisibilizados, invitándonos a abrir preguntas, diálogos y reflexiones, ejerciendo una crítica al determinismo biológico.

El capítulo titulado “Una lectura feminista acerca del surgimiento del capitalismo” propone claves conceptuales para problematizar algunas de las clásicas teorizaciones sociales de raigambre marxista y para enriquecer los trayectos de formación de grado en la carrera de Psicología. Sus autoras recuperan desarrollos epistémicos de la teoría social crítico-dialéctica conjugadas con la categoría de sujeto, analizados a la luz de las contribuciones del feminismo, en pos de aportar herramientas que permitan a lxs estudiantes resignificar los procesos de producción y reproducción social, reconociendo su complejidad

y las diferentes formas que adquieren las relaciones sociales en cada época. Proponen la revisión de discursos que instalan el disciplinamiento de los cuerpos y naturalizan las violencias por razones de género –entre otros desigualadores sociales–, favoreciendo la comprensión de la diversidad sexo-genérica que, en ocasiones, se transmuta en desigualdades, como dimensión estratégica para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en los programas de estudios.

“Universidad y Patriarcado. Políticas orientadas a revertir desigualdades sexo-genéricas en UNICEN” es la denominación dada por su autora al capítulo que reconstruye –de manera abreviada– la experiencia construida en la Universidad Nacional del Centro en torno de la instalación de políticas de igualdad. El texto señala como premisas que el género organiza la convivencia y los vínculos en todos los contextos de la vida social; que en la lucha contra las desigualdades, las Universidades son un actor territorial y político imprescindible, atravesado por diversas formas de exclusión y violencias que es necesario revertir mediante formas específicas de intervención; y que la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Géneros y contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN) dinamiza las construcciones que cada Universidad viene dándose en relación a la temática. Luego describe el Programa de Abordaje Integral contra las violencias y discriminación por razones de género de la UNICEN, cuyos propósitos son: revertir situaciones derivadas de la desigualdad estructural en que nos encontramos las mujeres respecto de los varones, derivadas del heteropatriarcado; visibilizar las opciones identitarias no enmarcadas en el binarismo masculino/femenino; y desnaturalizar ese orden sexo-genérico y sus mecanismos en la academia. Por último, plantea la relevancia de fortalecer –desde la gestión en el ámbito universitario– los derechos por los cuales venimos luchando junto a los movimientos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual.

Por último, “Violencias de género en entornos universitarios” es la denominación del capítulo escrito por docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata a cargo de la coordinación de esta propuesta. Sus reflexiones parten de considerar que la vida en los espacios públicos fue tradicionalmente regulada a través de normas y costumbres establecidas para que principalmente los varones pudieran vivir –y disfrutar– de ella, mientras las mujeres permanecieron confinadas en los espacios privados, cuidando del hogar y de lxs hijxs. Y prosiguen señalando que actualmente esas regulaciones son –no sin conflictos y resistencias– puestas en jaque por las luchas protagonizadas por las feminidades dispuestas a ocupar esos espacios, enfrentando por ello una multiplicidad de discriminaciones y/o violencias vinculadas con su género. Las autoras mencionan diversas situaciones que ilustran este hecho que obtura la igualdad en el ejercicio de derechos y la participación plena en la vida pública, y respecto del cual la Universidad no es ajena; por el contrario, es convocada a intervenir con políticas que supriman esas violencias y que propicien condiciones de acceso equitativo a mujeres y diversidades en el desarrollo de las distintas actividades. A esta finalidad apunta el Programa de Género y Acción Comunitaria inscripto en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMdP sistematizado en esta producción.

Como podrá apreciarse, cada capítulo de esta obra reconstruye experiencias que comparten la premisa de propiciar la igualdad de género en todas las dimensiones de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta el modo en que tales construcciones se imbrican a la vida social. La escritura compone un texto disruptivo, polifónico e irreductible al lenguaje exclusivamente académico. Las ideas desarrolladas expresan la centralidad estratégica dada a la dimensión política en cada experiencia narrada e invitan a una lectura posible en la que cada quien produzca sus recorridos analíticos, sin agotar la riqueza del libro ni clausurar la potencia de cada relato.

Para finalizar puntualizamos que la publicación que aquí presentamos procura ser una herramienta para fortalecer tramas justas, igualitarias, amorosas y diversas, que habiliten trayectorias en las que el derecho a la educación superior y la democratización del conocimiento como bien público sean una realidad tangible para toda persona que estudia y/o trabaja en nuestras Universidades. Y alentamos a nuestrxs lectorxs, a escuchar la multiplicidad de voces y experiencias, y a realizar las propias, recreando las valiosas aportaciones puestas a disposición mediante un acto de escritura colectiva profundamente política, que al hacerse pública nos da la posibilidad de iluminar lo invisibilizado, lo naturalizado, reposicionando miradas, discursos y prácticas en pos de potenciar agenciamientos colectivos.





# Aportes a la construcción de políticas de género en la UNMdP

SOFÍA ARDUSSO<sup>1</sup>, FLORENCIA GIMENEZ<sup>2</sup>,  
PAULA MARTÍNEZ STOESSEL<sup>3</sup>, LARA ARCE OWER<sup>4</sup>,  
GABRIELA MAGISTRIS<sup>5</sup>, LUCAS SERRA<sup>6</sup>

## Introducción

En el marco de las movilizaciones de mujeres e identidades de género y sexualidades disidentes, que desde el año 2015 comenzaron a tomar

---

1 Representante en Red RUGE por la UNMdP. Es Coordinadora de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria de la UNMdP. Anteriormente se desempeñó como Coordinadora del Programa Integral de Políticas de Género. Actualmente es tesista en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Cs. de la Salud y Trabajo Social en la misma Universidad.

2 Estudiante avanzada de la Lic. en Trabajo Social, Co-coordinadora del Programa Integral de Políticas de Género- SBCU-UNMdP.

3 Lic. en Comunicación Social, Coordinadora del Programa Integral de Políticas de Género - SBCU- UNMdP.

4 Lic. en Psicología, Integrante del Programa Integral de Políticas de Género (UNMdP), docente de la Escuela de Feminismos Populares (FCSyTS - UNMdP), docente de la Cátedra Aulas Abiertas a la ESI (FCSyTS - UNMdP), Extensionista en “Que Se Escuche La Esi”.

5 Dra. en Ciencias Sociales de la UBA. Magíster en derechos humanos y políticas sociales por la UNSAM. Abogada y profesora en ciencias jurídicas por la UBA. Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y del Instituto de Formación Docente Nro. 19 (Mar del Plata). Integra el Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP.

6 Lic. en Sociología (UBA), Esp. Universitario en Violencia Familiar (UNMdP) y docente universitario. Integrante del PIPG-UNMdP, coordinador del dispositivo “Interpelando Masculinidades”. Profesional de la Dirección de Políticas de Género de MGP y Co-coordinador del dispositivo grupal para varones que ejercen VG. Investigador de la FCSyTS UNMdP, y miembro de la Red RETEM.

masivamente las calles de nuestro país, manifestando el hartazgo por la inacción del Estado ante los femicidios y la violencia machista, las redes de trata, los abortos clandestinos, los transfemicidios y el homo-lesbo odio, los ámbitos académicos fueron interpelados e instados a poner en discusión estas problemáticas, impulsando protocolos, proyectos, programas y capacitaciones, así como espacios de debate.

La Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) no permaneció ajena a este proceso promoviendo, desde los diferentes cuerpos, proyectos y propuestas para el abordaje de la violencia, pero también para la incorporación de la perspectiva de género a todos sus ámbitos (para más información consultar Cobos y Justel, 2017).

El Programa Integral de Políticas de Género (PIPG), se constituye en el año 2017 en el marco de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria de la UNMdP, como resultado de la institucionalización de múltiples experiencias que partieron de demandas estudiantiles y se conjugaron con un proyecto de gestión. Su objetivo principal se enmarca en la promoción de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTTTBIQNB+ desde una mirada de Derechos Humanos, orientado a contribuir en la construcción de vínculos equitativos en términos de género y diversidad sexual en la comunidad universitaria.

Particularmente, la Universidad Nacional de Mar del Plata, cuenta con un recorrido amplio en la materia con políticas universitarias entre las que se destacan: la Declaración de la UNMdP como institución libre de discriminación por identidad y expresión de género (OCS 2143/12), el Régimen Especial de Cursadas para estudiantes embarazadas, y estudiantes madres y padres (OCS 1324/15), la Licencia por violencia de género para docentes y trabajadoras universitarias (Acta paritaria No 1- 27/12/2016), el Proyecto de creación de una Sala de Lactancia para la Ley N° 26.873 (Expte. N° 1-2581/2016-0), la Reglamentación del Cupo laboral trans (Acta paritaria No 1- 8/2/17), el Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito de UNMdP (OCS 1555/20), el Proyecto de Lenguaje Inclusivo (OCS 1245/19), el proyecto de Baños sin distinción de género (Expte. N° 1-11210/19), el Plan de

Implementación de Capacitaciones para la Comunidad Universitaria en el marco de la Ley Micaela (Resolución de Rectorado 2561/19), y el Proyecto de Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género (OCS 1700/21), entre otros. Al mismo tiempo diversas Unidades Académicas han avanzado hacia la creación de espacios institucionales y dispositivos que abordan cuestiones de género.

El surgimiento del PIPG, viene a colaborar con la creación de políticas institucionales que reviertan el impacto negativo sobre las trayectorias académicas y laborales que causan los significados culturales asociados a la feminidad, la masculinidad y la discriminación hacia quienes integran el colectivo LGTTTBIQNB+. Es intención del Programa aportar a la transversalización de la perspectiva de género en la formación profesional y también incorporándola a los hábitos, rutinas y lenguaje de la UNMdP poniendo en valor la praxis.

En las instituciones universitarias existen marcadas brechas de género que siguen operando de manera estructural. Estas brechas se reflejan en desigualdades que muestran cierta equidad en la base de la pirámide y la ausencia de las mujeres en la parte superior. Esto implica tanto una segregación vertical (para los puestos que implican tomas de decisiones) como horizontal (en función del acceso a ciertas carreras, según se asocien más o menos a lo femenino / masculino) (Rovetto *et al.*, 2020). A esta cuestión se suman la ausencia de la perspectiva de género en políticas universitarias, contenidos y planes de estudio, falta de paridad en los cogobiernos, lenguaje y comunicaciones excluyentes, entre otras, haciendo necesaria la incorporación de esta perspectiva en tanto categoría social, cultural, política y económica. Es por esto que insistimos en la importancia de institucionalizar e incorporar la perspectiva de género a las políticas universitarias, al mismo tiempo que destacamos el rol fundamental del movimiento estudiantil en el contexto de las luchas por los Derechos Humanos.

Es nuestra intención compartir algunas de las experiencias impulsadas y desarrolladas por el Programa Integral de Políticas de Género, dependiente de la Secretaría de Bienestar de nuestra Universidad. Se

propondrá un análisis preliminar del impacto de la implementación de políticas universitarias como “Ley Micaela”, “Lenguaje Inclusivo” y “Masculinidades”, identificando los principales alcances, obstáculos y desafíos que implican la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad.

## **Ley Micaela: desafíos para su implementación en la Universidad**

En enero de 2019 en nuestro país fue sancionada la Ley Nacional N° 27.499. Esta norma, conocida como “Ley Micaela”, en homenaje a Micaela García, de 21 años de edad, militante estudiantil y del movimiento “Ni Una Menos” en la provincia de Entre Ríos. La conmoción social que provocó su femicidio fue de tal magnitud que impactó fuertemente en las demandas de las movilizaciones frente a las violencias por motivos de género, tanto en el movimiento conocido como “Ni una menos” como en otros colectivos preocupados por el crecimiento sostenido de las violencias –y especialmente de los femicidios– en los últimos años en nuestro país. Al mismo tiempo, la sanción de esta Ley implicó una crítica directa al tratamiento judicial de estos delitos, incluyendo la desidia y negligencia para sancionar actos de violencia contra las mujeres, tanto como la complicidad machista que se imbrica de manera directa e histórica con el poder judicial. La Ley establece en su Artículo n° 1 “la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación”.

En el mes de marzo del año 2019 la Universidad Nacional de Mar del Plata adhirió a la Ley por Resolución de Rectorado N° 1159/19 siendo, luego de la UADER, una de las primeras Universidades Nacionales en asumir este compromiso y comenzar a implementar la Ley. Esta propuesta se llevó a cabo a fin de promover actividades de capacitación en género destinadas a funcionarios/as/es, personal universitario, docentes, graduados/as/es y estudiantes, en coordina-

ción con las áreas institucionales dedicadas a la temática de género en esta casa de estudios<sup>7</sup>.

A partir de esta adhesión, desde el Programa Integral de Políticas de Género se elaboró un Plan de Implementación de Capacitaciones para la Comunidad Universitaria (RR N° 2561/19) que determinó la capacitación y sensibilización para todos los cuerpos y áreas de la UNMdP en materia de género.

Dicho Plan de Implementación fue desarrollado integralmente a fin de lograr objetivos pedagógicos pertinentes a cada uno de los cuerpos de la comunidad universitaria de la UNMdP y pretende ser el impulso de un proceso de formación, capacitación e intervención hacia la equidad de género, profundizando en aspectos teóricos relativos a las problemáticas de género, así como el abordaje en la identificación de buenas prácticas tendientes al respeto de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTTTBIQNB+ (Para más información se puede consultar el Informe 2019 del PIPG).

Compartiremos a continuación algunas reflexiones y datos derivadas de este proceso, incipiente y en constante construcción, tanto en relación a los contenidos, las metodologías, así como el impacto en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

### ***Implementación de las capacitaciones para la comunidad universitaria de la UNMdP: primeros pasos***

A mediados de 2019, luego de la adhesión de la UNMdP a la Ley Micaela, tuvo lugar la primera experiencia de capacitación con funcionarios y hacia fines de ese año con docentes y personal universitario (no docentes).

---

7 En el mes de abril de 2019 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) también adhiere a la mencionada Ley recomendando a las instituciones públicas que lo integran, el desarrollo y la promoción de políticas tendientes a erradicar la desigualdad entre los géneros teniendo en cuenta las líneas proyectadas por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencia (RED RUGE-CIN) en articulación con el entonces Instituto Nacional de las Mujeres (actual Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Al momento de diseñar el plan de capacitaciones que involucraba los preceptos de la Ley Micaela, fue necesario tomar algunas definiciones institucionales. La primera decisión fue iniciar el ciclo de capacitaciones destinadas a funcionarios. El espíritu de esta definición estuvo basado en el análisis realizado acerca de la imperiosa necesidad de comenzar a capacitar primeramente a aquellas personas que estuvieran a cargo de las tareas de conducción de unidades de gestión, de la elaboración e implementación de las políticas institucionales y, sobre todo, de la toma de decisiones estratégicas en nuestra universidad.

De esta manera este primer ciclo de capacitaciones, que se desarrolló de manera presencial, estuvo dirigido a autoridades electas de toda la UNMDP (rector, decanes, vicedecanes, directores), integrantes de gabinetes de gestión tanto de Rectorado como de cada una de las unidades académicas y equipos de gestión en general<sup>8</sup>.

Entre los principales resultados positivos de esta primera etapa nos encontramos con que, además de contar con una gran participación representativa de todas las unidades de gestión que componen a nuestra Universidad, en muchos casos, según manifestaron los participantes, era la primera vez que realizaban capacitaciones sobre la temática.

En los últimos meses del año, se desarrolló la primera etapa de capacitación para docentes y personal universitario, durante la cual se abordó inicialmente el marco teórico sobre género y violencia de género. Se continuó en un segundo encuentro abordando la violencia de género y estrategias para su identificación y abordaje, así como

---

8 Esta capacitación se llevó adelante durante tres encuentros, centrándose de manera estratégica en los siguientes contenidos: 1) Marco teórico sobre género y violencia de género: definición de género y patriarcado; perspectiva de género, la violencia de género como problema social e institucional; 2) Perspectiva de género: roles y estereotipos, masculinidades, impacto de la violencia de género en la subjetividad; 3) Marco normativo y políticas públicas con perspectiva de género: características generales del marco normativo nacional e internacional, aplicación de la perspectiva de género en el Estado, aplicación de la perspectiva de género en instituciones educativas.

el marco normativo y de políticas públicas con perspectiva de género. Este primer ciclo de capacitaciones para docentes y personal universitario culminó a finales de 2019, profundizando acerca de las pedagogías feministas, perspectiva de género y violencia de género en el ámbito laboral.

El 2020 nos sorprendió en los inicios del ciclo lectivo –en la universidad y en el resto del mundo– con la pandemia por COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento obligatorio que derivaron en asumir la virtualidad como ámbito para el desarrollo de las actividades universitarias. En ese marco diseñamos un plan de capacitación contemplando metodologías que pudieran desplegarse en el campo virtual sin resignar instancias de intercambio y debate de conceptos y prácticas. Para esto se articuló con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), de la UNMdP.

Durante ese año, además, las definiciones institucionales se orientaron a ampliar los ámbitos, áreas y roles de los participantes de las capacitaciones, tomando a la virtualidad como una posibilidad de masivizar la formación y alcanzar a nuevos grupos de destinatarios.

### *Contenidos y metodologías*

Para elaborar los contenidos y las metodologías el equipo del PIPG se basó primero en los lineamientos que establecía la misma Ley, además de incluir algunos contenidos que hacían a una propuesta situada. Así, temas como género, violencia de género, institucionalidad de la perspectiva de género y transversalización en el ámbito universitario fueron los primeros tópicos abordados durante 2019.

En el año 2020, se sumaron los preceptos mínimos que establece el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, así como las experiencias y antecedentes que se generaban –simultáneamente– en otras universidades. A su vez, se buscó que los contenidos vincularan dimensiones generales sobre el género y la violencia de género con las especificidades propias del espacio universitario (y, en particular, de

nuestra universidad), así como de las personas destinatarias (docentes, funcionaries, personal universitario, graduades)<sup>9</sup>.

En relación a las metodologías utilizadas para esta capacitación, partimos de la base de considerar que se debía apuntar no a transmitir unidireccionalmente una serie de conceptos y problemáticas sino a impulsar un ámbito de reflexión, colaboración, análisis y trabajo entre colegas/pares para repensar la temática de género y violencia contra las mujeres y disidencias sexo-genéricas. Se tornó imprescindible considerar la formación desde un punto de vista integral y situado, teniendo en consideración herramientas conceptuales y experiencias previas de las personas participantes.

Durante el 2020, la dinámica de trabajo marcada por la coyuntura derivada de la pandemia mundial por COVID-19 consistió en actividades asincrónicas en un aula virtual con módulos previamente preparados y disponibles para su lectura<sup>10</sup>, los cuales finalizaban con una revisión y reflexión de los contenidos en foros de intercambio dispuestos para tal fin. Había además una función de tutoría en esos foros con el objetivo de recuperar los aportes de las personas participantes, hacer una devolución y generar una mayor apropiación colectiva de los contenidos, así como una moderación de los intercambios acaecidos.

Para les estudiantes, se planteó otro tipo de propuesta. Dada la masividad del público estudiantil se diagramó una capacitación es-

---

9 La capacitación se dividió en tres módulos que contenían dos clases cada uno, dos de los cuales eran idénticos para docentes y personal universitario (Módulo n° 1: Marco teórico sobre género y violencia de género; Módulo n° 3: Violencia de género y estrategias para su identificación y abordaje), mientras que el módulo n° 2 fue el específico de cada sector. Para docentes, por un lado, la temática específica fue “Pedagogías feministas y perspectiva de género”, mientras que en el caso del Personal Universitario, se priorizó “Violencias en el ámbito laboral”. Adicionalmente, se compartieron links a bibliografía (recomendada y opcional), así como sugerencias de material audiovisual y recursos diversos.

10 Participaron como coautoras de esos materiales de capacitación las docentes: Andrea Torricella, Laura Bucci, Alba Salinas, Fernanda Pagura, Natalia Gherardi, Gabriela Magistris y Lara Arce Ower.



pecífica, basada en paneles de intercambio y debate sobre temas de su interés transmitidos por YouTube<sup>11</sup>.

### *Reajustes y resignificaciones del proceso*

A fines de 2020 e inicios de 2021 se realizó una evaluación de las capacitaciones desarrolladas hasta el momento. En primer lugar, valoramos el grado de interés reflejado en el número elevado de personas inscriptas en este proceso de reflexión y formación en el ámbito universitario. También fue notorio que esa participación se sostuvo pese a las dificultades del contexto, además de observarse una gran apropiación de los contenidos de la formación, enriqueciendo los foros y debates de intercambio propuestos en los mismos.

Por otra parte, no resulta menor que las personas que más se sintieron convocadas a participar provienen de los sectores más sensibilizados por la temática de género, por lo cual aparece como desafío acercar esta instancia hacia los ámbitos menos involucrados.

Teniendo en cuenta la experiencia en el desarrollo de las capacitaciones virtuales durante 2020 y la evaluación hecha desde el PIPG, así como las devoluciones de las personas participantes, durante los primeros meses de 2021 hemos generado nuevas instancias de capacitación a personal universitario, docentes y estudiantes, y se convocará a graduados durante la segunda parte del año.

La propuesta fue muy bien recibida por toda la comunidad universitaria y cada capacitación amplía su llegada a nuevos espacios

---

11 Los temas abordados fueron:

- Contexto actual vinculado a las mujeres y el colectivo LGTTTBIQNB+. El rol del movimiento estudiantil en la lucha por la equidad de género.
- Dinámica de las relaciones interpersonales en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de género. Efectos de la violencia de género en la subjetividad.
- Marco Normativo Nacional e Internacional vinculado a la violencia de género y acerca del Protocolo de actuación ante casos de Violencia de Género en el ámbito de la UNMdP.
- Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito educativo y derechos estudiantiles.

dentro de la comunidad, logrando alcanzar en el primer ciclo del año, a un total aproximado de 1000 personas realizando la formación en simultáneo y planteando nuevos horizontes y desafíos.

## **Lenguaje Inclusivo: todas, todes, todos en la Universidad**

El lenguaje es una construcción social, un instrumento de expresión y transmisión de nuestro pensamiento y cultura. Construye realidad. No es estático, ni su uso es neutral. No abarca solamente las palabras, sino también los gestos, las imágenes, etc. Todos nuestros comportamientos comunican algo acerca del modo en que nos vinculamos y percibimos a las demás personas.

Cuando hablamos de lenguaje inclusivo, no sexista o no binario, nos referimos a un modo de expresarnos que se propone principalmente dos cuestiones: por un lado, nombrar para visibilizar y, por otro, atender al contenido de nuestros mensajes, revisarlos críticamente desde una perspectiva de género, para evitar la reproducción de estereotipos y desigualdades.

En el uso del lenguaje, generalmente no se nombra ni visibiliza a las mujeres ni a otras identidades sexuales o de género, nos encontramos con una práctica concreta de la violencia simbólica. Las mujeres y personas del colectivo LGTTTBIQNB+ son, y han sido históricamente, invisibilizadas y sometidas a la violencia machista y es la perspectiva de género la que nos permite poner en primer plano la discusión de estas desigualdades para revisar y cuestionar las representaciones sociales que las naturalizan.

Partiendo de esas premisas desde el PIPG elaboramos el *Proyecto de Lenguaje Inclusivo en la UNMDP* el cual, mediante un largo proceso de discusión y construcción colectiva con distintos actorxs de nuestra comunidad, fue aprobado en el año 2019 por unanimidad en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La ordenanza tiene por objeto promover el lenguaje no excluyente y no discriminatorio por razones de género en las comunicaciones que se realicen en el marco de la Universidad.

En ese contexto creamos la Guía para el uso de un Lenguaje Inclusivo en la UNMDP (OCS 1245/19) que cuenta con los principales lineamientos para su implementación, acompañando actividades de capacitación para el personal universitario, con el objetivo de reconocer la importancia de la utilización del lenguaje género-inclusivo dentro del ámbito universitario y dar a conocer los contenidos de la mencionada guía. Esta praxis permitió observar y reflexionar en torno a las resistencias y debates subyacentes a la implementación del lenguaje inclusivo en el ámbito universitario, lo cual nos interpela para analizar el modo en que la normativa dialoga con disposiciones previas, con actores particulares (docentes, estudiantes, equipos directivos, etc.) y con la cultura organizacional en general.

Del total de participantes, aproximadamente la mitad manifestó que se trató de su primer acercamiento a la temática. Además del material de la Guía, se proporcionó un breve material teórico sintetizando los conceptos abordados. En el primer encuentro se realizó un recorrido por los principales conceptos teóricos en torno a la perspectiva de género (el género como categoría analítica, estereotipos, violencia simbólica, androcentrismo, el uso del genérico masculino en el lenguaje, etc.), destacándose la importancia de sostener una mirada crítica sobre las comunicaciones en el ámbito universitario.

En el segundo encuentro se presentaron específicamente los principales lineamientos de la Guía y se dialogó acerca de las estrategias posibles para la implementación del lenguaje no binario en el ámbito de la universidad. También se reflexionó acerca de las dificultades que presenta su utilización en la actividad laboral concreta de las personas que asistieron al encuentro y se intercambiaron ideas y sugerencias para sortear esas dificultades. Finalmente, se realizó una evaluación de la actividad por parte de las personas asistentes mediante un formulario digital. La mayoría de los comentarios realizados destacaron la importancia de replicar este tipo de encuentros para fomentar la reflexión y el aprendizaje de un modo de comunicación inclusivo o no binario.

Esta experiencia propició un rico intercambio entre el PIPG y las personas que en su actividad laboral diaria deben y desean incorporar el lenguaje género-inclusivo pero encuentran obstáculos que tienen que ver principalmente con cuestiones administrativo-burocráticas que no contemplan la posibilidad de su utilización, tales como la redacción de informes o la confección de certificados con formatos y nomenclaturas preestablecidos.

Además, surgieron muchas dudas con respecto a las formas correctas para su utilización, especialmente en el lenguaje escrito. La guía resulta de mucha utilidad en este sentido, brindando herramientas y alternativas.

Entonces, nos encontramos con un desafío que, al menos, es doble: por un lado, que las personas que se desenvuelven en el ámbito universitario conozcan e incorporen el lenguaje no binario en sus comunicaciones y, por otro, que los procedimientos institucionales puedan contemplar e incorporar las modificaciones necesarias para que su utilización no redunde en inconvenientes para las diferentes gestiones, no solamente a nivel intrainstitucional sino en las comunicaciones externas.

Entendemos que este último desafío requiere de un movimiento que tiene que ver con los cambios que se vayan dando a nivel social, cultural y político. Sin embargo, el hecho de que la Universidad promueva y utilice el lenguaje género-inclusivo implica un paso significativo en la dirección de ese cambio.

## **Masculinidades: debates e interpelaciones**

El contexto de movilización y empoderamiento de las feminidades a nivel global, y su influencia política, contrasta actualmente con las escasas experiencias de politización y organización de las masculinidades, dejando al descubierto expresiones individuales de “desorientación” por parte de los varones cis.

En este sentido también el movimiento feminista discute qué abordaje implementar con miras a evitar el punitivismo como única respuesta, pero también a contrarrestar la impunidad machista. Definitivamente es necesario preguntarse cómo estos cambios y coyunturas impactan sobre las cotidianidades masculinas, y cuál es el rol que deberían tener los varones cis en un contexto como el actual, donde no sólo se ven interpelados por el movimiento feminista, sino que es claro el recrudecimiento de las violencias hacia mujeres e identidades feminizadas.

Desde el Programa Integral de Políticas de Género (PIPG) consideramos que el actual escenario requiere instancias de abordaje, sensibilización y problematización de las masculinidades y micro-machismos, haciendo hincapié en los privilegios y complicidades existentes entre varones y cómo estas reproducen y sostienen las desigualdades. Al mismo tiempo creemos necesario que los espacios masculinizados puedan incorporar los aportes feministas generando empatía acerca de las violencias padecidas por mujeres y disidencias.

En el mes de agosto de 2020 se lanzó la primera edición de los talleres vivenciales destinados a varones y masculinidades de nuestra Universidad, en este caso a estudiantes. Este primer taller tuvo dos reediciones más. Una segunda también destinada a estudiantes, y una última que fue llevada adelante junto a docentes y personal universitario de la UNMdP.

El proyecto propuso abordar el tópico de las masculinidad(es), entendido como un concepto que se refiere a las maneras plurales y dinámicas en que se viven las normas, actitudes, identidades, dinámicas de poder y prácticas asociadas a lo “masculino”. El conjunto de normas, representaciones y prácticas viriles representan de conjunto el inmenso dispositivo de poder de la masculinidad. La propuesta se explicitó definida hacia las masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas identidades masculinas, sean varones o no. Se partió de la premisa de que la masculinidad en singular representa la posición social privilegiada respecto de otras

identidades de género, en particular, el varón cis-género heterosexual es la expresión que asume la posición dominante dentro del sistema sexo-género (para más información se puede consultar el Informe 2020 del PIPG). Por ello, uno de los objetivos centrales de este proyecto fue la prevención de la violencia de género, mediante el trabajo reflexivo con varones y masculinidades, impugnando las violencias y poniendo en cuestión los mandatos, los privilegios, las relaciones de desigualdad y la complicidad.

La propuesta estableció como eje de los talleres la sensibilización y la reflexión para desnaturalizar el modo de socialización de género, así como contribuir al involucramiento de los varones y masculinidades en la construcción del cambio social. La elección de promover un espacio específico para la reflexión crítica de varones se sustentó en la necesidad de crear instancias guiadas por una coordinación para lograr la identificación de prácticas machistas propias y de su entorno, así como profundizar las resistencias al cambio. El movimiento de mujeres y disidencias ha construido progresivamente una agenda de demandas sustantivas, que no sólo evidencian las desigualdades del sistema sexo-género, sino que también lo han confrontado activamente. Sin embargo, es preciso señalar que aún en plena ebullición y sujetas a permanente debate, las relaciones sociales de género continúan fuertemente estructuradas bajo el régimen normativo del patriarcado.

Abordar la masculinidad en el ámbito de la UNMDP permitió explorar las configuraciones específicas de los varones y las masculinidades en dicha comunidad universitaria. La variada procedencia en términos de unidades académicas y segmentos etarios dieron cuenta de lo interpelante que resultaba la propuesta. A su vez es preciso mencionar que la casi totalidad de las personas asistentes a los talleres fueron varones cis-género, sólo una persona no binaria participó en el ciclo dedicado a estudiantes. Es posible suponer que la asociación entre masculinidad y varones cis tienda a desalentar la participación de otras personas autopercebidas como masculinas, el resignar

la reflexión de las masculinidades sin la diversidad de identidades y cuerpos da cuenta de que, incluso proponiendo dicha participación desde la convocatoria, en la comunidad universitaria aún se requiere profundizar los recursos y estrategias para que lo “masculino” no sea sólo habitado por varones cis.

A partir de las experiencias desarrolladas durante 2019 y 2020, y siendo la prevención de la violencia de género uno de los objetivos principales del PIPG, consideramos que resulta de importancia que la comunidad universitaria de la UNMdP cuente con herramientas y dispositivos de trabajo dirigidos exclusivamente hacia varones y masculinidades, que permitan por un lado problematizar privilegios, mandatos, desigualdades y complicidades patriarcales y machistas, y por otro, construir masculinidades empáticas, libres y diversas. Entendemos que la creación de un dispositivo institucional permanente de abordaje y problematización de las masculinidades permitirá ofrecer un ámbito concreto de acompañamiento para aquellos varones que deseen repensar sus prácticas en el marco de la vida universitaria.

Otra cuestión no menor es la posibilidad de contar con un dispositivo concreto para la derivación y acompañamiento de aquellos varones que han sido denunciados en el Protocolo de Actuación ante casos de Violencia de Género de la UNMdP, teniendo en cuenta que son variadas las medidas que puedan derivarse de esa intervención y que es fundamental poder ofrecer respuestas educativas y no sólo punitivas. Debemos precisar que en la actualidad no existen dispositivos institucionales integrales que puedan dar respuesta a esta cuestión. En este sentido se ha aprobado recientemente el Dispositivo: “Interpelando masculinidades” (RR 4780/21). El mismo tiene como objetivos principales crear un espacio grupal de acompañamiento y abordaje para varones/masculinidades de la UNMdP que ejercen violencia de género, prevenir la violencia de género en el ámbito universitario en articulación con todos sus actores, habilitar espacios de sensibilización e interpelación de los lazos de complicidad machista y los privilegios en el ámbito laboral y estudiantil, promover el invo-

lucramiento de varones en el cambio social y la equidad de género, y promover la reflexión crítica de los varones cis-género acerca de sus prácticas y su propia construcción de masculinidad.

Este proyecto comenzará a implementarse durante el segundo semestre del 2021 para todas las Unidades Académicas y de Gestión y cuerpos que componen la comunidad universitaria.

## **Algunas reflexiones finales**

Nos hemos propuesto hasta aquí compartir en breves líneas los desafíos, implicancias e impacto de estas tres políticas institucionales concretas que entendemos reflejan el recorrido y compromiso de nuestra Universidad en cuanto a políticas integrales de género.

De lo desarrollado hasta ahora podemos acercarnos a algunas primeras reflexiones en torno a cada línea:

1) Respecto a la implementación de la Ley Micaela en la UNMdP: quienes habitamos la universidad llegamos a ella con subjetividades marcadas por diversos mandatos, naturalizaciones y regulaciones internalizadas a lo largo de las trayectorias educativas y es importante lograr desandarlas y otorgarles un nuevo marco, especialmente desde los aportes de las pedagogías feministas. En ese sentido cobra gran valor el proceso realizado por las Universidades al adherir a una Ley que particularmente no fue pensada para estos ámbitos, pero que permitió fortalecer el compromiso universitario con la equidad de género y la transversalización de la perspectiva de género y diversidad. Al mismo tiempo, estas iniciativas permearon en organizaciones de la sociedad civil, gremios, ámbitos de la cultura y la educación que actualmente no sólo implementan capacitaciones en perspectiva de género al interior de sus comunidades, sino que demandan el cumplimiento de la Ley en los ámbitos gubernamentales. La adhesión de la UNMdP a la Ley Micaela se produce en este marco de demandas, conquistas y disputas hacia una mayor democratización de la institución que pretende alcanzar todos los ámbitos, áreas y prácticas de la comunidad universitaria. Es así que esta capacitación se inscribe



dentro de un espacio integral y transversal de formación y sensibilización (junto a otras propuestas que articula el PIPG), a la vez que se configura como un proceso dinámico, constante y siempre inacabado de aprendizaje sobre estas cuestiones, que no se limitan a meros contenidos, sino que apuntan a transformar una matriz institucional estructural respecto de las violencias y desigualdades de género.

2) Lenguaje género-inclusivo: Entendemos que la incorporación de este tipo de lenguaje a nivel institucional es un proceso gradual y dialéctico en relación con las prácticas y la cultura institucional, por lo que es fundamental que podamos implementar estrategias transversales para lograr su reconocimiento y su correcta implementación. En este sentido, encontramos en la mencionada Ley Micaela y en la Ley de Identidad de Género dos de las principales normativas con las cuales dialogar para implementar cambios institucionales inclusivos. Observamos que el lenguaje inclusivo se encuentra mucho más incorporado y es utilizado con masividad en el cuerpo estudiantil. Sin embargo, se observa un gran esfuerzo por parte de los demás cuerpos por sumar a la reflexión en torno a la perspectiva de género y diversidad, y la identificación de prácticas de discriminación y violencia por motivos de género dentro de la Universidad, lo cual permite introducir el cuestionamiento y el diálogo en torno a dinámicas excluyentes que suelen estar en juego en nuestras comunicaciones.

3) Masculinidades: Los grupos de reflexión para varones son absolutamente necesarios en el marco de la vida institucional porque representan una instancia, tal vez única, en que los varones pueden reflexionar críticamente junto a otros varones. La posibilidad de fracturar el pacto de la fraternidad machista requiere un espacio de diálogo crítico, donde el malestar pueda ser abordado y se produzcan situaciones de interpelación de la cual puedan emerger nuevas prácticas.

Sabemos que tenemos un largo camino a construir por delante y que este nuevo contexto que nos plantea la pandemia a nivel global, traerá aparejadas nuevas dinámicas y profundizará algunas de las problemáticas, motivo por el cual nuestros ámbitos de acción cobran

mayor relevancia y se requiere de nuestros mayores esfuerzos para la construcción de una Universidad inclusiva, feminista y diversa.

## Referencias bibliográficas

- Cobos, Y. y Justel, M. (Comps.) (2017). *Educación superior y prácticas feministas. Experiencias hacia una universidad libre de discriminación y sexismo* [en línea]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1UMCKH-puKVjldBPJXsOfaqrkpheCTtyu/view>
- Programa Integral de Políticas de Género (2019a). *Informe de gestión año 2019* [en línea]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1yg0JHGDxOOHJ-jR0Vg6s5r4hOHQBcoKEp/view>
- (2019b). *Informe de gestión año 2019* [en línea]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1h-bPn1ZRhjW\\_U5n94v9YEXmFsoIrgbRd/view](https://drive.google.com/file/d/1h-bPn1ZRhjW_U5n94v9YEXmFsoIrgbRd/view)
- Programa Integral de Políticas de Género (2020). *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la UNMdP* [en línea]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/10PrPHT3VVCCvg9n9NmPWxQ4kB7ULwIbF/view>
- Rovetto, F. et al. (2020). *Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades* [en línea]. Buenos Aires. Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias. Disponible en: <http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/54/Cuadernillo%20Ley%20Micaela%20con%20par%20rafo%20Spotlight.pdf>

# El Protocolo de Género de la Universidad Nacional del Oeste como política institucional: desafíos en el proceso de construcción e implementación

ALDANA MARÍA DEL POZO<sup>1</sup>, GABRIELA SUÁREZ<sup>2</sup>,  
CECILIA SEVERO<sup>3</sup> Y RAMIRO BELLIARD<sup>4</sup>

En este trabajo nos proponemos realizar una sistematización del proceso de construcción e implementación del Protocolo de Género de la Universidad Nacional del Oeste (UNO), valorándolo como una

---

1 Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNLu), Especialista en Ciencias Sociales con mención en Currículum y Prácticas Escolares (FLACSO), Profesora concursada en la UNO y en el ISFD N° 29 de Merlo. Responsable de Bienestar Estudiantil (Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria) y miembro del equipo interdisciplinario de Derechos Humanos, Género y Accesibilidad de la UNO. Representante titular de la UNO ante la RUGE del CIN.

2 Licenciada y Profesora de nivel Medio y Superior de Psicología (UBA). Miembro del equipo de Orientación al Estudiante y Derechos Humanos, Género y Accesibilidad del Área de Bienestar Estudiantil de la UNO. Docente de Nivel Secundario. Miembro del Área de inclusión y discapacidad de APORA. Se desempeña en la clínica psicológica en el ámbito privado.

3 Licenciada en Psicología y Profesora Universitaria Educación Secundaria y Superior (UAI). Miembro del equipo de Orientación y Derechos Humanos, Género y Accesibilidad del Área de Bienestar Estudiantil de la UNO. Profesora adjunta Universidad Abierta Interamericana.

4 Licenciado en Psicología (UBA). Psicólogo en Atención Primaria de la Salud (Luján). Miembro del equipo de Orientación y Derechos Humanos, Género y Accesibilidad del Área de Bienestar Estudiantil de la UNO. Representante suplente en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN.

política institucional en la materia necesaria para reconocer que el ámbito universitario no se encuentra ajeno a las desigualdades, violencias y discriminaciones que existen estructuralmente hacia las mujeres y diversidades sexo-genéricas, y, cuando esas situaciones aparecen, resulta imprescindible intervenir.

La “academia” tampoco está exenta de desigualdades en las que se cruzan las cuestiones de género con otras categorías sociales. Entonces debemos aludir a la noción de “interseccionalidad”, propuesta en 1989 por la activista feminista y académica afroestadounidense Kimberlé Crenshaw, quien planteó que varias categorías –biológicas, sociales y culturales– como el género, la etnia, la raza, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad y la nacionalidad, entre otros ejes identitarios, interactúan en múltiples y simultáneos niveles produciendo violencias sobre las mujeres y diversidades.

Luchar contra las violencias en general y por motivos de género en particular y revertir situaciones de desigualdad necesita del compromiso de todxs lxs actores de la vida pública y esto incluye a lxs autoridades trabajadorxs nodocentes, docentes y estudiantes de las Universidades Nacionales como la nuestra. Las transformaciones que debemos dar exigen la implementación de políticas institucionales acordes.

El sistema universitario, dentro de este la UNO, reproduce el sistema sexogenérico, segrega a las mujeres en los cargos de gestión, docencia e investigación, responde al orden patriarcal científico que mengua el reconocimiento a su inteligencia, replica situaciones de discriminación por las orientaciones sexuales e identidades de género, no garantiza el cupo laboral travesti-trans ni la paridad de género en los órganos de gobierno, no prioriza dentro de sus políticas las vinculadas a los cuidados y corresponsabilidad de los cuidados lo cuales recaen mayoritariamente en las mujeres, se resiste al uso del lenguaje no sexista e inclusivo entre otras manifestaciones distinguibles, sólo para mencionar algunas situaciones cotidianas, que en reiteradas ocasiones son naturalizadas e invisibilizadas.

La Universidad Nacional del Oeste se encuentra ubicada en el Oeste del Conurbano Bonaerense, su región de influencia incluye las ciudades de Merlo, Ituzaingó, Marcos Paz, Las Heras y Navarro, e inició sus actividades académicas en el segundo cuatrimestre de 2011. Actualmente posee siete carreras de grado (Ingeniería Química, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, Licenciatura en Economía), tres Ciclos de Complementación Curricular (Licenciatura en Gestión Educativa, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Matemáticas) y un posgrado (Maestría en Residuos Sólidos Urbanos).

En el contexto institucional, el Protocolo de Género se gestiona en el espacio de “Derechos Humanos, Género y Accesibilidad” dependiente del área de Bienestar Estudiantil. Cabe destacar que este espacio fue creado muy recientemente en la estructura orgánica de la Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria a través de la Resolución del Consejo Superior N° 96/2018 y no contó con financiamiento, ni recursos físicos ni humanos adicionales a los existentes en el área. Esta cuestión no es menor y se repite en otras instituciones del sistema universitario argentino.

Según la información relevada en el libro digital *El género en las Universidades*:

...el 46,7% de las encuestadas ubican los problemas presupuestarios y las limitaciones de recursos humanos, tanto para las acciones vinculadas al desarrollo de políticas específicas como para atender las situaciones de violencia. Es decir, por un lado, se puede advertir alguna sensibilidad con respecto a las demandas de los feminismos hacia dentro de las instituciones pero, por otro lado, se registran límites muy concretos que se imbrican con las resistencias de orden simbólico. (Martín, 2021, p. 99)

Simultáneamente a esa creación, la UNO comenzó a participar de la RUGE (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias) y hacia finales del 2018 se realizaron las primeras jornadas de sensibilización y reflexión “Géneros, relaciones de poder y sus implicancias en la vida cotidiana” en las que participaron mayoritariamente estudiantes de las licenciaturas en Enfermería y Administración. Estas jornadas permitieron escuchar la demanda del claustro estudiantil y que, sumadas a los propósitos fijados por el equipo profesional, impulsaron la realización de la primera mesa de Trabajo “Hacia la construcción colectiva del Protocolo de Género de la UNO” que se desarrolló a mediados de diciembre de 2018. Ya ese año se había aprobado la modificación del Reglamento de Becas Internas, incorporando un tipo de becas para grupos prioritarios entre los cuales están incluidas las personas en situación de violencia de género y personas travestis, transexuales y transgéneros (Resolución CS N° 154/2018).

Mencionamos estos antecedentes dado que son fundacionales, constituyendo sucesos significativos que permiten ir inscribiendo y dando paso al nuevo espacio. También las experiencias de Orientación Vocacional sostenidas con perspectiva de género desde los inicios de la actividad académica de la Universidad fueron trazando el terreno desde una concepción de derechos e inclusión.

Las discusiones en esa primera mesa giraron en torno a por qué era necesario contar con un Protocolo institucional, qué situaciones de violencias, discriminaciones y desigualdades se vivenciaban cotidianamente en el ámbito universitario, y se establecieron los primeros acuerdos sobre los principios que regirían el Protocolo.

Los primeros pasos en el proceso de construcción del Protocolo se dieron en el contexto social más amplio en que décadas de luchas del movimiento feminista se encuentra disputando discursiva, política y epistemológicamente su posición a nivel mundial y nacional.

Sin agotar aquí la cuestión, queremos destacar la ampliación de derechos a partir de la discusión y aprobación de leyes que van cons-

tituyendo un marco normativo como resultado de esos procesos de lucha de sentidos que se dieron en los ámbitos parlamentarios, en la sociedad y también en los ámbitos académicos.

Hoy resulta ineludible resaltar el valor de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26615 del año 2006; la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales N° 26485 del año 2009; la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26618 del año 2010; la Ley de Identidad de Género N° 26743 del año 2012; la Ley Educar en Igualdad N° 27234 del año 2015; la Ley Micaela N° 27499 del año 2019; el debate del aborto que dio lugar a la promulgación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo N° 27610 del 2021; la fuerza del “Ni Una Menos” en el 2015 y todos los años subsiguientes, la ola de huelgas y paros feministas iniciados en 2016 en Polonia y que terminan con la instauración del 8M como Paro Internacional de Mujeres, sólo para nombrar algunos hitos. Desde hace algunas décadas y más aún hoy, el movimiento feminista es un interlocutor ineludible en la arena política, desafiando los poderes establecidos.

En el ámbito universitario, la tradición en investigación desde los feminismos académicos tiene una historia más extensa, lo novedoso en la última década es la implementación de políticas universitarias que impactan en el devenir institucional con una perspectiva de género, mejor dicho, feminista. En este sentido, el primer Protocolo de Género que se creó en el 2014 en la Universidad Nacional de Comahue, permitió instalar un dispositivo para intervenir con procedimientos claros ante denuncias por situaciones de violencias de género al interior de dicha institución. Luego continuaron con esa iniciativa otras instituciones que empezaron a gestar la necesidad de convocarse a pensar y construir juntas, dando lugar con el correr de los años a la RUGE.

En nuestro espacio, la Red mencionada ha generado un impacto muy grande en nuestra Universidad al impulsar y acompañar en la materialización del Protocolo de Género.

Las Mesas de Trabajo “Hacia la construcción colectiva del Protocolo de Género de la UNO” se sostuvieron durante el 2019 y las mismas se centraron en la discusión del articulado del futuro protocolo. De las mismas participaron los claustros estudiantil, nodocente y docente, siendo este último el de menor representación en las mesas. En el marco de una de las mesas de trabajo se llevó adelante la obra de teatro *La Misma* de un grupo teatral independiente de mujeres de la zona, que buscaba dar visibilidad y consolidar las mesas de trabajo, como un espacio participativo y abierto a la comunidad.

El “Protocolo para la Intervención Institucional ante situaciones de discriminaciones y/o violencias por motivos de Identidad de Géneros y/u Orientaciones Sexuales de la Universidad Nacional del Oeste”, conocido como “Protocolo de Género”, fue aprobado por unanimidad a través de la Resolución del Consejo Superior N° 64/2019 el 17 de octubre de 2019.

Además de la aprobación del Protocolo de Género, en el 2019 la UNO adhirió, a través de la Resolución del Consejo Superior N° 47/2019, a la implementación de la Ley Micaela.

La genealogía presentada hasta aquí da cuenta de un proceso de institucionalización del espacio de género y particularmente del Protocolo, como instituyente que dinamice cambios en la cultura institucional.

El Protocolo de Género rige para todas las relaciones laborales y/o educativas, presenciales, no presenciales y/o virtuales que se desarrollen en las dependencias, en los ámbitos y los entornos de la UNO; teniendo alcance a todos los sujetos que comprenden la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, nodocentes, autoridades y personal externo que preste cualquier tipo de servicio a la institución.

Los principios rectores del Protocolo son: a) Asesoramiento y orientación gratuita; b) Respeto y confidencialidad; c) No revictimización; d) Celeridad en la intervención; y e) Abordaje integral e interdisciplinario.

Los objetivos del Protocolo son:



- Garantizar a la comunidad universitaria un ambiente libre de todo tipo de discriminaciones y/o violencias por motivos de género, promoviendo condiciones de igualdad, respeto, confianza y cuidado.
- Identificar violencias y discriminaciones propias del ámbito universitario.
- Establecer pautas, dinámicas y procedimientos institucionales para prevenir e intervenir ante situaciones de discriminaciones y/o violencias por motivos de género.
- Promover un abordaje integral e interdisciplinario en esas situaciones.
- Brindar protección integral a lxs sujetxs afectadx en situaciones de violencias y/o discriminaciones por motivos de género.
- Asegurar un espacio de contención, orientación, asesoramiento y acompañamiento integral para lxs sujetxs que se encuentran en situaciones de violencias y discriminaciones por motivos de género.

Especialmente para dar cumplimiento al artículo 4, inciso 5 que establece: “Propiciar la transversalidad en la planificación, ejecución y evaluación de políticas institucionales desde una perspectiva de géneros y derechos en la UNO”, se crea la figura “Mesa de Trabajo Permanente”. Su objetivo es facilitar la implementación y la articulación con las distintas dependencias y unidades académicas con referentes o responsables designados por cada una de ellas, y con participación de los tres claustros. Las Mesas de Trabajo Permanente dan continuidad a las Mesas de Trabajo iniciadas a finales de 2018, previas a la aprobación del Protocolo como ya mencionamos.

En el 2020 y 2021, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y luego durante el Distanciamiento, se atendieron situaciones en el marco del Protocolo. Cabe aclarar que, previo a la aprobación, ya se habían comenzado a realizar intervenciones a demanda del claustro estudiantil como emergente de las primeras jornadas de sensibilización y reflexión.

El Protocolo de Género establece la atención de dos tipos de situaciones: Internas o Mixtas. Las primeras, refieren a situaciones en las cuales las personas involucradas pertenecen a la UNO; mientras que las segundas corresponden a aquellas situaciones en las cuales al menos una de las personas involucradas pertenece a la UNO.

En el contexto de pandemia, el equipo profesional ha atendido un 43% de situaciones internas y un 57% de situaciones mixtas.

El 43% de las situaciones involucraron una relación entre estudiante y familia; el 29% una relación estudiante-docente; un 14% una relación entre estudiantes y el 14% restante una relación entre estudiante y nodocente.

En relación al tipo de intervenciones, se clasifican en: consulta; mediación institucional y denuncia.

Se entiende por consulta la solicitud de información, asesoramiento y orientación sobre una o varias problemáticas contempladas en el Protocolo.

Por otro lado, la mediación institucional implica el requerimiento de una intervención de carácter institucional educativa, laboral, social o política tendiente a la resolución de una o varias problemáticas contempladas en el Protocolo.

Por último, una denuncia comprende la notificación que realiza una persona afectada por situaciones de discriminaciones y/o violencias por motivos de género ante el órgano competente con el objetivo de que se inicien y prosigan las acciones de acompañamiento, contención y asistencia, y los trámites para el proceso de investigación y sanciones por los mecanismos que correspondan.

En relación a los tipos de intervenciones, en el contexto de pandemia, se distribuyeron de la siguiente forma:

57 % fueron consultas.

43% fueron solicitudes de mediación institucional.

No se han recibido ni tramitado denuncias.

Los motivos de consultas y de solicitudes de mediación institucional fueron diversos e incluyeron: violencia doméstica en el 43% de

las situaciones, 29% situaciones áulicas, 14% violencia económica y 14% desconocimiento de la Ley de Identidad de Género que impacta al momento de la inscripción a la carrera.

En un 43% de las situaciones se articuló con organismos oficiales dedicados a Género de la Región de influencia de la UNO. Para ello, fue de gran relevancia contar con un “Recursero de género” elaborado por el equipo de Bienestar Estudiantil. El Recursero de Género es un material que tiene como propósito socializar información sintética y actualizada sobre instituciones y programas nacionales, provinciales y locales que abordan problemáticas vinculadas a violencias y/o discriminaciones por motivos de géneros, incluyendo canales para la atención, denuncia, asesoramiento y/o contención de personas que se encuentren atravesando esas situaciones.

Respecto a las particularidades en el abordaje de situaciones en el marco del Protocolo de Género, queremos señalar que en cada oportunidad se han llevado a cabo entrevistas personales a cada una de las partes involucradas; las mismas fueron realizadas por el equipo profesional priorizando el trabajo en parejas, es decir, en cada situación han intervenido al menos dos profesionales del equipo de distintas disciplinas, por ejemplo, una Licenciada en Psicología y una Licenciada en Trabajo Social. Se ha procurado en todos los casos garantizar en todo el procedimiento los principios de no revictimización y confidencialidad. El posicionamiento del equipo se basa en una lógica no punitivista, cuestión que se manifiesta a las partes involucradas desde el inicio de las actuaciones. El abordaje se centra en generar un espacio de escucha, diálogo y reflexión sobre las circunstancias que motivaron tal o cual situación; se proponen siempre que sea posible estrategias de resolución y remediación consensuadas con las partes afectadas.

En los últimos dos años, hemos notado un crecimiento de la intervención ante situaciones de violencias y discriminaciones por motivos de género a partir de instancias de difusión del Protocolo.

En nuestra Universidad, valoramos el Protocolo de Género como uno de los primeros pasos en el proceso de reconocimiento de la

problemática al interior de nuestra comunidad y, en este sentido, es comenzar a “hacerse/hacernos cargo”. Como equipo profesional que motorizó las primeras acciones en materia de género, consideramos que el haber impulsado la construcción e implementación del Protocolo fue y es una estrategia de acción política. Así, no nos conformamos con discursos desprovistos de acciones. La norma debe impactar en la realidad concreta y cotidiana de nuestros espacios de gestión, docencia, investigación y extensión. De lo que se trata es de disputar y subvertir los códigos culturales androcéntricos y heteronormativos e instituir las propias visiones del mundo.

Debemos reconocer que, más allá de los avances, tenemos que recorrer un largo camino para transformar discursos, prácticas y políticas al interior de una cultura institucional universitaria machista, patriarcal y heteronormativa. Un aspecto no menos importante es el lugar en la jerarquía organizacional y el financiamiento.

¿Cómo construimos una Universidad sensible al género?

La respuesta a ese interrogante es compleja ya que implica pensar, diseñar, elaborar y evaluar políticas públicas universitarias sensibles al género que impacten en distintos niveles, espacios y ámbitos, esto es revisar las **prácticas, discursos y políticas** en todas las actividades sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, extensión y gestión. El protocolo de Género ha contribuido incipientemente en este sentido.

Considerando una clasificación realizada por la feminista Ana Laura Rodríguez Gustá (2008) en su texto “Las políticas sensibles al género: variables conceptuales y desafíos de intervención”, queremos delimitar algunas políticas que a mediano plazo la UNO deberá asumir en esta materia.

En primer lugar, debemos referirnos a **las políticas de acción afirmativa**, entendiéndolas como aquellas que buscan lograr mayores grados de participación de las mujeres en los ámbitos decisorios del Estado. Estas políticas están inspiradas en el art. 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de

la Mujer (CEDAW), ya que si bien las mujeres hemos obtenido ciudadanía política a través del sufragio femenino conquistado en los años 40 y 50 en América Latina, aún resulta ser insuficiente para acceder a los puestos de mayor jerarquía (esta situación también ocurre con las disidencias).

Algunos ejemplos de políticas de acción afirmativa que la UNO tiene que encarar son:

- El debate y aprobación de la paridad de género en los órganos de gobierno.
- El debate y aprobación del cupo laboral de travesti y trans.
- Revisión de los mecanismos de concursos docentes, nodocentes y proyectos de investigación y extensión que incluyan la perspectiva de género a través de tribunales y jurados conformados equitativamente.
- Sindicato: integración de la comisión directiva cumpliendo la paridad de género.

¿Por qué es importante contar con políticas de acción afirmativa?

La importancia reside en que las mujeres conformamos un grupo en desventaja y por lo tanto la Universidad como institución democrática debe garantizar nuestros derechos mediante disposiciones y normativas específicas tendientes a la igualdad de oportunidades.

En segundo lugar, encontramos las **políticas para las mujeres o políticas de conciliación**, que procuran compensar a las mujeres por su doble y triple inserción en el ámbito público y privado a partir de medidas, en nuestra Universidad, como:

- Ampliación de la licencia por maternidad/paternidad.
- Creación del lactario.
- Creación del jardín maternal.
- Colonia de verano.
- Espacio de ludoteca y actividades culturales para niñxs.
- Adecuación de las instalaciones sanitarias con espacio para cambiado.

- Flexibilización del régimen de horarios y asistencia para atender situaciones propias de la crianza (traslados a la escuela, terapias, turnos médicos, entre otros).

Si bien estas políticas no transforman la división socio-sexual del trabajo, quitan carga a las mujeres que solemos resolver esas tareas sin la corresponsabilidad del Estado, en este caso, de la institución a la que prestamos servicio.

En tercer lugar, **las políticas con perspectiva de género** se caracterizan por distribuir recursos materiales y simbólicos para la transformación de las relaciones jerárquicas de género, aquí encontramos el Protocolo de Género sobre el cual ya trabajamos centralmente en este artículo y otras políticas sobre las que tenemos que avanzar:

- Debate sobre el uso del lenguaje inclusivo no sexista y aprobación de normativas específicas al respecto.
- Consejería en sexualidades.
- Instancias de formación, sensibilización, reflexión, capacitación a todos los claustros con perspectiva de género de forma permanente y gratuita. Hemos avanzado en la capacitación a autoridades y docentes en el marco de la Ley Micaela, teniendo en agenda las capacitaciones a docentes.

Por último, las **políticas de transversalización de género** consisten en “la promoción de la igualdad de género mediante su integración sistemática en todos los sistemas y estructuras, en todas las políticas, los procesos y los procedimientos, en la organización y su cultura, en las formas de ver y hacer” (Rodríguez Gustá, 2008, p. 115).

El enfoque de transversalización se centra en la idea de una Universidad imbuida de la lógica de género. Entonces podemos afirmar que las políticas de transversalización tienen como fin transformar los estándares asociados a la masculinidad y feminidad, así como su desigual valorización cultural de modo tal de cambiar las inercias de género sedimentadas en el aparato estatal y perpetuadas median-

te sus regularizaciones e intervenciones (Rodríguez Gustá, 2008, p. 115).

Por supuesto, transformar un Estado, en nuestro caso una Universidad, edificada cultural y simbólicamente desde las jerarquías de géneros, no es algo simple ni que se realice mágicamente, por eso, las políticas de transversalización procuran en el ámbito universitario a mediano y largo plazo:

- Una reforma curricular (planes de estudios, programas de las materias, relación pedagógica en el aula, etc.).
- Elaboración del presupuesto universitario con perspectiva feminista.
- Construcción de la infraestructura universitaria con perspectiva de género e inclusiva.

## Referencias bibliográficas

- Martin, A. L. (comp.) (2021). *RUGE, el género en las universidades*. 1a ed. [en línea]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RUGE-CIN. Disponible en [https://utn.edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital\\_El-gnero-en-las-Universidades.pdf](https://utn.edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital_El-gnero-en-las-Universidades.pdf)
- Rodríguez Gustá, A. (2008). “Las políticas sensibles al género: variables conceptuales y desafíos de intervención”. En *Temas y debates*, (16), 109-129.





# Extensión crítica y feminista con mujeres y diversidades del sudeste bonaerense<sup>1</sup>

LUDMILA AZCUE, YANINA COBOS Y MIRIAN SANTELLÁN<sup>2</sup>

## 1.- Introducción

La potencia transformadora de los feminismos latinoamericanos y caribeños resuena al interior de las Universidades, impulsándonos a cuestionarlo todo y a priorizar el diálogo de saberes en pos del fortalecimiento de derechos junto a colectivos históricamente silenciados. Este enfoque se hermana con el de la Extensión Crítica, heredera de la pedagogía freireana, que convoca a generar prácticas transformadoras desafiantes del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

La extensión como función sustantiva de las universidades, concebida desde el paradigma de la Extensión Crítica, promueve un

---

1 Procurando usar lenguaje inclusivo, este informe apela al recurso “x”. La incorporación del lenguaje inclusivo tiene como objetivo cuestionar al lenguaje androcéntrico, héteronormativo y sexista que se impone como “universal” y “genérico” y visibilizar la diversidad. La UNMDP aprobó el uso de lenguaje inclusivo en el mes de octubre de 2019 (OCS 1245/19).

2 Las autoras de este trabajo se desempeñan en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Cs. de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a cargo del Programa de Género y Acción Comunitaria. También integran el Grupo Extensión Crítica Feminista, de la misma Unidad Académica.

constante diálogo entre saberes académicos y saberes territoriales, generando así propuestas que aportan a la resolución de problemáticas locales. En virtud de que el género en el sistema patriarcal es un germinador de inequidades sociales, se torna imperativo entonces incorporar la mirada feminista a nuestras prácticas extensionistas. Las asimetrías de género son un factor que produce severas desigualdades sociales al exponer a niñas, jóvenes, mujeres y disidencias –esto es, más de la mitad de la Humanidad– al tránsito por trayectorias vitales colmadas de violencias y discriminaciones sexistas.

Las experiencias de extensión que se vienen construyendo en nuestros territorios con mujeres e integrantes del colectivo LGBTI+, evidencian la diversidad de aportes que pueden realizarse de cara a la resolución de las problemáticas sociales locales y/o regionales. Estas experiencias ponen de relieve la importancia de recuperar saberes, memorias y necesidades de estos colectivos sobre los que operan una multiplicidad de factores de vulnerabilidad y desigualdad social. Estos factores de opresión no actúan de manera aislada sino conjugada, de manera que el género se suma a otras variables de vulnerabilidad –tales como la pobreza, la sexualidad, la etnia, y otras–, intensificando las situaciones de exclusión, vulnerabilidad y opresión.

Este cúmulo de saberes y experiencias construidos con las mujeres y diversidades pueden –y deben– ser considerados en instancias académicas –como tesis, ponencias, planes de estudio, seminarios, etcétera.– empero también en el diseño de políticas públicas integrales que dialoguen íntimamente con las voces de estos colectivos sociales. Por ello, desde las universidades podemos constituirnos como actores con legitimidad para identificar estas voces, potenciarlas y amplificarlas para que sean escuchadas para las políticas sociales concretas.

Este posicionamiento es el sostenido por el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), que fue creado –hacia fines del año 2012– con el objetivo de promover y fortalecer el acceso a derechos fundamenta-

les junto a niñeces, juventudes, mujeres y diversidades que residen en la región sudeste de nuestra Provincia de Buenos Aires. Con orgullo, esta es la primera estructura de gestión de la UNMDP que reconoce como su principal misión la promoción de la equidad de géneros.

En la actualidad, con este Programa se articulan quince (15) equipos interdisciplinarios, con gran protagonismo estudiantil y de compañeras que diariamente construyen estrategias y sentidos en los territorios, teniendo en común el abordaje de las problemáticas que se palpan como vulneraciones en la vida cotidiana de quienes habitan los barrios populares. Propuestas transversalizadas por la perspectiva de género, que poniendo en juego la creatividad continúan dando respuestas y construyendo puentes con las instituciones, para que las realidades de los territorios sean contempladas por la política pública.

En un primer apartado, se sistematizan brevemente estas experiencias de extensión construidas junto a juventudes, mujeres, vejeces y disidencias de nuestros territorios, desde una mirada crítica y feminista, en torno a diversas problemáticas sociales: educación sexual integral, violencias por motivos de género, derechos de mujeres transmigrantes, derechos de mujeres y disidencias en contexto de encierro, acceso a la justicia de mujeres y otras identidades feminizadas, derechos sexuales y (no) reproductivos, economía popular, soberanía alimentaria, derechos de las vejeces, y otras.

En un segundo apartado, se identifican las principales líneas de gestión impulsadas, bajo el paradigma de la extensión crítica feminista, desde el Programa de Género y Acción Comunitaria con el objetivo de fortalecer la equidad de los géneros en la comunidad en general y en la comunidad universitaria en particular, destacándose aquí: la creación de la Escuela de Feminismos Populares, los aportes a la implementación de la Ley Micaela, el impulso de la campaña Seguimos Menstruando, el acompañamiento de referentes barriales frente a violencias por motivos de género, la promoción de la democratización de los cuidados, el desarrollo de cursos de formación extracurriculares sobre problemáticas de género, y otras.

## 2.- Experiencias en extensión crítica y feminista

Tal como se adelantó liminarmente, se pretende aquí sistematizar –muy sintéticamente– las diversas experiencias de extensión que convergen –bajo un posicionamiento crítico y feminista– en el Programa de Género y Acción Comunitaria, impulsadas junto a juventudes, mujeres, vejez y diversidades que habitan los territorios de influencia de la UNMDP –emplazada esta al sudeste de la provincia de Buenos Aires–.

Para dotar al presente trabajo de una cabal claridad expositiva, se sintetizan las acciones emprendidas en el marco de proyectos, actividades y diplomaturas de extensión impulsadas con enfoque feminista. En cada caso, se menciona la denominación del equipo extensionista, el colectivo social protagonista de esta experiencia, la localización geográfica de la misma, así como una muy resumida explicación de sus principales conquistas.

a) **Pasos: construyendo ciudadanía con mujeres trans migrantes.** Este proyecto, que trabaja con mujeres trans migrantes que residen en diferentes puntos de Mar del Plata, tiene como su primer antecedente la cátedra abierta Lohana Berkins, radicada en nuestra Facultad y con un fuerte protagonismo de los colectivos de la diversidad. A partir de la construcción de un diagnóstico junto a las mujeres trans que concurren a un espacio de salud comunitaria emplazado en la zona norte de la ciudad, emergieron las problemáticas de quienes migran a nuestro país para vivir conforme a su identidad de género autopercebida (Melograno *et al.*, 2000, p. 31). En la actualidad se construyen junto a este colectivo diferentes estrategias para el acceso a derechos, con problemáticas asociadas a la salud, la educación, la migración, la alimentación, etc.

Durante la pandemia se focalizó el trabajo en los vínculos interinstitucionales para el acceso a la política pública en los distintos programas sociales vigentes, el desarrollo de un dispositivo de acompañamiento social virtual junto a cátedras de la Facultad, la asistencia

directa debido a la emergencia alimentaria entramando actores universitarios con el colectivo de la diversidad y el fortalecimiento del derecho a la educación a partir del acompañamiento del ingreso a la educación para adultxs y el sostén de sus trayectorias de alrededor de quince (15) compañeras trans migrantes.

b) **Que se escuche la ESI.** Este equipo interdisciplinario reconoce como su principal objetivo la promoción de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) a través de talleres de reflexión, con una modalidad participativa y horizontal (Bracot *et al.*, 2020, p. 9). Ese camino ha sido transitado junto a las comunidades de establecimientos educativos emplazados en los barrios Centenario, Puerto y Estación Camet de la ciudad de Mar del Plata. Cabe destacar una experiencia que se desarrolló en este marco, donde lxs jóvenes que concurrían a las escuelas de los barrios se constituyeron en multiplicadorxs de la ESI. Concretamente, jóvenes de la zona Centenario que, a pesar de estar cercana al Complejo Universitario, no lo conocían, construyeron *spots* radiales que fueron compartidos en la radio universitaria y en el curso de ingreso a la Facultad.

c) **Mujeres y disidencias en Contexto de Encierro.** Con sede en la Unidad Penal 50, y articulando con otras instituciones y vecinxs de Batán, trabajan desde la educación popular problemáticas vinculadas a la vida cotidiana en contexto de encierro, las distintas formas de violencia, haciendo hincapié en los últimos años en el derecho a la salud y, en particular, el acceso a la salud menstrual. Se promueve la expresión de las mujeres a través de herramientas literarias y otros dispositivos. Este proyecto además logró construir con las mujeres, una revista literaria que se compartió en cátedras y seminarios; un informe sobre la gestión menstrual en el Penal que incluyó una propuesta para mejorar el acceso a la salud menstrual presentado al Servicio Penitenciario Bonaerense y al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad sexual de la Provincia; y un manual sobre salud y género que fue el puntapié para comenzar a capacitar al personal penitenciario en la materia.

d) **Defensorías Territoriales en Derechos Humanos.** Este dispositivo interdisciplinario funciona en la zona oeste de la ciudad de Mar del Plata, comprendiendo los barrios Dorrego, Belisario Roldán, Pasaje Caribe y Jorge Newbery. Se creó con el objetivo de acompañar situaciones de violencia institucional, surgiendo así la necesidad de trabajar junto a mujeres que atraviesan situaciones de violencias por motivos de género –principalmente, aquellas asociadas a la violencia económica ejercida por varones, pero también física y sexual–, articulando así con la justicia y diferentes actores estatales.

e) **Alimentando Resistencia.** Es una acción sostenida en el tiempo que trabaja para visibilizar el protagonismo de las mujeres en la alimentación, promoviendo un sistema alimentario sano, seguro y soberano. Recupera y acompaña la difusión de los saberes de productoras agroecológicas del cordón frutihortícola de Mar del Plata-Batán y de mujeres referentes de los comedores populares como sostén de la alimentación colectiva. De esta experiencia se han sistematizado registros audiovisuales que problematizan el derecho a la alimentación en pandemia, el rol de las mujeres en sus múltiples tareas de cuidados, las luchas colectivas y los diálogos con el Estado.

f) **Políticas de los Cuerpos.** Es una Diplomatura que trabaja en torno a los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, con trabajadorxs de la salud pública y estudiantes, con el objetivo de abordar conjuntamente acciones territoriales para la promoción de estos derechos en las zonas de influencia geográfica de la UNMdP. Se construye junto a referentxs de la Red de profesionales por el derecho a decidir y contempla en sus contenidos teóricos y prácticos un trabajo sobre las debilidades que se identifican en la materia en los Centros de atención de la salud.

g) **Gerontología Feminista.** Propone transversalizar una mirada crítica y feminista en aquellos proyectos y diplomaturas de extensión que trabajan con personas mayores, reconociendo el impacto de las brechas de género en las vejezes. A modo ilustrativo, puede señalarse que un proyecto de extensión para la promoción de la soberanía

alimentaria en diferentes centros de jubiladxs de la ciudad, problematiza –en cada una de sus etapas de trabajo– el rol de las mujeres mayores en la alimentación y el cuidado de sus familias. Se destaca además una propuesta para transversalizar en la Facultad, el trabajo con personas mayores desde el enfoque de la gerontología crítica feminista, a partir de una mesa de trabajo que reúne al Programa Universitario con Personas Mayores (del que participan más de dos mil estudiantes), el Programa UPAMI, proyectos de extensión, cátedras y una carrera de especialización.

**h) Ecofeminismos: Cuerpos y Territorios en Peligro.** Articula experiencias activistas y militantes con la Universidad Pública en pos de problematizar y generar acciones en torno al extractivismo patriarcal-capitalista que arrasa los territorios. Desde Victoria, Entre Ríos, nos proponen repensar esta realidad en todo el territorio nacional. Constituye una propuesta de formación sobre la praxis y sistematización de experiencias a partir de las propias vivencias de las mujeres y disidencias atravesadxs por la problemática.

**i) Red de Acompañantes en Violencias de Género.** A través de este proyecto de extensión se procura fortalecer el acompañamiento de las distintas situaciones de violencia en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, fundamentalmente en barrios de difícil accesibilidad. Esta iniciativa implica la conformación de una Red para garantizar que mujeres y diversidades puedan acceder a los dispositivos que brindan tanto el Estado como las organizaciones de la sociedad civil en dicha zona –ante las diferentes razones que dificultan el traslado hacia el centro de la ciudad–. Se trabajó en la consolidación de un proceso formativo con referentxs barriales y la organización del trabajo en red.

**j) Comité Feminista Las Dalias.** Se crea a partir de los Comités Barriales de Emergencia conformados en la zona norte de la ciudad, como repuesta de organización popular para enfrentar la crisis derivada de la pandemia, y apuntan al fortalecimiento de la economía popular feminista en dicha zona. Crean una red de emprendedoras que

problematiza el acceso al trabajo, la sobrecarga de tareas de cuidado y el derecho al uso del espacio público, entre otras muchas cuestiones.

k) **Economía popular para la autonomía de mujeres de Nuevo Golf.** Trabaja en el apoyo y fortalecimiento de las estrategias vinculadas a la economía popular que se dan las vecinas del barrio Nuevo Golf para sostener sus hogares –principalmente monoparentales–. Por ejemplo, actualmente se encuentra planificando la construcción de invernáculos en los domicilios de tres vecinas, con el objetivo de acompañarlas en emprendimientos laborales que favorezcan su autonomía y empoderamiento.

l) **Tejiendo vínculos: Construyendo herramientas para la libertad.** Este equipo interdisciplinario trabaja en diferentes zonas de la ciudad, allí donde habitan mujeres en situación de arresto domiciliario. Sin datos oficiales acerca de esta población, construyen un mapeo y acercamiento a sus trayectorias de vida acompañando en el acceso a derechos. Esta iniciativa busca colaborar con el proceso de organización de estas mujeres que atraviesan complejas situaciones de vulnerabilidad, proponiendo que se reconozcan como colectivo social específico, con problemáticas y necesidades propias que las diferencian de otros colectivos.

m) **Crianza con Derechos.** Este proyecto se radica en los barrios Malvinas Argentinas, Jorge Newbery y Belisario Roldán. “La propuesta, integrada por un equipo interdisciplinario de estudiantes, docentes y graduadas, parte de la inquietud por promover espacios de reflexión en torno a las prácticas y discursos sobre crianza, desde una perspectiva interseccional” (Cutuli & D’Angelo, 2020, p. 21). Su trabajo territorial se desarrolla con docentes –en ejercicio y en formación– y referentxs comunitarixs.

n) **Empoderarte.** Actualmente se realizan talleres de oficios y artesanías con mujeres en situación de violencia que residen en el barrio Felix U. Camet, apostando a la potencia transformadora del arte. Estas acciones anteriormente se trabajaron junto a mujeres y diversidades privadas de libertad en Batán.



ñ) **Bocanada. Dispositivo territorial de atención y prevención en violencia de género.** Este proyecto pretende fortalecer las acciones del dispositivo territorial “Bocanada”, y se emplaza en diferentes barrios populares de nuestra localidad, en particular: el Martillo, Pueyrredón, y las Heras. Para ello, un equipo interdisciplinario acompaña mediante actividades de formación, sistematización de intervenciones y consolidación de estrategias comunitarias.

### **3.- Experiencias de gestión desde la extensión crítica feminista**

Como se apuntó en la introducción, el Programa de Género y Acción Comunitaria se creó hacia finales del año 2012 en la órbita de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMdP. En esta estructura de extensión se aglutinan diferentes equipos que trabajan con mujeres y diversidades en los territorios de influencia de la UNMdP. De esas experiencias surgen las orientaciones para diseñar lineamientos institucionales, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación con enfoque de género según demandas territoriales, conformar nuevos equipos nucleados en proyectos que dialoguen con las problemáticas a trabajar, crear dispositivos de acompañamiento o apoyo, etc.

Algunas de estas líneas de gestión, impulsadas desde el paradigma de la extensión crítica feminista, pueden ser sintetizadas de la siguiente manera:

a) **Espacio de Acompañamiento frente a las Violencias por Motivos de Género.** La pandemia mundial derivada del COVID-19 motivó la conformación de los Comités Barriales de Emergencia (CBE) en el partido de General Pueyrredón. Estos Comités Barriales son dispositivos territoriales integrados por organizaciones sociales y estatales que se reúnen semanalmente para coordinar acciones comunitarias ante la crisis. Son espacios articuladores entre los territorios y las políticas públicas que identificaron cuatro ejes de alerta: social, sanitaria, violencia institucional y violencia de género.

En diálogo con esta última alerta, se creó en la Facultad el Espacio de Acompañamiento frente a las Violencias por Motivos de Género, con la misión de ofrecer orientación específica a referentxs comunitarixs, generar recursos audiovisuales que acerquen a lxs vecinxs a la política pública en contextos de la emergencia social y sanitaria, y organizar conversatorios/talleres de intercambios de saberes.

b) **Escuela de Feminismos Populares.** Este proyecto busca aportar al fortalecimiento de la articulación de la Facultad con referentas territoriales que trabajan para acompañar problemáticas de género en los barrios populares de la ciudad. Surge del proceso de participación en la alerta de violencia de género de los Comités Barriales de Emergencia y del diálogo con referentas territoriales en el marco del Espacio de Acompañamiento frente a las Violencias por motivos de Género.

Con ellas se identificó la necesidad de nutrir los procesos de organización barriales que se construyen en función de abordar la crisis alimentaria, las violencias por motivos de género, las estrategias para favorecer la autonomía económica de mujeres y disidencias, la democratización de los cuidados, etc.

La Escuela de Feminismos Populares pretende poner en crisis los sentidos de los feminismos académicos, abonando a la construcción de conocimientos situados y útiles, tomando como guía para la acción la extensión crítica feminista. Se promueve así la formación de estudiantes y la actividad extensionista junto a las referentas territoriales, transitando aulas y ámbitos barriales. Se fomenta el compromiso estudiantil con las estrategias que se dan en las redes populares para abordar las problemáticas de género y construir un mejor vivir para todxs.

c) **Ley Micaela.** Desde la sanción de la Ley N° 27.499 “Ley Micaela”, que establece la capacitación obligatoria sobre géneros y violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en los tres poderes estatales, este Programa asumió el compromiso de acompañar a las instituciones en el proceso de implementación de esta normativa feminista, central para la conformación de una sociedad plenamente equitativa.

Se trabajaron convenios con el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero, donde se capacitó a la totalidad de su personal; con la Municipalidad de General Alvarado donde se capacitó al poder ejecutivo, legislativo, personal administrativo y se comienza con personal de salud; con la Municipalidad de Necochea, con quienes se realizó un curso de formación de formadorxs, capacitación del ejecutivo y del legislativo.

d) **Seguimos Menstruando.** Se impulsó la Campaña #Seguimos-Menstruando para promover la reflexión acerca de las necesidades de las personas que menstrúan e invitar a promover la incorporación de toallas higiénicas, tampones y copas menstruales cuando se realicen donaciones en el contexto de la pandemia mundial.

En el marco de esta Campaña, se ejecutaron las siguientes acciones: se expuso ante autoridades ministeriales y universitarias el informe “La copa menstrual. Una alternativa para gestionar la menstruación en cárceles bonaerenses”, se presentó junto a una concejala el proyecto de ordenanza para la creación del Programa de Salud Menstrual Municipal, se realizaron aportes para las mujeres privadas de libertad en Batán –con motivo de la interrupción de las visitas intramuros para evitar la circulación del COVID-19–, se realizaron talleres de sensibilización sobre el uso de la copa menstrual junto a referentas de género de los CBE, y se gestionó que la UNMdP aporte diferentes insumos para la gestión menstrual en los barrios populares –entre ellos, copas menstruales–.

e) **Democratización de Cuidados.** Se fomenta el debate en torno a la co-responsabilidad en los cuidados tanto al interior de la Universidad, como de cara a la sociedad en general. Comenzando por nuestra propia institución, se trabajó en un relevamiento sobre la lactancia materna con trabajadoras y estudiantes de la Universidad, que arrojó las dificultades para compatibilizar la lactancia y el cuidado de niñxs pequeñxs, con las jornadas laborales y/o trayectorias educativas universitarias.

Así, partiendo de esas voces, se confecciona el proyecto para la creación de la sala de lactancia en la UNMdP. El mismo fue aprobado

y se encuentra en construcción en el Complejo Universitario. De la mano de los debates generados con este proyecto, se comienza a discutir en la Facultad la necesidad de acompañar las actividades académicas de espacios recreativos para las niñas. Este debate trasciende la Universidad y se conecta con una demanda de las mujeres privadas de libertad, quienes requerían contar con un ámbito de juegos para cuando sus niñas las visitan. Se creó así un espacio de juegos en la Unidad Penal 50 de Batán.

Por otro lado, desde el Programa de Género y en conjunto con el Centro de Estudiantes y la Subsecretaría del Buen Vivir de la Unidad Académica, se amplía el régimen de cursadas para padres, madres y embarazadas, creando una nueva reglamentación de cursada especial para todos los estudiantes de grado y posgrado con responsabilidades de cuidado. La misma prevé medidas de acción positiva para acompañar las trayectorias académicas a la vez que sitúa a la Facultad como institución co-responsable de los cuidados sacándolos del ámbito privado.

Completan estas acciones los seminarios de diálogos con trabajadoras, que se han implementado desde 2018, donde se problematiza la sobrecarga de las mujeres con el trabajo no remunerado, cuestión que muchas veces se ve acrecentado por la jornada militante. De estas experiencias surgieron dos publicaciones colectivas, insumo que redundó en una profundización del debate y la formación al interior de distintos espacios gremiales, movimientos sociales y la Universidad. Hasta acá

f) **Feminismos y Soberanía Alimentaria.** La pandemia evidenció nuevamente y con fuerza el protagonismo de las mujeres a la hora de garantizar el derecho a la alimentación: a cargo de comedores, huertas comunitarias, nodos de comercialización de productos agroecológicos, etc. A partir de actividades con estas mujeres que trabajan vinculadas a la alimentación, se institucionalizó en el año 2020 la Jornada “Feminismos y Soberanía Alimentaria”, articulada entre Programas de Rectorado y la Facultad, donde intercambiaron expe-

riencias más de veintidós (22) referentas comunitarias de distintos países de Latinoamérica y dos mil (2000) personas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y España. Este año se prepara la segunda edición de estas Jornadas, para continuar reflexionando sobre las alianzas entre extractivismo y patriarcado. De esta experiencia nace una publicación de escritura colectiva como material de formación para cátedras y proyectos.

g) **Cátedra Aulas Abiertas a la ESI.** Cuenta con tres ediciones en la Facultad y sintetiza una demanda estudiantil acerca de la necesidad de debatir la educación sexual integral en la Universidad. Promueve espacios de formación desde las pedagogías feministas convocando a referentas de distintos puntos del país a abordar núcleos teóricos y socializar experiencias en torno a la ESI. Cada año se forman en la cátedra alrededor de cien (100) estudiantes de las distintas carreras de la Universidad.

h) **Cátedra Lohana Berkins.** Contó con tres ediciones en la Facultad, con un diseño de contenidos mínimos confeccionado junto a referentxs del colectivo LGBTI+. Durante su desarrollo se formaron más de cuatroscentxs (400) estudiantes; se realizó un mural en un aula de la Facultad a la que a su vez se la denominó “Lohana Berkins” con un acto de socialización de su historia; se realizó un audiovisual sobre la realidad del colectivo en la zona; se articuló con diferentes cátedras de distintas carreras; se presentó el proyecto para crear el cupo laboral trans en la Universidad (aprobado por Paritaria N° 1/17). Al identificar las dificultades de las personas trans para el acceso a la Universidad, la Cátedra derivó en una línea de extensión que articula con mujeres trans en situación de prostitución.

i) **Dispositivo “Ñeri: estrategias colectivas de salud sexual integral con jóvenes”.** Brinda herramientas de abordaje y acompañamiento a las trayectorias vitales de jóvenes de barrios populares de Mar del Plata, para fortalecer el acceso a la Salud Sexual Integral. Nace a raíz de la demanda realizada por algunas instituciones ubicadas en zonas

de influencia de los Centros de Extensión Universitaria, respecto a la necesidad de reforzar herramientas que les permitan el abordaje de la Educación Sexual Integral en los territorios y acompañar las maternidades, así como el acceso a los derechos sexuales.

Este dispositivo territorial promueve el protagonismo de las juventudes en la expresión de sus deseos y necesidades, así como el acompañamiento interdisciplinario en la plena vigencia de los derechos sexuales integrales. Se ajusta a la realidad de cada espacio de trabajo, contemplando una etapa de talleres con referentxs institucionales y un ámbito grupal con juventudes interesadas.

#### **4.- Reflexiones finales**

Los debates que surcaron a la Argentina en relación a la necesidad de construir otras formas de hacer política y de vincularse con la estatalidad entrelazaron las luchas populares y un fuerte protagonismo femenino, que fuimos compartiendo con otras a lo largo de los años. Las enseñanzas de los encuentros de mujeres y de los movimientos sociales y organizaciones piqueteras nos invitaron a trazar las prioridades de nuestro proyecto político-institucional en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social en el área de extensión.

Abrazamos la Extensión Crítica como posicionamiento que pone en crisis las lógicas hegemónicas de la Academia. Encontramos a Freire en sus postulados, en su crítica a la extensión transferencista, en su convite a promover intelectuales comprometidxs y a generar propuestas anticapitalistas, antipatriarcales y descoloniales.

Las múltiples estrategias que asumen las responsables de las cocinas populares para garantizar la alimentación colectiva, las redes de acompañamiento para que otras vecinas salgan de la violencia de género, las asociaciones con otras mujeres en propuestas de la economía popular para “llegar a fin de mes”, la organización barrial para solicitar al Estado por los derechos básicos, evidencian un protagonismo inocultable que interpela al análisis académico. No obstante,

el recorrido aprendido allí, en el barrio, nos lleva a afirmar que el feminismo no es solamente un concepto académico.

Las experiencias de abordaje de proyectos comunitarios con mujeres y diversidades, allí donde se intersectan las asimetrías de género con las de clase, en los barrios populares del sudeste de nuestra Provincia, nos llevaron a asumir una mirada feminista de la vida, en un recorrido entre asambleas de mujeres y clases universitarias. Resulta entonces una posición política que permite desnaturalizar la opresión sobre nuestros cuerpos y territorios. Y lo asumimos “popular” en el fuerte anclaje que este feminismo posee en el diálogo constante con las mujeres y disidencias de nuestros barrios y el sentirnos hermanadas con las campesinas, indígenas, piqueteras, negras, que se organizan para la acción política situada.

El intento cotidiano de nuestra experiencia consiste entonces en hacer Extensión Crítica Feminista. Es un intento porque requiere de una praxis contrahegémica constante, que a veces resulta mejor que otras. Para eso, a partir de la emergencia de determinadas problemáticas que nos muestran lxs actorxs territoriales, iniciamos un proceso de diálogos de saberes junto a ellxs y lxs actorxs universitarixs, quienes muchas veces son parte de esos mismos territorios.

En el marco del Programa de Género y acción comunitaria de la Secretaría de Extensión conformamos así quince equipos interdisciplinarios que, con participación estudiantil, aportan a la resolución de problemáticas vinculadas a las desigualdades de género. Se destaca en cada propuesta, el ejercicio de puesta en valor de las voces de las protagonistas de las mismas.

El contexto de pandemia vino a profundizar las problemáticas con las que trabajamos, por lo que cada equipo reforzó sus estrategias para mantenerse comunicadxs, sostener la palabra, contenerse. Ante un crecimiento de la incertidumbre y la desesperanza hubo que fortalecer la afectividad y la búsqueda de encuentros. Ese camino nos llevó a atravesar los dolores más juntxs y a aprender que no podemos

volver a la “normalidad” del sistema hegemónico que nos atomiza y nos desconecta de lo importante para la vida.

La experiencia extensionista en pandemia nos reforzó la convicción de que la Universidad Pública debe comprometerse con una apuesta por el bien común, politizando las aulas, entramadxs con los barrios en prácticas participativas que promuevan pedagogías liberadoras.

Nada de esto será posible sin el feminismo.

## Referencias bibliográficas

- Bracot, S. *et al.* (2020, noviembre). “Que se escuche la ESI”, en *Experiencias en Extensión Crítica Feminista* [en línea]. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XWjQzYo8xT9r6kMOQ7qsdarXKI72HeGq>
- Cutuli, R. & D’Angelo, A. (2020, noviembre). “Crianza con derechos. De la prescripción a la reflexión”, en *Experiencias en Extensión Crítica Feminista* [en línea]. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XWjQzYo8xT9r6kMOQ7qsdarXKI72HeGq>
- Melograno, V. *et al.* (2020, noviembre). “Pasos: transitando ciudadanía junto a mujeres trans migrantes”, en *Experiencias en Extensión Crítica Feminista* [en línea]. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XWjQzYo8xT9r6kMOQ7qsdarXKI72HeGq>



# **Géneros en la pandemia: puntualizaciones basadas en el Programa de acompañamiento psicosocial a la comunidad académica de la Facultad de Psicología**

CLAUDIA ORLEANS<sup>1</sup>, MICAELA ZEGARRA BORLANDO<sup>2</sup>,  
PILAR SANTILLÁN<sup>3</sup>, CARLA GILES<sup>4</sup>

## **I- Introducción**

El presente escrito tiene por objetivo analizar y comprender la incidencia del determinante géneros en el trabajo realizado por el equipo del “Programa de acompañamiento y asesoramiento psicosocial”, que

---

1 Dra. en Psicología. Secretaria de Salud Mental y Derechos Humanos Facultad de Psicología UNLP. Coordinadora de las capacitaciones Ley Micaela. Responsable del Servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial covid-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Docente, extensionista e investigadora (UNLP). Analista institucional. Consultora y asesora en políticas públicas.

2 Licenciada en Psicología. Integrante del equipo de la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos, integrante del equipo de coordinación de las capacitaciones Ley Micaela. Psicóloga en el servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial COVID-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Especializanda en Políticas Sociales, UNLP. Activista Afroargentina. Miembro DIAFAR.

3 Licenciada en Psicología. Integrante del equipo de la Secretaría de salud mental y derechos humanos, Fac. de Psicología de la UNLP. Co-coordinadora de las capacitaciones Ley Micaela. Psicóloga en el Servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial COVID-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Investigadora y extensionista en la UNLP.

4 Licenciada en Psicología. Prosecretaria de salud mental y derechos humanos. Integrante del equipo de coordinación general de la capacitación Ley Micaela, en la Facultad de Psicología-UNLP. Docente en la Facultad de Trabajo Social. Psicóloga de equipos interdisciplinarios en urgencias en salud mental, Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires.

se instituyó prontamente en la Facultad de Psicología de la UNLP en el mes que siguió a la suspensión de las clases presenciales, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el año 2020 en el marco de la pandemia (COVID-19). Dicho programa estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos de la casa de estudio mencionada, y de allí que incluiremos en este escrito la antesala y las condiciones de posibilidad que propiciaron poner en funciones el programa.

En base a lo señalado, el escrito tomará este eje como primer camino de análisis, es decir la continuidad de la política institucional implementada en presencialidad, ahora por otros medios. En segundo lugar, pondremos en diálogo una multireferencialidad teórica que entrelaza géneros, salud mental y pandemia. Este es el anclaje conceptual que permitió pensar al dispositivo, organizado de forma tal que posibilitara alojar situaciones inesperadas, novedosas, y lo disruptivo que operaba en el cambio de la vida cotidiana. Siguiendo a Ulloa (2012), el movimiento de gestación del dispositivo estuvo dado por organizar una intervención subjetivante, que sostenga el buen trato, con capacidad de alojar lo sufriente. El tercer momento del escrito estará guiado por lecturas sobre las prevalencias y características de la demanda y sus vías de intervención.

Como recaudo ético y de método, debemos señalar que el escrito no es sobre la población consultante, en tanto el programa no tuvo la pretensión ni los consentimientos necesarios para decir sobre ellas; el análisis es entonces sobre la intervención situada de nosotras como equipo, nuestras resonancias y formas de trabajo para intervenir.

Estas reflexiones buscan comprender y organizar interrogantes para dilucidar lo que la propia institución académica produce, con capacidad (o no) para desterritorializar gestiones marcadas por una matriz patriarcal. Desandar esos caminos, no es sino a través de prácticas educativas –docencia, investigación, extensión, gestión, cogobierno– que visibilicen, intervengan y disputen sentidos que interpeleen la pretendida naturalización de sus prácticas.

## **II- La Facultad como territorio institucional de abordaje desde la perspectiva de género**

Esta institucionalidad constituye un ámbito de educación superior, enmarcada en un proceso de consolidación que no ha sido ajeno a las derivas históricas sociales de los procesos políticos en nuestro país. El surgimiento como carrera en la década del 1950, los efectos arrasadores de la dictadura cívico militar de 1976 sobre la comunidad educativa (Orleans, Zegarra Borlando y Juárez Veleczuk, 2017), la posterior reapertura en 1984 y el anhelado pase a Facultad en 2006, son fenómenos que configuran la trama argumental institucional, que es necesario tener presente y así poder leer sus efectos en las formas de hacer/pensar institución.

De este modo, podemos señalar que sus claustros no quedaron inermes frente a la “marea verde”, como tampoco a los procesos micro y macropolíticos que pusieron en visibilidad que toda institucionalidad en el capitalismo actual es reproductora de relaciones de poder jerarquizadas, patriarcales, cuyo ejercicio multiplica en la cotidianeidad prácticas sociales machistas y discriminatorias. Podemos señalar que, en los ámbitos educativos, esto se traduce tanto en la limitación de acceso, en el de abandono de proyectos académicos, entre otras afectaciones y tensiones, como en la postergación de proyectos laborales y/o de familia, generando impases en la declaración de antecedentes leídas por los pares como vacancias.

En ese marco de ebullición institucional que nombró estas inequidades se pudo sostener la discusión y avanzar en la organización de espacios específicos en el territorio político institucional de la Facultad en la cual, a partir del año 2015, se establece una agenda de gestión guiada por la transversalización de la perspectiva de género, y que es el resultado de una multiactoralidad que trasciende a la propia Facultad y se articula con una mesa de trabajo interfacultad sobre género en la Universidad Nacional de La Plata.

Por caso de esta política institucional mencionaremos el Programa institucional contra las violencias de género en el ámbito de la UNLP (2017) y su implementación específica en la Facultad. Estas acciones fueron acompañadas de un número relevante de actividades, que constituyeron micropolíticas con impacto de distinta intensidad. Una de ellas es haber constituido una referencialidad en la organización institucional como es la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos a la cual se le asigna la intervención e implementación del programa señalado, así como más recientemente la implementación de la Ley Micaela. Asimismo, se trabaja en asesorar y/o acompañar en materia de género y sostener un dispositivo propio para el abordaje específico de las violencias.

### **III- La salud mental comunitaria como herramienta de trabajo en la pandemia**

En el apartado precedente, hemos hecho foco en el análisis de las condiciones de posibilidad que nos permitió organizar un dispositivo frente a una urgencia histórica (Foucault, 1991) distinta, inesperada y novedosa.

El oficio de institucionalistas de parte del equipo de la Secretaría, potenciado y articulado con una epistemología feminista y de derechos humanos en acción, configuraron las primeras coordenadas en donde basar el dispositivo de asesoramiento y acompañamiento psicosocial. Los pilares conceptuales quedaron entramados centralmente por la idea de salud mental que, tal como la entiende Ulloa (2012) en diversos pasajes de su obra, constituyen modos de afrontamiento que cada sujeto, grupo familiar, comunidad o institución despliega como respuesta a los infortunios de la cultura, alejando la idea de salud mental de ausencia de enfermedad.

Esos infortunios trajeron aires de dolor colectivo desconocido, la pandemia en términos de estrago psicosocial puso en afectación uno de los aspectos centrales que las sociedades y la personas portan para desplegar respuesta y soporte subjetivo frente a la desazón, es decir, el

encuentro y los vínculos. El cierre de la presencialidad en los centros educativos y las medidas sanitarias de confinamiento y/o distanciamiento constituyeron las primeras prácticas sociales que impactarían en la vida cotidiana, y por añadidura en los proyectos vitales de las personas y las comunidades. Esto que la escucha nos confirmó posteriormente, lo sostuvimos anticipadamente como horizonte en el armado de las líneas de acción.

El programa de acompañamiento y atención psicosocial dirigido a la propia comunidad académica, se diseñó entonces incluyendo nociones y lineamientos de intervención psicosocial en salud mental comunitaria sustentados en la normativa vigente creada en base a políticas sanitarias con perspectiva de derechos humanos. Resultado de esa posición, buscamos gestionar un dispositivo que atendiera a la accesibilidad, la integralidad del abordaje, la articulación territorial/comunitaria, que atiende asimismo a los múltiples determinantes que se ponen en juego en el sufrimiento subjetivo. Es decir, no partimos de la idea de cuáles eran los efectos esperados, sino que basamos nuestra intervención, tal como hemos señalado, en alojar y sostener lo que allí aconteciera, desconocido *per se*.

Otro rasgo que caracterizó el armado de las estrategias de intervención estuvo dado por atender a las propias implicaciones institucionales (Lourau, 1975) puestas a dilucidar allí en nuestro lugar como trabajadoras integrantes de la misma comunidad académica –no sólo somos equipo de la Secretaría, sino también docentes, extensionistas, investigadoras, nodocentes–.

De allí que la comunidad/territorio de intervención psicosocial, quedó configurado en términos de problemas situados, siguiendo las consideraciones hechas por Lewkowicz, Corea y De la Aldea, es decir lo que acontecía no era puesto como objeto-problema, en exterioridad u objetivo de, sino por el contrario buscamos sostener una posición comunitaria “(...) Que se implica en la inmanencia de las comunidades efectivas en lugar de aplicarse en exterioridad sobre comunidades representadas” (1998, p. 13).

En consecuencia, el acompañamiento como dispositivo de apoyo y apuntalamiento se fue desplegando con miras a resignificar los malestares que pudieran ocasionar los escenarios actuales, en comunidad, transversalizados por la pandemia. Esta función de acompañamiento fue pensada como práctica situada de salud mental, inserta en la demanda de los y las consultantes, con el fin de sumar herramientas de apoyo, que evitaran desencanches de los proyectos puestos en la comunidad educativa, articulados a otros proyectos laborales, afectivos, habitacionales, en interacción con su momento vital y de género.

Asimismo, para pensar las potenciales demandas, sostuvimos una escucha en clave de género, la cual se encuentra sustentada, al decir de Meler, por “la visibilización, desnaturalización y el combate contra las formas de opresión basadas en las diferencias sexuales (como) parte de un compromiso democratizador que promueve arreglos que habiliten el pleno desarrollo de las potencialidades de todos los sujetos” (2017, p. 20).

A consecuencia de esta posición pudimos advertir insistencias en las narrativas producidas por la lógica patriarcal, malestares que emergen de prácticas sociales jerarquizadas, heteronormadas y ritualizadas, que se acrecentaban cuando los límites de lo público y lo privado volvieron al mundo doméstico en encerrona trágica.

Más aún, basando nuestra intervención en aspectos centrales que Eva Giberti aborda en el análisis de los dispositivos de escucha telefónica inaugurados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicamos la necesidad como equipo profesional de problematizar los propios imaginarios sobre la familia, construidos tanto en las derivas personales como por lo impartido por los modelos universitarios.

Esa deconstrucción de la idea de familia de la modernidad, con arreglo a tareas de procreación, protección y trabajo “perdió su proyecto/promesa de protección, dados los mecanismos de explosión social que las atraviesan, así como la fractura de la solidaridad promovida durante años” (Giberti, 2017, p. 182). Si bien este aspecto es

visto con mayor expresión en el abordaje de las mujeres víctimas de violencia género, se constituyó para nuestro equipo en un soporte teórico necesario que tuvo preponderancia en la escucha telefónica que implementamos.

#### **IV- Entre lo que sabíamos y lo que organizamos**

Los posibles efectos de la pandemia en la salud mental abordados con perspectiva de género constituyeron coordinadas que se fueron armando en la propia cartografía de intervención, la cual también se fue nutriendo de una gran producción surgida en el ámbito teórico. Es importante señalar que más allá de las recomendaciones de organismos internacionales, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el abordaje de desastres humanitarios y sus efectos en la salud integral de las personas y la población, las recomendaciones de los gobiernos provinciales, de las universidades y de los diferentes grupos de referencia en salud mental y apoyo psicosocial (los cuales hemos incorporado como herramientas al programa), también nuestra intervención estuvo orientada a escuchar vez por vez, lo singular de los sujetos de la comunidad en la que desarrollamos nuestra prácticas. Esta asume singularidades que es necesario mencionar para posteriormente situar algunas líneas de interpretación del acontecimiento.

La Facultad está integrada por una población mayoritariamente de mujeres en todos sus claustros y en particular en el estudiantado, se identifican otros atravesamientos que interseccionan y que merecieron principal atención en el diseño del Programa para su abordaje: 1- Jóvenes con procesos iniciales de autonomía del grupo familiar de origen; 2- Trabajo precario, inestable, becas y/o primer trabajo; 3- Migración como proyecto educativo o previo al mismo, en este grupo poblacional se identifican dos características a) estudiantes que se trasladan de otras localidades o provincias del país a la ciudad de La Plata como proyecto educativo –migración interna– b) estudiantes que se trasladan de otros países con becas de estudio –movilidad es-

tudiantil– o que su proyecto de migrar responde a otros determinantes –búsqueda de mejores condiciones laborales, migración por proyecto familiar o individual–; 4- Población estudiantil en situación de discapacidad; 5- Diversidad sexo-genérica y 6- Población estudiantil en ejercicio de cuidado y crianza de hijos.

Para alojar sus demandas, atendiendo a las cuestiones previamente señaladas, establecimos un canal de comunicación vía *email* y posteriormente un formulario de la plataforma Google, que permitió organizar una diferenciación del motivo de la demanda, esclarecer si la persona quería ser llamada telefónicamente para abordar su solicitud, localidad donde se encontraba al momento de la consulta, entre otros datos que nos habilitaba a componer una primera línea de intervención. Posterior a recepcionar ese formulario, se iniciaba el contacto previamente pautado el cual sostuvo prioritariamente dos caminos de intervención: 1- Acompañamiento y sostén de la afectación por la cual consultaba, propia o del entorno cercano y 2- Asesoramiento y articulación con la red territorial teniendo en cuenta donde se encontraba geográficamente la persona.

Este último aspecto nos llevó a construir una red de recursos, con las particularidades que iba asumiendo el dispositivo sanitario en ese momento, caracterizado fundamentalmente por centros de atención que modificaban apresuradamente su lógica de intervención, algunos de ellos desbordados por la demanda preexistente y los efectos novedosos de la atención virtual o telefónica de todos los servicios de salud mental municipales y provinciales. En un número importante de situaciones, se fue organizando la confluencia de equipos, el nuestro y el de la zona o región donde se encontraba la persona consultante, potenciando en ese encuentro la capacidad de alojar lo sufriente.

El dispositivo fue pensado para alojar lo inesperado. Si bien no teníamos prevista la emergencia, sí cierta urgencia en la demanda que la significamos en términos de responder sin demora. Sin embargo, debemos señalar que la emergencia estuvo presente por efecto de los procesos que se acrecentaban tales como la precarización laboral y la



ausencia de anclaje territorial de la población que había migrado por proyecto educativo.

En relación a esta particular situación, debemos marcar que las disposiciones de aislamiento a partir del mes de marzo coincidieron con el inicio del ciclo lectivo y un gran número de estudiantes recién comenzaba a organizar sus primeras redes sociales, amigos/as, compañeros/as de estudio, sumado a la imposibilidad de no poder volver a sus países de origen. Muchas de estas situaciones delimitaron la emergencia, que fue abordada a partir de entrelazar lo existente y crear en acción, acompañar y sostener potenciando la búsqueda de referencia territorial para resolver la vida cotidiana, la falta de regulación de documentación migratoria imposibilitaba acceder a becas, alimentos, entre otros determinantes que sumaron a las personas en situaciones abrumadoras.

El dispositivo de escucha telefónica no es pasivo, abre senderos que traza en cada situación, pero que devienen caminos para otras intervenciones. Genera movimiento en la posición de quien consulta al anudarlo a un otros/as en la red no previstas o desconocidas para el/la consultante. Producir ese movimiento de todos modos no fue sencillo en un escenario que se iba construyendo sobre lo no pensado y diagramado.

## **V- Las encrucijadas en pandemia y sus líneas de interpretación**

La pandemia y las prácticas sociales de nuestra vida cotidiana que se vieron afectadas a causa de ella no son situaciones exteriores a los modos de subjetivación contemporánea en el que se inscriben y producen. En tal sentido, podemos señalar que algunas de sus características, tales como el avance de la insignificancia (Castoriadis, 1997) y las lógicas de operatoria del patriarcado (Fernández, 2017), dieron contexto y texto a la reconfiguración de la vida cotidiana en pandemia. De allí que se mostraron *in crescendo* las afectaciones de los proyectos de autonomía individual y social particularmente de

las mujeres jóvenes dando cuenta de las singularidades que asumió el malestar. Al respecto Alain Badiou (2020, p. 71) señala “Una epidemia es compleja porque siempre es un punto de articulación entre determinaciones naturales y determinaciones sociales. Su análisis completo es transversal: debemos captar los puntos donde las dos determinaciones se cruzan para obtener las consecuencias”.

Las encrucijadas que pudimos identificar en nuestra comunidad no son muy distintas a aquellas que se instalaron rápidamente en la agenda social. Una de ellas tuvo que ver con la organización social del cuidado (Faur y Tizziani, 2017) y la otra refirió a la juventud. Esta última, muy por el contrario a aquello que nosotras escuchamos de sus demandas, había quedado anudada al imaginario social en torno a la idea de una población no afectada por la medida sanitaria y vinculada a “la fiesta clandestina”. Sin embargo, la reflexión sobre ambas dimensiones permitió visibilizar el acrecentamiento de la desigualdad tanto en los roles de cuidado ejercidos por las mujeres, cuando quedó amalgamado e indiferenciado el espacio/tiempo: trabajo-estudio=vida doméstica-privada, como en los procesos de precarización e incertidumbre en los que se vieron involucradas las jóvenes provocado por la reconfiguración precipitada de la vida diaria.

Las líneas que a continuación se trabajan toman como unidades de análisis a las mujeres en intersección con la categoría de juventud y de organización social del cuidado; de allí nos interesa remarcar algunas insistencias que identificamos como generadoras de malestar con distinta intensidad y derivas que se desprenden con cierta claridad y que nos permite percibir muchos de los acoples de la serie moderna sexo-género-prácticas familiares-sociales- que subalternizan la diferencia a consecuencia de sostener su universo de sentido bajo la lógica binaria y patriarcal (Fernández, 2017) y que durante el período de confinamiento mostraron sus aspectos más sufrientes.

Una primera línea de comprensión está dada por la afectación en la autonomía de la juventud entrelazada al proyecto educativo en la universidad. La llegada de las mujeres a los estudios superiores pre-

senta un complejo camino poblado de exclusión, desigualdad entre mujeres y varones, cadena de desventajas e inequidad que exceden a este escrito el poder abordarlas en su totalidad, pero que nos resulta necesario poner en juego porque el proyecto educativo, en parte vivido como emancipación de la vida familiar, configura una conquista de significativo valor social en nuestra comunidad, máxime cuando el mismo se singulariza en una población de jóvenes mujeres históricamente postergadas en este anhelo.

Es de allí que, tomando en consideración este determinante, nos es permitido señalar que la postergación de la independencia familiar o su reunificación apresurada producto de la deslocalización del proceso aprendizaje del dispositivo educativo tradicional, sumado a la pérdida laboral, la falta, precarización y brecha de recursos informáticos para sostener la nueva forma de transmitir la enseñanza, y la incertidumbre, han constituido una fuente de sufrimiento, conflictividad, angustia y desconcierto, sobre este grupo poblacional. Si bien, la juventud como periodo-momento y como proceso social “posee una autonomía con tintes transformadores-revolucionarios, dado que allí se forman, emergen y refuerzan identidades, prácticas e imaginarios sociales” (Olmedo Neri, 2021, s/p) la pandemia la mostró al mismo tiempo en su vulnerabilidad.

Quisiéramos aclarar que las situaciones antes señaladas fueron objeto de consulta de la población en su conjunto con independencia del género y clase social, sin embargo, en una escucha potenciada por la perspectiva de género pudimos pesquisar singularidades que era necesario focalizar. Por caso podemos señalar, que producto de este proceso de incertidumbre se precipitaron las convivencias en pareja cuando aún no constituía un horizonte en el proyecto de vida de las jóvenes, lo que ocasionó consecuencias de tensión y conflictividad. En otras oportunidades pudimos identificar que las consultantes mujeres jóvenes se encontraban con una mayor precarización laboral, dado que su fuente de ingreso estaba dada por el cuidado de niños/as de otras familias y que repentinamente quedaron limitadas. Y tal

como señalamos en el apartado posterior, un número de mujeres jóvenes estaban de forma exclusiva a cargo de las tareas de cuidado de sus propios hijos e hijas.

Si bien coincidimos con Silvia Llomovatte y Judith Naidorf (2020) quienes destacan que el período pandémico en las universidades estuvo acompañado de un cambio global de las políticas universitarias que permitieron potenciar herramientas con vistas a la inclusión, el cuidado y el acompañamiento en los vínculos con el estudiantado, es oportuno señalar que los efectos de las restricciones sanitarias mostraron afectaciones complejas de mitigar en forma inmediata. Es por ello necesario identificarlas para continuar abordando el fenómeno en todas sus dimensiones y en particular sobre algunas que aún es necesario visibilizar como el determinante género para orientar las políticas universitarias de inclusión.

En este sentido podemos marcar que en el fortalecimiento de esa articulación necesaria para sostener la universidad en una función más amplia que la educativa, se identificaron atravesamientos en la población cuya incidencia no sólo era resoluble por vía del acompañamiento económico o sobre el fortalecimiento de estrategias pedagógicas de virtualización, si bien en muchos casos constituía un piso de condiciones para sostenerse.

Otra línea de análisis y comprensión de lo abordado está situada en los efectos que presenta la distribución no equitativa de las labores de cuidado y su consecuencia en el sostén del proyecto educativo. Battthyány y Sánchez (2020, p. 3) en su estudio sobre la profundización de la brecha sobre la desigualdad de género señalan que “la pandemia ha desajustado los modelos de vida a los que estábamos acostumbrados/as, y pone en evidencia uno de los eslabones más débiles de nuestra sociedad: los cuidados”.

En esta línea, se observa que las mujeres son la población afectada en tres esferas centrales que se acrecentaron con la crisis sanitaria: el trabajo, los cuidados y por consecuencia la violencia. Este escenario, tal como hemos señalado, se articula en el modelo societario prexis-

tente, sobre el cual la pandemia mostró sus expresiones de inequidad en las formas de organización del cuidado y del tiempo entre hombres y mujeres.

Estos aspectos se constituyeron en fuente de consulta, donde se percibió el agobio para organizar las esferas del mundo doméstico y el mundo laboral/educativo, a consecuencia de que los proyectos educativos pensados previamente como alternativa para resolver al menos en parte esas circunstancias, se vieron impactados y obstaculizados. En un número relevante de consultas, pudimos observar que el proyecto educativo había dejado de operar como terceridad o en palabras de Ulloa (2012) tercero de apelación, producto de lo cual aumentaba las tensiones de la vida familiar produciendo desesperanza e incidiendo negativamente en el anhelo de estudiar.

Sobre estos malestares, el acompañamiento se dirigió a visibilizar con las consultantes la raíz de estos efectos, buscar alternativas posibles para abordar en la escena familiar la igualación de tareas domésticas, cuidado de los y las hijas, identificar redes de apoyo y fortalecer el proyecto educativo. Sin embargo, este aspecto no sólo se trabajó en el ámbito de la consulta singular, sino que su identificación generó la articulación con las prácticas educativas que las cátedras ofertan en la virtualidad, y desde allí comenzar a visibilizar que era una situación compartida por estudiantes y trabajadoras.

Poner en palabra colectiva en la multiactorialidad institucional (cátedras, gremios, claustros estudiantes, nodocentes, docentes) la desigualdad en el ejercicio de los cuidados en el mundo de la vida cotidiana que atravesaban prioritariamente las mujeres de la comunidad fue una acción que trascendió el programa para pasar a constituirse en una discusión de la trama institucional.

## **VI- A modo de cierre**

En el transcurso de este escrito hemos intentado sostener dos aspectos centrales: la intervención en clave comunitaria, en términos de Facultad-comunidad, y las singularidades en salud mental y género sobre

dos ejes: la organización social del cuidado y las juventudes; aspectos que nos permitieron no sólo dar cuenta de una práctica universitaria de abordaje de la salud integral de su comunidad, sino al mismo tiempo identificar acciones que recursivamente interpelan a la propia comunidad académica, en tanto reproductora de prácticas sociales que es necesario continuar deconstruyendo y desnaturalizando.

La pandemia, como escenario excepcional, se acopló y profundizó la inequidad, desigualdad y acrecentó la brecha socioeconómica, al tiempo que se gestaron formas particulares del padecer en la vida anímica. La pospandemia nos permitirá volver a la presencialidad y allí nos encontraremos entramando formas de abordar esa nueva urgencia histórica, cómo será, qué debemos atender, qué efectos dejó, qué prácticas sociales instituyó, todos interrogantes que sólo podemos hipotetizar.

Sin embargo, podemos identificar algo de lo constante que estaría dado por el desafío de situarnos para intervenir en nuestro propio territorio de trabajo y estudio en tanto la comunidad que integra la Facultad es el territorio de abordaje. Por ello podemos decir que es un espacio complejo que entrama relaciones de poder y producciones de sentido, entender esa comunidad como espacio significado organiza el prisma desde donde pensar lo que allí acontece. Mirada que nos permite describir, registrar y analizar las formas específicas de las relaciones sociales jerarquizadas y los sentidos, prácticas y discursos enunciables y visibles en torno a las masculinidades, las feminidades y las diversidades para des-andar junto a su comunidad las prácticas que operan como fuente de desigualación.

## Referencias bibliográficas

Badiou, A. (2020). “Sobre la situación epidémica”. En *Sopa de Wuhan*. Editorial: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Disponible en: <http://ips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

- Batthyány, K., & Sanchez, A. (2020). “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe”. *Astrolabio*, (25), 1–21. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284>
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Giberti, E. (2017). “Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales”. En Meler, I. (comp.) *Psicoanálisis y Género*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Faur, E. y Tizziani, A. (2017). “Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado”, en Faur, E. (comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Fernández, A. M. (2017). “Las lógicas sexuales actuales y sus posiciones identitarias”, en Meler, I. (comp.) *Psicoanálisis y Género*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Foucault, M. (1991). “El juego del poder”, en Foucault, M. *Saber y verdad*, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Lewkowicz, I, Corea, C y De la Aldea, E. (1998). “La comunidad entre lo público y lo privado”. *Revista Campo Grupal* N° 2 1(2) 12-13. Buenos Aires. Disponible en: <https://es.calameo.com/books/0000491299208a24f5fae>
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu
- Llomovatte, S. y Naidorf, J. (2020). “Un cambio de gobierno en el contexto de la pandemia global en las políticas públicas de educación superior en Argentina (de diciembre de 2019 a julio de 2020)”, *Revista Universidades Año LXXI, Nueva época*, (85) 97-115, julio-septiembre, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.85>

- Olmedo Neri R. A. (2021). “Las juventudes mexicanas ante los retos de la covidianidad”, *Revista Movimiento*, N° 34. Disponible en: <https://www.revistamovimiento.com/internacional/las-juventudes-mexicanas-ante-los-retos-de-la-covidianidad/>
- Orleans, C., Zegarra Borlando, M. y Juárez Veleczuk, J. I. (2017). “Avances y contextos de la reparación de legajos de estudiantes de Psicología víctimas del terrorismo de Estado” En *Temas en Psicología* Vol. 3, pp 325-340. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/AnuarioPsicologia/issue/view/602>
- Programa institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata (2017). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101812>
- Ulloa, F. (2012). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Ed Libros del Zorzal.



# La construcción de un “cuarto propio” y el desafío de habitares múltiples en una academia patriarcal

El caso del Centro de Estudios en Género(s) y  
Relaciones Internacionales (IRI, UNLP)<sup>1</sup>

DULCE DANIELA CHAVES<sup>2</sup>

*La palabra legítima le pertenece a los de arriba,  
los de abajo dan insumos*  
Silvia Rivera Cusicanqui

*...el hecho es que toda ciencia, y toda investigación, y todo arte,  
son ideológicos; no hay neutralidad en la cultura.*

Extracto de discurso en uno de los primeros  
colegios universitarios de mujeres en Argentina, 1979.

*...hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir,  
exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida.*

Editorial del periódico *La voz de la mujer*;  
Buenos Aires, 8 de enero de 1896.

---

1 Dedico este texto a quienes cada día pretenden desde sus lugares hacer de este un mundo más justo y empático para todes. En particular, a quienes integran el CeGRI, trinchera feminista y de la disidencia en la universidad; que hoy inspiran en mí el coraje necesario para escribir este texto.

2 Feminista, activista antirracista y educadora popular. Fundadora y coordinadora del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI, UNLP). Magíster y Doctoranda en Relaciones Internacionales. Integrante de la Cátedra Libre Virginia Bolten (UNLP) y la Red de Politólogas #NoSinMujeres. Correo electrónico de contacto: dulchaves@yahoo.com.ar

## Lo personal es político (e internacional)<sup>3</sup>

Inicio este relato recurriendo a mi propia experiencia encarnada y en ella, el reflejo de otras con las que construimos la historia desde los bordes, los márgenes, desde las narrativas no-oficiales que dan cuenta de nuestras genealogías antipatriarcales. Desde aquí, mi cuerpo político, es que considero oportuno contextualizar la génesis del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); ya que, sin este camino, vaciaría el carácter profundamente político y feminista de su conformación. Es así que el reconocimiento de las propias violencias per(re)cibidas, se inscribe en un ejercicio de reflexividad, que a posterior tendrán su correlato en la creación de este “cuarto propio” (Virginia Woolf, 1929), que más que propio, afortunadamente, hoy es colectivo, plural y diverso.

Este apartado, además de representar el lema de “lo personal es político”, y reivindicar el *herstory*<sup>4</sup>, se sitúa en una enunciación provocativa que pretende cuestionar el carácter sexista de las estructuras académicas y el entramado patriarcal que se despliega para sostenerlas. Estructuras tales que se imprimen sobre las corporalidades, subjetividades y producciones de las mujeres, cuerpos feminizados, racializados, claseados y subalternizados. Así, tal como describe Rosario Badano, Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, del Consejo Interuniversitario Nacional:

(...) la violencia institucional la tenemos instalada al interior de las universidades, la violencia simbólica la tene-

---

3 Quiero agradecer la lectura minuciosa de Natalia Peña Boero y Sonia Voscoiboinik, especialmente en esta sección tan personal, donde el acompañamiento amoroso de amigas se vuelve tan necesario y fortalecedor. Asimismo, agradezco la asistencia técnica con las fotografías que acompañan este texto a la querida Pichi Lizarriaga.

4 Tal como se señala en una nota del texto de Hazel Carby (2012, p. 210), “el movimiento feminista creó en los años sesenta el término *herstory*: her- (su de ella) y -story (historia), historia de la mujer, como forma de reclamar una narrativa propia y exigir que la historia de las mujeres fuera incluida en la Historia oficial”.

mos instalada, la violencia con la diferencia de género la tenemos instalada (...) **somos un poco más perversos en los modos en que hacemos las discriminaciones en cada uno de los temas, pero nosotros no podemos decir que seamos una institución “lo democrática”, “lo saludable”** (...) ;no, sino que la tenemos que construir todos los días! (Sotera y Chaves, 2021, p. 48. Resaltado propio)

En mis vivencias, acuerdo una historia colectiva de resistencia y de lucha frente al poder patriarcal y sus mecanismos disciplinatorios para silenciarnos, apaciguarnos y generar el miedo en nosotres. Por esto, en estas líneas, me-les ofrezco parte de mi experiencia que inició como estudiante de grado y me atravesó hasta la docencia e investigación. El recorte que narraré inicia durante mi primera carrera de grado, la Licenciatura en Comunicación Social en el marco de la UNLP, cuando atravesé múltiples violencias que marcaron mi paso por la universidad. Me referiré de forma acotada sólo a una, ya que, por la gravedad del hecho, fue transversal a mi juventud (y sus *huellas*, a mi adultez) y definió –aunque en ese momento no lo sabía conscientemente– mi perspectiva como feminista y activista por los derechos humanos de las mujeres y disidencias sexo-genéricas. En este sentido, coincido con Leonor Arfuch (2014) cuando afirma que **el trauma** es un concepto ineludible en la articulación de una perspectiva teórica; a lo que agrega que:

(...) el narrar, aún compulsivo, que hasta puede infringir –en muchos relatos testimoniales– el umbral del pudor, conlleva un efecto terapéutico, no sólo por la posibilidad cierta de poner en forma una experiencia, que es también una puesta en sentido, sino sobre todo por **la instauración de la escucha como apertura dialógica al otro, recuperación del lazo de la comunicación en su sentido ético.** (Resaltado propio).

Durante aquella juventud temprana, atravesé situaciones de acoso sexual en un periodo superior a un año, por parte de una de las autoridades de dicha institución; varón blanco, cis-heteronormado, profesor titular de varias cátedras (en una de las cuales y bajo su control<sup>5</sup>, me desempeñé como “ayudante-alumna”; y en otra, como su estudiante) y de un contundente –y ostentado– capital político. Después de ese tiempo, con el pequeño triunfo personal de haber logrado “escapar” de su esfera de influencia más directa, se puso en marcha el sofisticado mecanismo patriarcal, cargado de complicidades, desprestigio, desautorización y hasta trabas burocráticas, para lo cual se necesita de silencios y lealtades explícitas e implícitas, materiales y simbólicas. Estos pactos, que avanzaron sobre mi autonomía, mi potencialidad profesional, mi empoderamiento y mi propia libertad, oficiaron como “actos aleccionadores” hacia mí y otras; poniendo en evidencia que, ante la autodefensa de nosotras/es, habrá consecuencias.

En el contexto descrito anteriormente, enmarcado en una relación asimétrica de poder, se suscitaron dos situaciones contrapuestas que ilustran la complejidad de la trama: por un lado, el doloroso silencio cómplice de las personas que me contactaron con el agresor, a sabiendas de sus prácticas autoritarias y machistas; revelando la relación de poder garantizada por la estructura jerárquica y patriarcal académica. Circunstancias que calaron hondo en mi subjetividad como mujer estudiante y en mi modo de comenzar a percibir las injusticias y hostilidades en el ámbito universitario. Por otro, en las antípodas de la irresponsabilidad afectiva, destaco el acompañamiento incondicional de mi entrañable compañera de estudio y amiga, Sandra Dalmasso.

Ese bautismo patriarcal de mi vida universitaria me acompañará como una sombra, a la par de otras violencias sedimentadas que irán surgiendo por razón de género, clase e ideología política en mis otras capacitaciones, así como en mi práctica docente. Sólo por enumerar

---

5 Utilizo de modo deliberado la palabra “control”, para dar cuenta de prácticas de dominación e intimidación, que se dieron alternadamente y con total impunidad en ámbitos públicos y privados.

algunas: los comentarios de dos profesores del posgrado refiriéndose a mí como con “cara de pobre”<sup>6</sup> y el otro sugiriéndome que hiciera un curso de costura, ante mi consulta por bibliografía de su materia en español<sup>7</sup>; la naturalización de la exigencia de disponibilidad total para las tareas que se nos indiquen, en los tiempos impuestos (incluso en tareas *ad honorem*); el maltrato y la desvinculación arbitraria a otras dos colegas docentes y a mí, en el escenario de un seminario sobre violencia, justicia y género<sup>8</sup>; la violencia epistémica como herencia colonial y patriarcal en la academia ejercida en relación a la producción, circulación y la validación del conocimiento; la infantilización o dulcificación de “nuestro estado de servil dependencia” (Wollstonecraft, 1998 [1792], p. 22); la exclusión de esferas de toma de decisión y la imposibilidad de ascenso –o, al menos, estabilidad– laboral, aunque contemos con igual o mayor preparación que otros que se encuentran en lugares de privilegio por identidad de género<sup>9</sup> o afinidad ideológica; entre muchísimas otras. Todo lo anterior englobado en una connivencia implícita que reproduce el *statu quo* de desigualdades en acceso de oportunidades.

---

6 Es importante graficar que dicho comentario repercutió en mi subjetividad, ya que en lo fáctico era una de las estudiantes más precarizadas de mi promoción. Esos trabajos no calificados me permitieron costearme la Maestría en una de las disciplinas más elitistas de las Ciencias Sociales, y me obligaron –afortunadamente– a nunca abandonar la perspectiva de clase, tan imprescindible para la mirada crítica desde la cual pretendo seguir construyendo conocimiento.

7 El referenciado docente había compartido toda la bibliografía de su materia en inglés. 8 Decidí especialmente compartir este ejemplo porque ilustra cómo muchos “aliados” poderosos (por ejemplo, de la llamada “familia judicial”), utilizan en el ámbito de la universidad la bandera del feminismo, como método de “*purplewashing*”. Tal como expresó en una entrevista Brigitte Vasallo, autora del término en el 2014, el mismo surgió “ante la necesidad de nombrar específicamente la instrumentalización de los derechos de las mujeres” (Lenore, 2016).

9 Tal como sostiene el informe elaborado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), en relación al impacto en la distribución de ingresos sobre el cuarto cuatrimestre del 2020: En tanto, el techo de cristal impide el ascenso de las mujeres a puestos jerárquicos o de decisión, sólo por razones de género[...] “Esto sucede incluso a pesar de que las mujeres están más calificadas profesionalmente para ocupar estos cargos”, aclara el Observatorio, detallando que en igual período, el 33,8% de las mujeres tenía una educación universitaria o superior, mientras que solo el 18,0% de los varones ocupados alcanzó este nivel. “Además, considerando estos puestos jerárquicos, las mujeres percibieron ingresos que en promedio fueron 20,6% menores al de los varones”, aclara. (*InfoRegión*, 2021)

En esa línea, recuerdo una de mis primeras tesis de grado que acompañé en mi rol de codirectora, pero oficiando en la práctica como única guía a la que les tesisistas pudieron recurrir; pues el director oficial –profesor de gran trayectoria académica y respetado investigador– limitó su participación al envío de una firma; acción que (le) fue suficiente para lograr el protagonismo y reconocimiento con sus congéneres evaluadores. Así, durante la instancia de la defensa oral, uno de los jurados señaló que en la excelencia de la tesis se notaba la mirada de ese fulano, quitándome de raíz el mérito –al menos por derecho a la presunción de haber ejercido mi rol secundario de guía– de cualquier logro intelectual; reproduciéndose así, una vez más, las afianzadas estructuras que funcionan como sostén de la violencia institucional, basadas en el mérito y reconocimiento generalizado, avanzando sobre nuestros cuerpos y saberes (Bourdieu, 2000)<sup>10</sup>.

Socializada en este mundo patriarcal, preví que algo similar podría llegar a suceder, por lo que les había sugerido a mis tesisistas no desmentir este tipo de comentarios; pues, lamentablemente, ese imaginario patriarcal –consecuente con el discurso hegemónico de quienes son los sujetos cognoscentes– sería más beneficioso para ellos.

---

10 Además de ello, fui receptora del comentario machista de ese mismo docente, expresando que le había sorprendido verme en el rol de codirectora, ya que no sabía (léase “que no creía”) que yo podía ejercer como tal. Ese varón, ahora devenido en “evaluador” (evidentemente, no sólo de tesis), había sido mi compañero de cursada durante la carrera. Hasta el día de hoy, me pregunto: ¿Cuál ha sido la raíz de su sorpresa? Si él estaba como evaluador, ¿por qué yo –con tantos años en la academia como él–, no podía estar “de este lado” del saber? No se me ocurre ninguna respuesta que no empiece con un prejuicio en términos de género.

En diálogo con esa minimización de mi rol profesional, quisiera recordar cuando hace unos años se desalentó a un estudiante que solicitó explícitamente tenerme como directora de su tesis de posgrado; bajo la argumentación que x profesor tenía más experiencia que yo; lo cual es cierto, por el simple dato objetivo de que ese investigador me duplica en edad (y, por ende, en trayectoria). Sin embargo, ni ese investigador comulga con la teoría feminista en las Relaciones Internacionales, perspectiva que el tesisista necesitaba; ni he visto nunca que se desaliente la elección cuando se trata de jóvenes varones profesionales.

En otro orden, pero en línea con lo anterior, es alentador el dato que mis primeros cuatro tesisistas de posgrado son varones cis, lo cual denota una cierta victoria sobre los imaginarios sociales que nos excluyen a ciertas identidades (mujer, joven, feminista, etc.) del ámbito de ser sujetos “capaces de”.

Efectivamente, obtuvieron la máxima calificación. Como sabemos, la invisibilización de nuestros aportes ha sido una de las “injusticias epistémicas” (Fricker, 2007) que han atravesado la historia del conocimiento en Occidente.

Como parte de la reparación histórica hacia todas las mujeres y feminidades que se sienten interpeladas con mi relato, procuro una narrativa *otra* para la acción política. Así, siguiendo a Pilar Calveiro (2017a):

La construcción de la memoria social es el resultado de memorias en pugna, de luchas políticas por la validación de determinados relatos en desmedro de otros. Por eso, como ya se ha dicho hasta el cansancio, las memorias son siempre plurales, ya que comportan interpretaciones múltiples de lo vivido pero, sobre todo, de sus significados para la acción presente, es decir, para la política. Al conectar la experiencia del pasado con la actual, la acción pasada con la presente, las prácticas de la memoria son acto y ejercicio compartido, donde la reflexión teórica o académica es solo una de sus muchas dimensiones.

La otra experiencia que quiero exteriorizar está relacionada con la violencia de género que atravesé al interior de un vínculo sexo-afectivo. Luego de una breve convivencia con quien fuera mi pareja, la violencia psicológica que ejerció hacia mi persona<sup>11</sup> hizo estragos en mi autoestima y me condujo a un estado de *no ser*. Con un diagnóstico de depresión y la medicación de mis síntomas, comencé a sentir una

---

11 Los mayores malestares y críticas se desataban en torno a mi rol como mujer en el ámbito científico, al tiempo que dedicaba a mi formación como investigadora y a mi ambición por obtener distintas becas que me permitieran seguir aprendiendo en el exterior. Es decir, su ira se proyectaba hacia mi desarrollo intelectual y profesional. Ante el torbellino de una compañera que construye un pensamiento crítico y lucha por la libertad propia y de otras, esa masculinidad frágil encontraba seguridad en “recordarme” con violencia mi supuesto *deber ser*; es decir, un “ser para otros” (De Beauvoir, 1949) y no para mí misma.

presión interna por no poder cumplir con ciertos estándares (capitalistas) de productividad académica<sup>12</sup> y por lo que interpretaba como una incompreensión de parte de ciertos actores/as claves en mi proceso formativo. Afortunadamente, dos becas internacionales –una a España y otra a México–, facilitaron mi sanación, mi encuentro con la teoría feminista y el apapacho con referentes que me demostraron que otra relación interpersonal es posible (y deseable)<sup>13</sup>.

Todas esas violencias que mencioné, si bien fueron recepcionadas por mi subjetividad, entiendo que deberían ser leídas en un entramado social abarcativo. Es en esa tensión entre lo público/lo privado, lo individual/lo social, que se construye un relato que podríamos caracterizar de “intimidación pública”, en el sentido de Arfuch (2014). Es decir, el relato de ciertas experiencias violentas no se circunscribe a una historia particular (en este caso, la mía); sino que tiene un sentido más amplio, que es sociocultural, político e histórico. Es un relato

---

12 En ese momento, era becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y dudé incluso de renunciar a ese privilegio. Cabe destacar que en el CONICET no existen licencias para les becarios por temas de salud mental; situación que mencioné –entre otras circunstancias, todas interpretables en clave de género y condiciones desfavorables para mi desarrollo como investigadora– en el informe final que tuve que entregar al organismo explicando los motivos por los que no había cumplido con el objetivo de alcanzar mi grado de Doctora en los tiempos previstos.

13 En especial, quiero destacar el aprendizaje que tuve al lado de la Dra. Yleana Cid Capetillo, de la Universidad Nacional Autónoma de México. En mi primera estancia en la UNAM, en el 2016, cuando tuve que despedirme de ella en su despacho, rompí en llanto; pues para mí era inédito el acompañamiento que ella tuvo hacia mi persona como investigadora en formación. Su generosidad humana y académica me llevaron a repetir la experiencia en el 2018. Asimismo, quiero destacar a la Dra. Francesca Gargallo, investigadora independiente que conocí siendo su estudiante en un curso de extensión la UAM, y con quien tengo el privilegio de tener una amistad genuina. Con ella pude teorizar desde el feminismo las violencias que había transitado. Además, reconozco y agradezco la empatía de otras dos profesoras-investigadoras extranjeras que me enseñaron muchísimo: la Dra. María del Mar Gallego Durán, de la UHU (España) y a Dra. Suzeley Kalil Mathias, quien fue mi tutora (y guía emocional), cuando en el 2018 viajé a la Universidad de San Pablo (UNESP), Brasil; y gracias a cuya voluntad el CeGRI cuenta desde hace dos años con un convenio de reciprocidad entre el grupo de investigación de Género y seguridad en RI de la UNESP y el análogo del CeGRI.



que se registra en la lógica macro de las desigualdades que habitaron/mos cuerpos femeninos y feminizados.

Con todo, sinceramente creo que hay algo de “justicia poética” y feminista en esto de narrar las violencias que yo, como tantas/es, vivimos en las Universidades públicas. Considero que este tejido de palabras, ensamblado de sentires e imágenes, contribuye a fortalecer estas trincheras de la resistencia que construimos con/en nuestros espacios feministas y diversos. “Pedir la palabra no siempre es pedir la paz”, nos dirá Pilar Calveiro (2017b), a lo que agregó que muchas veces la palabra la tuvimos que tomar, arrancar, no pedir<sup>14</sup>; la tuvimos que disputar.

¿Es el testimonio necesariamente una palabra de paz? Creo que, en todo caso, **es una palabra que demanda justicia**, no tanto en el sentido del derecho como en el sentido ético de la palabra. (...) El testimonio denuncia una violencia y, al hacerlo, desafía y violenta el orden existente de distintas maneras, y este es su mayor interés. (Calveiro, 2017b. Resaltado propio)

Como reza una de las consignas feministas, “nunca más volverán a tener la comodidad de nuestro silencio”, de nuestra “promesa de sumisión” (de Beauvoir, 2017 [1949], p. 788). La retórica de la mujer que calla, que esconde debajo de la alfombra (académica, doméstica y/o estatal) lo que la violenta, se desvanece cada vez más como un velo dogmático que cae para convertirse en denuncia, *graffiti*, ley, protocolo o sitio mancomunado de esfuerzos y voluntades. “No se modifica un mundo apelando a los valores sociales del mundo que se quiere dismantelar”, sostiene Leonor Silvestri (2019, p. 146). Nuestro

---

14 En lo personal, cuando callé (las violencias), enfermé. El bisturí en mi garganta, la sospecha de un cáncer a mis 23 años, me hizo entender que no somos nosotras las que debemos callar. Porque, como sostiene el Colectivo Las Tesis (2021, p.20), “(t)enemos rabia. Rabia ante la invisibilización constante de nuestros abusos”.

discurso, quiero decirlo sin eufemismos, no tiene *glitter*. Nuestro discurso y nuestra praxis (trans)feminista, antirracista y con consciencia de clase, tiene sed de reparación histórica y reivindicación política e identitaria.

## **La irrupción del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales**

La gestión de lo que hoy conocemos como el Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CeGRI-IRI, UNLP), no fue ajena a esas disputas de poder, sentidos, prejuicios y la necesidad urgente de tejer alianzas hacia afuera y adentro de la academia. Resignificar las “opresiones múltiples” (Lugones, 2003) propias y ajenas, implicó la construcción de un “cuarto propio” en una disciplina profundamente patriarcal. Siguiendo a Hacking (1986), gran parte de lo que hacemos se encuentra íntimamente relacionado con las descripciones que realizamos de nosotres mismos y el mundo que nos rodea.

En este sentido, quiero reconocer lo que significó el apoyo de la entonces Embajadora de México ante la República Argentina, Mabel Gómez Oliver, para la creación del CeGRI<sup>15</sup>. El aliento de esa extraordinaria mujer latinoamericana en la toma de decisiones internacionales no puede guardar mayor simbolismo para nuestro espacio. Por eso, fue fundamental su acompañamiento en la presentación oficial del Centro, realizada en la sala del Honorable Consejo Directivo de

---

15 En la primera parte del 2018, el entonces coordinador de la Cátedra México, Lic. Horacio Gustavino, el Director del Instituto en Relaciones Internacionales, Dr. Norberto Consani, y yo como integrante de la cátedra, asistimos a una reunión programa en la Embajada, para consensuar una agenda de actividades. También se encontraba presente el Agregado cultural, Dr. Diego de la Vega Wood. Ante la generosa e inesperada atención de la diplomática hacia mis investigaciones en clave de género e interseccionalidad, aproveché la instancia para consultarle si creía que era necesaria la creación de un lugar que intersectara la agenda global con la perspectiva de género y diversidad. Su contundente respuesta afirmativa operó como *soft power* para mi sueño y significó la reanudación de diálogos con el Director del IRI, que culminaron en la aprobación de una primera convocatoria interna hacia interesades que quisieran sumarse en la construcción del centro. Nuestra primera reunión fue el 28 de junio del 2018, en las instalaciones del IRI.

la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), en el marco del IX Congreso de Relaciones Internacionales del IRI-UNLP<sup>16</sup>, el 15 de noviembre del 2018; así como su afectuoso y comprometido saludo en nuestro tercer aniversario de existencia, el 28 de junio del 2021.



*De izq. a derecha: Coordinadora del CeGRI-IRI, Mag. Dulce Daniela Chaves; Sra. Embajadora de México ante Argentina, Mabel Gómez Oliver; y Director del Instituto en Relaciones Internacionales de la UNLP, Dr. Norberto Consani.*

16 En dicho evento, además, junto al Abog. Emiliano Dreón impartimos el taller denominado “Género(s) y Relaciones Internacionales: un diálogo necesario para deconstruir nuestra mirada”, abierto a la comunidad. Antes de la apertura del momento más teórico del taller, habíamos previsto como grupo una actividad lúdica que se centrara en la formulación de preguntas sobre diversas formas de violencias y cuya dinámica consistía en avanzar casilleros en caso de la respuesta positiva; o quedarse en el lugar, en caso de respuesta negativa. Como coordinadora del Centro, había acompañado en la formulación de las preguntas, que luego fueron verbalizadas por una entonces integrante del CeGRI, Rosalía Arguelles. El problema es que, por un lado, está la teoría y, por el otro, poner el cuerpo (literal): al concluir el cuestionario, yo me encontraba encabezando los casilleros que representaban el mayor nivel de violencia recibido en la vida social, institucional y privada. Atrás mío, algunas más cerca que otras, pude reconocer a varias compañeras del CeGRI y mujeres que nos acompañaban. Mucho más allá, en los casilleros de inicio, casi sin haber despegado del “violéntometro espacial”, se erigían como una metáfora del sistema patriarcal los tres varones que participaron de la actividad.

El CeGRI surge con la convicción de crear otras modalidades (más empáticas, afectuosas, humanas) de habitar el ámbito científico y de producción de conocimiento, a la vez de generar un ambiente que encuentre (en el sentido amplio de la palabra) a distintas personas comprometidas e interesadas en indagar en los estudios feministas y de género desde la perspectiva internacional. El CeGRI es un espacio académico de investigación y extensión, pero también una trinchera de la militancia y el activismo feminista al interior de la Universidad. En un texto que se publicó por primera vez en inglés en 1914, Voltairine de Cleyre (2016, p. 32), afirmó que “Allí donde estemos debemos cavar nuestras trincheras y luchar o morir”.



*Reunión presencial del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales, en las instalaciones del IRI, UNLP. Marzo del 2019.*

¿Qué distingue al CeGRI? Que fomentamos una construcción colectiva del “conocimiento situado” (Harding, 1986), de la forma más horizontal, feminista e interdisciplinaria posible. Una lógica que se asienta en las antípodas del paradigma de la competencia neoliberal y el individualismo academicista. Así, una parte de nuestro Manifiesto (2018), afirma:

nos guía el objetivo de deconstruir las estructuras tradicionales que aún permanecen dentro de la ciencia en general y las Relaciones Internacionales, en particular. Nuestro centro es apartidario, pero cuenta con un posicionamiento político firme **antipatriarcal, antirracista y latinoamericano**. Se asienta sobre las bases de los feminismos, la pluralidad y la perspectiva de género. El CEGRI es un espacio de **encuentro sororo**, en tanto comprendemos que nuestra unión será lo que nos fortalezca como grupo. Por lo tanto, nos pronunciamos como **ámbito libre de violencias**, ya que buscamos desterrar las prácticas naturalizadas de imposición, maltrato y exclusión que normalmente co-habitan en la academia y otros espacios de circulación de conocimientos. Partimos de comprender que los saberes no están concentrados en una sola persona, sino que todos podemos enriquecer el proyecto mediante una **mirada crítica e interdisciplinar**, transversalizada por la óptica **internacionalista**. (Manifiesto CeGRI, 2018)

Además, promovemos una ética del cuidado individual y grupal, que implica ser asertivos en el diálogo con otros. Queremos crear con y para otros, por eso el compromiso es también hacia la sociedad. Estamos en la búsqueda y el aprendizaje permanente de construir nuestra propia versión de hacer ciencia social, de generar lazos desde la universidad, de llegar a los barrios, territorios, aulas, colectivos, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

¿Quiénes integran el CeGRI? Desde hace tres años, tengo el placer de reforzar trincheras colectivas y sororamente con Florencia Cadario, Mariana Jacques, Frida Alvarado Rodríguez (México), Julián Arias, Florencia Fantin, Aldana Noval, Jorgelina Ferraris, Florencia Di Giorgio, Victoria Villordo y Ana Clara Weber. Desde inicios del 2020, se nos sumaron al equipo los queridos Francisco Ocampo (México), Camila Abbondanzieri, Antonela Busconi y María Susana Ocaranza.

Además de las aquí mencionadas, muchas otras personas han estado aportando sus saberes durante su tiempo de participación, hacia los inicios del CeGRI<sup>17</sup>.



*Pañuelazo virtual del CeGRI, en apoyo a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Año 2019.*

Asimismo, cabe destacar que en los últimos meses se han estado integrando al espacio alrededor de treinta personas más, distribuidas en distintos sectores del CeGRI: área de Extensión; área de Producciones (con las sub-áreas de Anuario y la de boletines periódicos); área de Planificación Comunicacional (con las sub-áreas de Redes, Diseño y Efemérides) y el área de Investigación, con tres sub-grupos temáticos. Este ingreso masivo fue consecuencia de un cambio en nuestra estructura de organización y en la necesidad de sumar compañeros que quieran construir colectivamente, más allá de cualquier frontera (geográfica, formativa o disciplinar)<sup>18</sup>. La virtualidad, en este

---

17 En este sentido, quiero reconocer el apoyo de Ayelén Cortiglia, Abundio Gadea, Emiliano Dreón, Juan Francisco Troilo, Lucía de Igarzábal, Georgina Gioiosa y Rosalía Arguelles.

18 Hacia principios del 2021, lanzamos por primera vez una convocatoria virtual para sumar interesados al CeGRI. Superando ampliamente nuestras expectativas, llegamos a recibir 106 postulaciones, con una amplitud de perfiles y un alcance internacional.

sentido, nos permitió concretar aún más nuestro sueño de un Centro federal e internacional.

Por otro lado, algunas de las actividades que hemos desarrollado, son: conversatorios, charlas y talleres en el marco de los dos congresos de Relaciones Internacionales del IRI, ciclos de cine-debate, emisión de notas de opinión en el marco del IRI, actividades de extensión<sup>19</sup> y documentos de trabajo o dossiers temáticos<sup>20</sup>. También hemos co-organizado mesas en eventos académicos<sup>21</sup> y participamos activamente en la mesa de diálogo de la FCJyS, donde las distintas representantes de los grupos de género de la Facultad contribuimos a diseñar, consensuar y visibilizar la importancia de la implementación de la Ley Micaela en dicha casa de altos estudios<sup>22</sup>.

---

19 Por ejemplo, la charla que organizamos este 2021, titulada *Discapacidad, género y derecho ¡hoy! Reflexiones en torno a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, donde participaron representantes de la sociedad civil internacional, del Estado argentino –IPRODICH-, de la Clínicas Jurídicas de DDHH y Discapacidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; y de la Red por los derechos de las personas con discapacidad (REDI).

20 “El debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina desde una perspectiva internacional” (2019); y “Frente al huracán: reconfiguraciones político-sociales en tiempos pandémicos. Análisis y sentipensares desde los géneros” (2021).

21 Como la que denominamos “Género(s), identidades no binarias y Relaciones Internacionales: perspectivas contra-hegemónicas para analizar el escenario mundial”, en el marco del IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género y las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. La misma fue coordinada de manera conjunta con la Mag. Mariel Lucero, profesora amiga de la Universidad Nacional de Cuyo y directora del Centro de Estudios Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA).

22 Cabe señalar que quienes participamos desde el 2019 en esta Mesa de Diálogo, somos todas mujeres y lesbianas, brindando nuestro trabajo no remunerado para que se implemente efectivamente esta ley. Lejos de romantizar esta situación, pretendo denunciar cómo las lógicas patriarcales se terminan reproduciendo al interior de las universidades, y terminamos nosotras/es poniendo nuestro cuerpo, tiempo, expertise, para garantizar el real cumplimiento de una normativa que guarda relación directa con la erradicación de estas prácticas y visión de mundo. También deseo desde aquí cuestionar la normalización que desde ciertas instituciones se hace respecto a que las feministas, en tanto activistas, tenemos que educar de forma gratuita a otras identidades como forma de nuestra militancia. Esto, sin dudas, perpetúa el ya asimétrico acceso a recursos materiales entre géneros; además de contribuir a la precarización de tiempo para las feminidades. Nuestra situación como trabajadoras (muchas, como es mi caso, precarizadas) nunca debe quedar por fuera de ningún debate.



*Panel “Género(s), identidades no binarias y Relaciones Internacionales: perspectivas contra-hegemónicas para analizar el escenario mundial”, co-organizado por el CeGRI, en el marco del IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género y las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. Mar del Plata, 2019.*

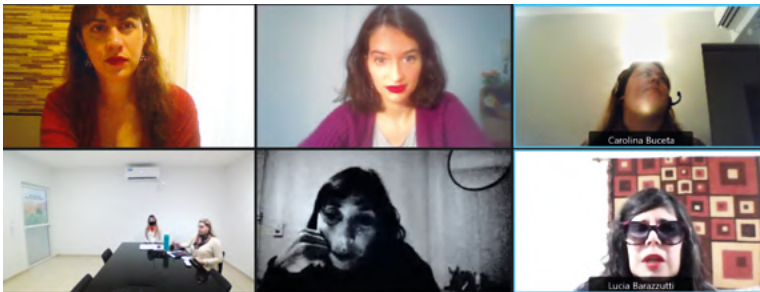


*Ciclo de Cine-debate del CeGRI.  
Folletería y exposición de dos de las invitadas a dialogar con nosotres.  
En la foto, Lea Hafter y Atilio Rubino (FAHCE, UNLP), como comentaristas del film Persépolis.*





*Conversatorio del CeGRI “La lucha por los derechos LGBT en Argentina y su articulación con la experiencia internacional”, en el marco del IX Congreso de Relaciones Internacionales; moderado por Florencia Di Giorgio y con la exposición de María Rachid. La Plata, noviembre del 2018.*



*Conversatorio “Discapacidad, género y derecho ¡hoy! Reflexiones en torno a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”, impulsada por el área de Extensión del CeGRI; y con la participación de representantes del Estado, ONG, sociedad civil y clínicas jurídicas.*

Ahora bien, lo anterior no se da sin tensiones ni crisis, individuales y grupales. Sin perder de vista que por nuestra humanidad y socialización estamos todos atravesados de imaginarios, frustraciones, deseos, experiencias, trayectos educativos, prejuicios y miedos, lo que se genera superadas las diferencias (o, mejor, en integración de las mismas), es realmente maravilloso. El CeGRI es en sí mismo un ejemplo de praxis que desafía el *statu quo* al interior de la academia. En relación a esto, sostiene Mouffe (2007, p. 25): “Todo orden hegemónico es susceptible de ser desafiado por prácticas contra-hegemónicas, es decir, prácticas que van a intentar desarticular el orden existente para instaurar otra forma de hegemonía”. En el ideario del CeGRI, la dimensión conflictual a la que refiere Mouffe, está latente; ya que, como ella afirma, las cuestiones políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto.

El CeGRI, entre otros objetivos, emerge para disputar sentidos en torno al conocimiento social y académicamente validado en el marco de una de las disciplinas más elitistas y patriarcales de las Ciencias Sociales y Humanas: las Relaciones Internacionales. Esta resistencia del sector conservador de las RI, disfrazada de rigor científico y neutralidad ideológica, lo he denunciado como una ausencia de compromiso con una visión más democrática e incluyente de leer el mundo (Chaves, 2017). Asimismo, su urgencia se inscribe en la necesidad de cuestionar la supuesta objetividad que definiría el carácter científico de los saberes que se legitiman desde las universidades, institutos, centros de estudios superiores y los materiales producidos (publicaciones, artículos, paneles, libros, etc.) por y desde los entornos intelectuales. Siguiendo a Lander (2000, p. 4):

La búsqueda de alternativas a la conformación profundamente excluyente y desigual del mundo moderno exige un esfuerzo de deconstrucción del carácter universal y natural de la sociedad capitalista-liberal. Esto requiere el cuestionamiento de las pretensiones de objetividad y neu-

tralidad de los principales instrumentos de naturalización y legitimación de este orden social: el conjunto de saberes que conocemos globalmente como ciencias sociales.

En este sentido, y tal como reconoce el referenciado sociólogo venezolano, fue la crítica feminista –entre otros valiosos aportes, como los estudios subalternos de la India y la literatura especializada africana– quien contribuyó al trabajo de deconstrucción de esta mirada neoliberal del pensamiento social. Cuestionar ese discurso que reproduce en el campo social la lógica del mercado, que genera imaginarios sobre qué es valioso –o, mejor dicho, qué es conveniente o redituable en términos de sostener y reproducir cierto sistema político, económico y cultural (determinado “modelo civilizatorio”, según Lander)– transmitir, estudiar, divulgar; implica coadyuvar a generar un enfoque crítico de esa “colonialidad del saber”.

En otro orden, quisiera plantear una incomodidad que me habita como trabajadora. Muchas somos quienes realizamos esos trabajos “calificados” de manera no remunerada; poniendo de nuestro tiempo, recursos y *expertise* para capacitar/guiar recursos humanos, generar actividades de carácter científico (paneles en congresos, conversatorios, *dossiers* temáticos, publicaciones, etc.) y hasta representar a las universidades que nos albergan, tanto a nivel nacional como internacional. Así, cabe reconocer que en algunos sectores académicos existe la tendencia de halagar a los grupos de trabajo que lo hacen de modo no remunerado (o *ad honorem*), como un artilugio para romantizar las condiciones deficientes, desvalorizantes y desfavorecedoras del trabajo de profesionales. La precarización de la vida de muchas docentes e investigadores universitarias está relacionada directamente con la categoría de “pobreza de tiempo”<sup>23</sup> (Esquivel, 2014), que pade-

---

23 Tal como sostiene Esquivel (2014, p. 7), “la medida de pobreza de ingreso y tiempo indica que es necesario incorporar en el diseño de la política pública a los pobres ‘ocultos’ es decir, las personas y hogares con ingresos más altos que el umbral oficial de pobreza, pero no lo suficientemente altos para poder adquirir sustitutos en el mercado para sus déficits de tiempo. La incapacidad de una proporción

ce mos sobre todo las mujeres y feminidades. Las vulneradas condiciones materiales en donde se exige y/o espera que realicemos ciencia social y lideremos grupos diversos de voluntaries<sup>24</sup>, se termina convirtiéndose en un modo soterrado de violencia institucional que está completamente naturalizado y silenciado. Asimismo, se alimenta un modelo que nos excluye y fagocita<sup>25</sup>.

---

significativa de las familias de salir de la pobreza como resultado de una situación de 'pleno empleo', debido a que sufren de mayores déficits de tiempo, demuestra asimismo que la generación de empleo, aun siendo una forma eficaz para salir de la pobreza, no es una condición suficiente". Esta ecuación es lamentablemente muy común entre quienes representamos los sectores más desfavorecidos al interior de la academia, que –además– por la misma lógica "evaluativa" y meritosa del sistema, nos vemos en la obligación de realizar muchísimo trabajo cualificado no remunerado. El ejemplo más claro es el de dirigir/codirigir tesis de grado y posgrado. Actividad que, al menos en el marco de la UNLP, no es remunerada y que, como sabemos quienes acompañamos con compromiso a les estudiantes que nos eligen, es un trabajo que requiere conocimiento especializado, una considerable inversión de tiempo en lecturas, correcciones, reuniones; entre otras tareas.

24 Durante el tercer trimestre de 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) realizó la *Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo*. Dicha iniciativa tuvo entre sus objetivos, "Contar con información sobre la población que realiza actividades de trabajo gratuito para la comunidad y para otros hogares, así como el tiempo que destina para llevarlas a cabo". En este sentido, si bien no es un trabajo específico de las tareas de investigación y docencia universitaria, sí nos brinda algunas pistas sobre desigualdad en esas esferas. Así, uno de los datos que podemos rescatar de este estudio es que la Tasa de participación y horas promedio por semana dedicadas al trabajo voluntario según nivel educativo, arroja que el 12,4 (el más alto de los tres niveles comparados) corresponde al nivel "Superior Universitaria incompleta o completa". Asimismo, creo que es relevante el dato que arroja respecto a la Tasa de participación que componen el trabajo voluntario según género; esto es: 12 de mujeres en oposición al 7,4 de varones (considerando el total nacional urbano, sin desagregar por provincias).

25 En las últimas semanas, me vi obligada a denegar dos invitaciones para integrar mesas/paneles en el XV Congreso Nacional de Ciencia Política, que se hará de forma presencial en la Universidad Nacional de Rosario, en noviembre del presente. Una de las convocatorias fue por parte de Fundación Meridiano y la otra, del grupo de feminismos en Ciencias Políticas de la UBA. Lamentablemente, la precarización que vivimos muchos académicos y docentes, nos obliga a limitar nuestra presencia en determinados contextos. Considero urgente poner sobre la mesa las condiciones materiales que atraviesan nuestras prácticas y que obstruyen nuestra representación en ámbitos de construcción de conocimiento y visibilización de experiencias. La academia no puede ser pensada sin una perspectiva de clase ni como ajena a la reproducción de relaciones de poder y exclusión. Paradójicamente, al tiempo que tuve que desestimar estas intervenciones, agendaba la participación de forma virtual en dos eventos internacionales, para los cuales fui convocada como expositora: uno

En línea con lo anterior, quiero recuperar el informe “Los números de la desigualdad de género en el mundo del trabajo y sus efectos en la distribución del ingreso”, que realizó el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), en relación al impacto en la distribución de ingresos sobre el cuarto trimestre del 2020. En el mismo, se desprenden los siguientes datos:

“las mujeres no sólo son expulsadas del mercado de trabajo, sino que además cuando acceden lo hacen en condiciones más precarias”. En este período, las mujeres registraron mayores tasas de desocupación (11,9%), subocupación (18,0%) y empleo no registrado (32,9%) que los varones. (InfoRegión, 2021)

Considerando lo anterior y en diálogo con Dagnino Contini *et al.* (2020), coincido que la metodología de investigación (y en el caso del CeGRI, también de extensión) que se elige no se reduce a ello, y menos aun cuando se adscribe a causas sociales y de derechos humanos relevantes, con una intención de generar cambios en determinadas estructuras de poder. Lo precedente, esfuerzo que obliga a salirse de lógicas extractivistas y supremacía academicista por sobre otras formas de saber-conocer, no siempre es valorado por las instituciones ni analizado desde una perspectiva crítica que contemple el rol de quienes ponemos el cuerpo. Tal como afirma Voscoboinik (2021, p. 2), “son pocos los estudios que reflexionan críticamente acerca de las políticas institucionales que rigen nuestra práctica, las agendas de investigación que inciden sobre nuestros quehaceres y la precarización laboral que nos afecta a los investigadores en Argentina”.

De la mano de la lucidez que inspiran los aportes de las mencionadas investigadoras, me pregunto: ¿Quiénes somos y a qué costo

---

por parte de la Universidad de Monterrey (México) y otra de la Universidade Estadual Paulista (Brasil). Lo anterior evidencia que el factor económico determina nuestra representatividad, así como el potencial reconocimiento social de nuestros trabajos.

acuerpamos y sostenemos estos espacios? ¿A pesar de qué y quiénes? ¿Cuáles son nuestras condiciones materiales de existencia? ¿Qué lugar ocupamos en el reparto del poder simbólico, económico y político? ¿Qué sucede con los privilegios en razón identitaria? ¿Qué rol juegan en nuestra academia esas mujeres/feminidades que han sabido construir cierta hegemonía en sus áreas de influencia y tienen protagonismo en la toma de decisiones? ¿Cómo dialogan –si es que lo hacen– con nuestros espacios y posicionamientos más subalternizados?

No tengo respuestas a las preguntas anteriores, pero sí tengo claro que la intersección entre las desigualdades económicas y las de género, responden a un sistema capitalista, colonialista, patriarcal y cis-heteronormativo perverso que debemos erradicar desde una praxis trans-feminista y plural. Algunos desafíos tienen que ver con correrros de reproducir formas patriarcales y “(p)ensar la economía desde el bien-estar y el mal-estar encarnados” (Pérez Orozco, 2019, p.49).

La puesta en acción del feminismo implica reconocer nuestro ejercicio de opresión y asumir responsabilidades. Desde el CeGRI, sin dudas, seguimos haciendo nuestro aporte desde una mirada y construcción crítica, que promueve una emancipación revolucionaria de todo(s) aquello(s) que nos violenta(n) y pretende(n) imponer una visión de mundo que nos excluye y subordina. En definitiva, “nos mueve el deseo de cambiarlo todo”.

## Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2014, marzo). “(Auto)biografía, memoria e historia”. *Clepsidra, revista Interdisciplinaria de Estudios Sobre Memoria*, 1 [en línea]. Disponible en: <https://latramainvisible.blogspot.com/2016/01/autobiografia-memoria-e-historia-leonor.html>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Calveiro, P. (2017a). “Apuntes sobre la tensión entre violencia y ética en la construcción de las memorias políticas”. *Centro de Estudios*

- Legales y Sociales* [en línea]. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/05/Calveiro.pdf>
- (2017b). Sentidos políticos del testimonio en tiempos de miedo. En González Luna, A. M., & Sagi-Vela González, A. (Eds.), *Donde no habite el olvido: Herencia y transmisión del testimonio en México y Centroamérica*. Milano: Ledizioni. [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ledizioni/8719?lang=es#bibliography>
- Carby, H. (2012 [1982]). “Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina”. En Jabardo, M (ed.). *Feminismos negros. Una antología* (pp. 209- 243). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Chaves, D. D. (2017). “¿Qué ‘género’ de Relaciones Internacionales construimos?: O de porqué es necesaria una perspectiva de género desde la disciplina”. *Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Jurídicas y Sociales; En Letra, IV* (8), 214-231.
- Colectivo LASTESIS (2021). *Quemar el miedo. Un manifiesto*. (1° edición). Ciudad de México: Planeta.
- Dagnino Contini, A., Voscoboinik, S. y Voscoboinik, N. (2020). “Investigación Acción Participativa en contextos de crisis: las otras pandemias”. *Encuentro de Becarías de Posgrado de la UNLP (EBEC)*. [en línea]. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117029>
- De Beauvoir, S. (2017 [1949]). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- De Cleyre, V. (2016 [1914]). *Esclavitud sexual*. Ciudad de México: Marea Negra.
- Esquivel, V. (2014). “La Pobreza de Ingreso y Tiempo en Buenos Aires, Argentina. Un ejercicio de medición de la pobreza para el diseño de políticas públicas”. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* [en línea]. Disponible en: [https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/POBREZA\\_ARGENTINA\\_PNUD.pdf](https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/POBREZA_ARGENTINA_PNUD.pdf)

- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: power and the ethics of knowing*. Oxford: Oxford University Press.
- Hacking, I. (1986), "Making Up People". En Heller, Sosna, y Wellbery. *Reconstructing Individualism: Autonomy, Individuality, and the Self in Western Thought* (pp. 222-236). Stanford: Stanford University Press.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- InfoRegión (2021, 29 de mayo). "La desigualdad de género en el mundo del trabajo". [en línea]. Disponible en: <https://www.inforegion.com.ar/2021/05/29/la-desigualdad-de-genero-en-el-mundo-del-trabajo/>
- Lander, E. (2000). "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos". En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 4-23). Buenos Aires: CLACSO.
- Lenore, V. (2016). "Entrevista a Brigitte Vasallo. Del pornoburka al purplewashing, los trucos más sucios contra el feminismo". *El Confidencial* [en línea]. Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-04-03/del-pornoburka-al-purplewashing-los-trucos-mas-sucios-contra-el-feminismo\\_1170764/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-04-03/del-pornoburka-al-purplewashing-los-trucos-mas-sucios-contra-el-feminismo_1170764/)
- Lugones, M. (2003). *Pilgrimages/Peregrinajes: Theorizing Coalition Against Multiple Oppressions*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político* (1° edición). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (4ª edición). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Silvestri, L. (2019). *Primavera con Monique Wittig. El devenir lesbiano con el dildo en la mano de Spinoza transfeminista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ludwig Ediciones; Queen Ludd.



- Sotera, L. y Chaves, D. D. (2021). “Accesibilidad, feminismo y Derechos Humanos, son tres claves contemporáneas sobre las cuales hoy nos expresamos para pensar una universidad más justa”. *Perspectivas. Revista De Ciencias Sociales*, (11), 40–54.
- Voscoboinik, S. (2021). “Procesos de investigación acción participativa con migrantes senegaleses de la ciudad de La Plata (2018-2021)”. [En prensa]. *12° Congreso Argentino de Antropología Social*.
- Woolf, V. (2009 [1929]). *Un cuarto propio*. Ciudad de México: Colofón.
- Wollstonecraft, W. (1998 [1792]). *Vindicación de los derechos de la mujer* (1° edición). Madrid: Debate Editorial.



# No estamos solas, estamos juntas: un recorrido por la vinculación territorial en clave feminista

KARINA BROGGI<sup>1</sup> Y LORENA ARAMBUENA<sup>2</sup>

Dirección de Políticas Feministas  
Universidad Nacional de La Plata

## Introducción

El siguiente artículo tiene la intencionalidad de recuperar y socializar las experiencias territoriales y de vinculación impulsadas desde la Dirección de Políticas Feministas en el contexto de la pandemia del coronavirus (COVID-19) y de las medidas de aislamiento decretadas, debido a la situación sanitaria con la que aún coexistimos.

La Dirección de Políticas Feministas fue creada en abril del año 2018, enmarcada en la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP, con la necesidad de articular los cambios socioculturales que ponen en el centro de la discusión los debates sobre feminismos, género y desigualdades desde una perspectiva de derechos humanos. Partimos de entender al feminismo como un cuerpo de teorías y enfoques teóri-

---

1 Profesora de Historia (UNLP). Directora de Políticas Feministas, Prosecretaría de DDHH-UNLP. Se encuentra culminando la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (FaHCE-UNLP) y la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación (UNGS).

2 Licenciada en Sociología (UNSE). Doctoranda en Ciencias Sociales (UNLP). Becaria doctoral del Conicet (ILFyA-UNSE).

co-prácticos, que expresan cambios de paradigmas, impulsados desde el movimiento de mujeres y feminista, articulados de forma transversal en la sociedad. Estos cambios demandan una serie de reconfiguraciones en la dimensión institucional, y en ese sentido, nuestro trabajo pretende realizar un aporte desde la perspectiva feminista a la institución, así como impulsar lineamientos transversales para la formación y reproducción de valores igualitarios a lo interno de la Universidad. Por otro lado, desde los lugares institucionales que construimos cotidianamente políticas y enfoques de género, creemos que transversalizar significa también ampliar y conectar, por lo que asumimos como parte de nuestros objetivos centrales la construcción de lazos de vinculación institucional y social con diversos sectores y organizaciones sociales.

Es por eso que para la convocatoria a la Colección Universidades, serie Género, elegimos sistematizar parte de tres de las experiencias de vinculaciones territoriales que consideramos más integrales tanto en el formato como en lo recorrido. Antes de compartir dichas iniciativas, consideramos oportuno partir de una serie de explicaciones teóricas y políticas que puedan servir de aproximación a lo que definimos como “Extensión” y “Vinculación” desde un enfoque feminista.

## **Vinculación territorial en clave feminista**

El vínculo universidad-sociedad, como pilar y como política institucional, supone un paradigma más o menos reciente dentro de los modelos de enseñanza en disputa, si lo pensamos en relación al surgimiento de las universidades modernas, cuando la enseñanza superior se constituía en reservorio para las élites y se hallaba alejada de las problemáticas sociales. En nuestro país, desde el nacimiento de la primera Universidad –la de Córdoba en el siglo XVII– y pese a la incidencia de la Iglesia Católica que, bajo el modelo medieval, se orientó a la formación de sacerdotes y la evangelización de la población nativa, las universidades fueron un terreno fértil de disputa y una usina de pensamiento y movilización para el cambio social (Díaz de Guijarro y Linares, 2018, pp. 20-21).

En Argentina, el concepto de *extensión universitaria* encuentra su advenimiento en las primeras décadas del siglo XX. Primero, con la nacionalización de la Universidad Provincial de La Plata en el año 1905, bajo la idea de universidad moderna que pregonara Joaquín V. González –entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación–, al hacer expresa la extensión universitaria como función de esa institución destinada:

hacia las demás clases sociales, en formas de lectura, conferencias o demostraciones experimentales, que transmitan al pueblo en forma sencilla y elemental, las influencias educadoras e instructivas de las diversas ramas del saber, principalmente las más útiles para el bienestar de las gentes laboriosas. (Albina, 1999, en Mapelli, 2020, p. 11)

Posteriormente, con la Reforma Universitaria de 1918, la extensión entendida como compromiso y función social de la universidad, sería una de las banderas estructurantes de la gesta protagonizada por el movimiento obrero y estudiantil cordobés. Guiándose de los postulados reformistas, Tünermann (2008, p. 84) señala la extensión universitaria en tanto “fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales”.

La extensión, junto con la enseñanza y la investigación, constituyó desde entonces para las Universidades públicas argentinas uno de sus pilares fundamentales. Aunque inicialmente se tradujo en la idea misma de *extender* conocimiento *desde* la universidad *hacia* el afuera, y aunque todavía hoy –salvo excepciones– se la concibe “con un criterio asistencialista, divorciada de la docencia y de la investigación” (Díaz de Guijarro y Linares, 2018, p. 156), abrazamos las visiones críticas de carácter transformador, que rescatan la idea de investigación-acción “donde las comunidades participan abiertamente de un trabajo y no son sólo objeto de estudio (...)” (Ibid.). En esa dirección,

adoptamos el uso del término *vinculación socio-territorial*, guiadas por un convencimiento de que el diálogo y articulación entre universidad y comunidad no sólo conceden beneficios recíprocos y fortalecen el carácter público y social de la educación, sino que se trata de una relación virtuosa –horizontal, participativa y emancipadora– que empalma con una pedagogía y método feministas.

### **¿Cómo pensamos a la vinculación territorial en clave feminista?**

Reflexionar en torno a ello implica mirar nuestros propios recorridos, aprendizajes y deseos. Nos asumimos herederas de una genealogía compuesta de experiencias, memorias, luchas y resistencias de mujeres de nuestro continente que forjaron libertades colectivas. Nuestro horizonte estratégico se traduce en nuevas maneras de vivir, a partir de la organización y la generación de proyectos integrales, alternativos al capitalismo, el patriarcado y al neoliberalismo (Broggi *et al.*, 2019). Por ello, nos reconocemos en el *feminismo popular* en tanto “propuesta política que, aunque en construcción, propone empalmar los objetivos estratégicos del feminismo con los de los movimientos sociales anticapitalistas y antiimperialistas” (Ibíd., p. 177). En ese camino, edificar políticas de vinculación entre la universidad y los territorios, demanda contribuir a nuevas formas de institucionalidad: una institucionalidad feminista, que no se piensa aislada, sino que se sitúa en y se nutre de las experiencias de los cuerpos-territorios en las comunidades. Que surfea las complejidades propias de identificarse con las demandas de los movimientos populares, y se asume en la responsabilidad de canalizar y otorgar respuestas a las mismas. Institucionalidad feminista que, de modo creativo, disputa la propia producción de las políticas, habilitando diálogos con las poblaciones destinatarias y haciéndolas copartícipes.

El contexto que acompañó el nacimiento de la Dirección de Políticas Feministas en el año 2018 fue el de un feminismo de masas, caracterizado por una multiplicidad y transversalidad de luchas, con un

anclaje popular y disiente. Los embates y resistencias de los últimos años contra la restauración neoliberal en América Latina tuvieron como protagonistas a diversos sectores sociales y políticos, entre los cuales el movimiento de mujeres y feminista argentino cobró centralidad y radicalidad, al pronunciarse contra la precariedad de la vida y las violencias de géneros, entendiendo estas últimas de manera interseccional, y como problemática estructural y sistémica. Con un programa que supo articular demandas históricas de los feminismos, el sindicalismo y los movimientos sociales (de lxs trabajadores excludxs<sup>3</sup>, estudiantil, de las disidencias, de los derechos humanos y ambientalistas) tomó impulso una contraofensiva popular que rebasó los ámbitos tradicionales de la política y se instaló con fuerza en las calles, tejiendo alianzas estratégicas entre sujetxs múltiples.

Por esos años, las universidades no estuvieron exentas de turbulencias. A los intentos de desprestigio de la educación pública, los recortes presupuestarios a las universidades, y una situación general de crisis para la ciencia y la tecnología auspiciados por el gobierno de Cambiemos, se opusieron diversos mecanismos de resistencia popular: asambleas, actos públicos, tomas de facultades, paros y movilizaciones callejeras (Díaz de Guijarro y Linares, 2018). Las feministas en las universidades, que ya venían cosechando los frutos de un periodo de salida de los guetos puramente academicista e institucionalista, ocuparon un rol clave generando inteligencia común y redimensionando una y otra vez lo que se entiende por trabajo y por una vida digna libre de violencias. Instancias como el primer Ni Una Menos en junio de 2015, la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) el mismo año, el primer paro de mujeres en el país en octubre de 2016, el primer paro internacional feminista en marzo de 2017, y las multitudinarias movilizaciones por el aborto legal durante todo el 2018, le otorgaron

---

3 El artículo está redactado con lenguaje inclusivo no sexista, por lo que se utilizará la “x” cuando nos referimos a grandes poblaciones, con la intención de evitar el modelo binario hombre/mujer, e incluir a otras identidades sexo-généricas.

un dinamismo excepcional a la conflictividad social (Gago, 2020). Y aunque hubo siempre feministas en las universidades, ahora contaban con la espalda de un movimiento que las organizaba, aglutinaba sus reclamos, les permitía construir agenda junto con otros actores, y les exigía estar a la altura del momento histórico. Las olas de la marea verde y violeta inundaron las universidades. Como apuntó Dora Barrancos (2019) en el marco de la Primera Jornada de Capacitación de la Ley Micaela<sup>4</sup> en nuestra casa de estudios, “acá comenzó la extensión universitaria de veras, acá comenzó una gran solidaridad con los sectores populares y ahora tiene este empeño de renovación con un pacto feminista de la universidad”.

## Políticas feministas y vinculación territorial<sup>5</sup>

Desde nuestro espacio institucional en la UNLP, asumimos la tarea de construir lazos de vinculación y articulación con diversos sectores y organizaciones sociales y políticas del medio. ¿Qué políticas venimos impulsando?

**Feminismos en contextos de encierro:** Desde el año 2019, y a través de un trabajo de articulación con el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárcel (PAUC), emprendimos el desafío conjunto de trabajar los ejes de género y feminismos en unidades penitenciarias de varones y mujeres de la región La Plata. Con el objetivo de habilitar espacios colectivos de encuentro y formación desde donde problematizar cuestiones que atraviesan y movilizan a la sociedad y a la Universidad pública en la actualidad, fuimos abordando diversas temáticas: desde la historia y los principios centrales del feminismo, hasta ejes más específicos relacionados a los medios de comunicación, las violencias por razones de género, la salud sexual y reproductiva,

---

4 Ver <https://unlp.edu.ar/institucional/ley-micaela-comenzo-la-capacitacion-en-genero-para-autoridades-de-la-unlp-16262>

5 Como parte de los contenidos obligatorios para la capacitación Ley Micaela, desarrollamos *Feminismo dentro y fuera de la universidad*. El material se encuentra detallado en la bibliografía de este artículo.



entre otros. Un total de cinco unidades fueron las que participaron de esta primera propuesta. Por un lado, y tras una serie de talleres itinerantes, las unidades de varones N°1 de Lisandro Olmos, N°9 de La Plata y N°31 de Florencio Varela, en las que se trabajó de manera sistemática e itinerante, a partir de lo que denominamos el “ABC del feminismo” (historia y mitos del feminismo, perspectiva de género, problemáticas actuales, etc.) hasta el reconocimiento de las desigualdades existentes entre varones y mujeres en los contextos de encierro. Por otro, las unidades de mujeres N°8 de Los Hornos y N°51 de Magdalena, siendo esta última el espacio a donde se pudo llevar adelante un trabajo más bien procesual. Apostamos a continuar este proceso que no es más que el de una mayor democratización de las transformaciones en clave de igualdad, derechos y géneros que tienen lugar en la sociedad, y que forman parte de y atraviesan a la Universidad Pública en su conjunto.

**Escuelas de feminismo popular:** En abril de 2019, en el marco del Consejo Social de la UNLP e impulsada por la Dirección de Políticas Feministas, se aprobó la creación del proyecto “Escuela de Feminismo Popular”, que consiste en un trayecto de educación formal alternativa destinado a productoras nucleadas en organizaciones y movimientos sociales del sector frutihortícola platense. Esta propuesta tiene el objetivo de contribuir a un avance en la despatriarcalización, el empoderamiento de las mujeres, y al fortalecimiento de organizaciones más igualitarias, libres de violencias de género. El trayecto educativo consta de encuentros presenciales llevados a cabo en territorio, a través de los cuales se trabajan contenidos adaptados de la Diplomatura Universitaria en Género y Derechos Humanos, aprobada en 2018 en nuestra Universidad. Desde el enfoque y metodología de la educación popular, se busca brindar herramientas teóricas y prácticas en Derechos Humanos, Feminismos, Educación Sexual Integral, Violencias de género, Identidad, Lenguaje, Comunicación, entre otros. Una vez finalizado el mismo, se otorga certificaciones que acreditan a las participantes como operadoras y promotoras de género.

Durante el año 2019, se llevó a cabo la primera experiencia de esta escuela, en aquella oportunidad con productoxs, delegadx en género y referentxs de la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) La Plata. Como saldo a destacar, podemos mencionar la elaboración colectiva de un recursero y una cartilla para el abordaje de situaciones de violencias por razones de género, materiales que quedaron a disposición del propio movimiento y cuya utilización es monitoreada por su Área de Género. Se espera así, poder replicar la experiencia en otras organizaciones que así lo requieran, y continuar fortaleciendo puentes de vinculación socio-territorial que esta Universidad asume como uno de sus pilares fundamentales.

**Escuelas de feminismo popular “Bartolina Sisa” – La Plata:** Desde fines de 2020 y hasta mediados de 2021, el marco del Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad “Macachas y Remedios” del Ministerio Nacional de las Mujeres, Géneros y Diversidad, coordinamos trayectos formativos en articulación con distintas organizaciones sociales, políticas y estudiantiles de la Ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada (La Mella Feminista y Popular – La Plata, Mala Junta La Plata, Nuestramérica. Atrapamuros, Corriente Clasista y Combativa (CCC), y Movimiento de Trabajadorxs Excluidxs (MTE ramas Rural y Textil). Los contenidos abordados atravesaron ejes temáticos vinculados con el sistema “sexo-género”, los feminismos, las desigualdades de poder, la prevención y el abordaje de violencias por razones de géneros, el derecho a la salud desde una perspectiva integral, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, el autocuidado, entre otros, con el objetivo de fortalecer la formación de mujeres y LGBTI+ desde la producción de saberes colectivos, y promover el despliegue de acciones de intervención en los territorios. Con un total de 120 participantes, el trayecto se desplegó a través de nueve núcleos de trabajo: MTE Rama Textil, Club Centro Deportivo y Recreativo (CDR) Villa Arguello – Casa de la Mujer, Abasto – Centro Comunitario de Extensión, Lisandro Olmos – Unidad Penitenciaria N°51, Magdalena – Pabellón Trans Unidad Penitenciaria N°32, Florencio Varela – Co-

medor “Todxs Unidxs Triunfaremos”, Ensenada – MTE Rama Rural, Sede Cooperativa Unión de Productores Familiares – MTE Rama Rural, Olmos – Merendero “Los Pekes”, San Carlos.

**Brigadas feministas:** Frente a la emergencia sanitaria desatada por la circulación del coronavirus, la Universidad Nacional de La Plata realizó una convocatoria –a través del programa de Voluntariado– a estudiantes universitarixs para capacitarse y sumarse a los equipos de salud constituidos con el objetivo de llevar adelante acciones comunitarias vinculadas a la atención, prevención y promoción de la salud y fortalecer los procesos de acompañamiento, especialmente en grupos más desfavorecidos y en situaciones de vulnerabilidad. Entre las metas del programa mencionado encontramos la de identificar situaciones que requieran la intervención y realización de prácticas concretas vinculadas al aislamiento, entre ellas las situaciones de violencia intrafamiliar y de género, ya que esta problemática se venía agudizando en este contexto.

La Propuesta de trabajo surgió de una articulación entre diferentes actores de la Universidad: Secretaría de Salud de la Universidad, Dirección de Redes Intersectoriales en Salud, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Derechos Humanos –Direcciones de Políticas Feministas y de Género y Diversidad–, los tres gremios Universitarios (ADULP, ATULP y FULP), El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo de Universidades con asiento en la Provincia. El objetivo central de la propuesta fue la realización de una campaña de difusión y prevención de la violencia de género en los barrios populares de La Plata, Berisso y Ensenada en el contexto de la pandemia y en el marco del Programa “Universidades por la Emergencia del COVID-19”, para difundir información sobre los tipos y modalidades de violencia de género, marco legal, herramientas para su identificación y posibilidades y recursos para realizar las denuncias pertinentes.

Con ese fin, y durante el primer semestre de 2020, llevamos a cabo una capacitación virtual para voluntarixs, cuyos contenidos se elabo-

raron conjuntamente entre la Unidad de Formación e Investigación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Políticas Feministas de la UNLP. El trabajo territorial se desarrolló en articulación con el Consejo Social de nuestra Universidad y el despliegue por los barrios contempló tanto instancias de diagnóstico “casa por casa”, como la realización de talleres sobre violencias por razones de género junto con vecinxs, integrantes de organizaciones sociales, referentes universitarias y de hospitales.

En el año 2021, las brigadas estuvieron además enmarcadas en los ejes ILE/IVE. Tras la sanción de la Ley N°27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el mes de diciembre de 2020, y su promulgación en enero de 2021, asumimos como Universidad la responsabilidad de generar herramientas que garanticen el acceso a ese derecho. Nos propusimos el desafío de trazar líneas de acción que permitiesen capacitar a lxs brigadistas para acercar información segura a los territorios, en relación con los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, desde una concepción integral de la salud. Para ello, y en articulación con los operativos sanitarios por el COVID-19 y con diferentes organizaciones que participan de la comisión de género y feminismos del Consejo Social de la UNLP, nos encontramos desplegando brigadas feministas por el acceso a la IVE e ILE.

## **Reflexiones finales**

En función de lo planteado, resulta claro que los múltiples roles potenciales y concretos de la Universidad, en vinculación con los territorios, son necesarios y claves. Nos toca vivir tiempos de mucha incertidumbre y debilitamiento del tejido social, donde los lazos de solidaridad y construcción colectiva, pueden convertirse en salidas posibles en el camino de lograr vidas dignas de ser vividas. Desde una mirada que entiende la “extensión” como una vinculación socio-territorial de crecimiento mutuo, creemos que experiencias como las narradas anteriormente significan encuentros que devienen en pro-

yectos donde compartimos la búsqueda de una sociedad más justa, libre de violencias y para lo que comprometemos toda nuestra capacidad creativa que deviene en poder transformador.

## Referencias bibliográficas

- Albina, H. (1999). *La extensión universitaria desde las instituciones de enseñanza de la ingeniería*. Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Barrancos, D. (2019). “Primer encuentro de capacitación en género para las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata”. Memorias propias. Junio de 2019.
- Broggi, D., Condenanza Giuliano, L. y Cabral, M. C. (2019). *Territorios feministas. Experiencias, diálogos y debates desde el feminismo popular*. San Telmo/Buenos Aires: Batalla de Ideas; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Mala Junta.
- Díaz de Guijarro, E. y Linares, M. (2018). *Reforma universitaria y conflicto social 1918-2018*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Gago, V. (2020). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Tünnermann, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

## Documentos

Prosecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Políticas Feministas y Dirección de Género y Diversidad. (2020). Capacitación Ley Micaela. Clase III, ANEXO I: Feminismo dentro y fuera de la universidad.



# Políticas frente a las violencias de género en la Universidad

## Aportes de una experiencia en la UNLP

MARÍA NOELIA LÓPEZ<sup>1</sup>, ELIANA ROJAS<sup>2</sup>, MARINA LUQUET<sup>3</sup>,  
MARÍA FLOR GIANFRINI<sup>4</sup>, VICENTE GARAY<sup>5</sup>

### 1. Puntos de enunciación: coordenadas sobre el abordaje compartido en el presente trabajo

En este trabajo nos interesa comunicar algunas experiencias enmarcadas en las líneas programáticas de la Dirección de Género y Di-

---

1 Maestranda en Trabajo Social (FTS-UNLP), Especialista en Políticas de cuidado con perspectiva de género (CLACSO-FLACSO Brasil). Profesora adjunta ordinaria e investigadora, FTS-UNLP. Directora de Género y Diversidad de la Prosecretaría de DDHH de la UNLP.

2 Licenciada en Trabajo Social (FTS-UNLP). Maestranda en la Maestría en Trabajo Social (FTS-UNLP). Investigadora y Docente de grado (FTS-UNLP). Docente de nivel superior terciario e Integrante del equipo técnico de la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP.

3 Licenciada y Profesora de Psicología (UNLP). Equipo de Unidad de Atención (UDA), Presidencia y equipo de la Dirección de Género Diversidad y DDHH de la UNLP. Psicóloga Equipo de Salud Mental en la Región Sanitaria XI, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Integrante de CIL, Espacio de Investigación en Psicoanálisis.

4 Licenciada en Comunicación Social (FPyCS-UNLP). Doctoranda en Ciencia Sociales (FaHCE-UNLP). Investigadora y Docente de Grado y Posgrado de la FPyCS-UNLP. Trabajadora de la Salud y Equipo de la Dirección de Género, Diversidad y DDHH de la UNLP.

5 Licenciado en Comunicación Social (FPyCS-UNLP). Técnico Superior en Comunicación Popular (FPyCS-UNLP). Integrante de la Dirección de Género y Diversidad y DDHH de la UNLP.

versidad perteneciente a la Prosecretaría de DDHH de la UNLP. En primer lugar, importa situar las coordenadas institucionales, organizacionales y ético-políticas que orientan las mismas.

La Dirección constituye un espacio de gestión institucional que se formaliza en el año 2017 al calor de la aprobación del Programa frente a las violencias de género, y el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o de violencia de género en el ámbito de la UNLP.<sup>6</sup>

La construcción del mismo no escapa al proceso de movilización, organización y conquistas de espacios institucionales, que receptan procesos y experiencias vinculadas a extensión, docencia e investigación sobre géneros y feminismos en el ámbito de la universidad pública; pero que se resignifican a partir del 2015 con el movimiento *Ni una menos* como expresión paradigmática; reconfigurando las agendas de gestión institucional y desencadenando el proceso de creación de políticas activas para la prevención de las violencias; y la atención y acompañamiento de las personas de la comunidad universitaria, atravesadas por situaciones de discriminación, desigualdades y violencias por razones de género.

En este marco la Dirección tiene como una de sus tareas centrales<sup>7</sup> la implementación de acciones de promoción y preventivas –de sensibilización, de formación situada, de asesoramiento a otras áreas de la gestión universitaria y de coordinación inter e intrainstitucional– en torno a las violencias de género hacia mujeres y personas de las disidencias sexo genéricas; así como la orientación y asistencia de personas –docentes estudiantes, no docentes–, ante prácticas y situaciones de violencias por motivos de género, mediante un equipo

---

6 Pueden consultarse estas herramientas en: <https://unlp.edu.ar/genero/trabajo-interinstitucional-para-el-abordaje-de-situaciones-de-violencias-por-razones-de-genero-19146> fecha: 21/09/2021

7 No son abordadas en este trabajo las líneas específicas de trabajo en torno a disidencias sexogenéricas; en base a lo que nos interesa comunicar en esta oportunidad y a la limitación de extensión, se ha optado por priorizar otros ejes de trabajo específicos.



técnico interdisciplinario formado por profesionales de la psicología, derecho, trabajo social, sociología y comunicación social.

Este equipo técnico conforma una UDA (unidad de atención en materia de género y diversidad) ubicada en el nivel central de la gestión en el Rectorado de la Universidad, con competencia en la aplicación del Programa, Protocolo y régimen de licencias por violencias de género para les trabajadoras<sup>8</sup>; asimismo opera como equipo matricial de referencia en torno a las UDAs descentralizadas y espacios de gestión sobre políticas de género y diversidad, de las distintas facultades de la UNLP.

Concebimos el trabajo matricial (Sousa Campos, 1998) como un dispositivo estratégico en el desarrollo de nuestro trabajo en pos de la transversalización de la perspectiva de género articulada a una praxis que, siempre situada, permita ir visibilizando, problematizando y transformando los mecanismos de desigualación (Fernández, 2009), así como la hétero cis normatividad que contribuye a la producción/reproducción de violencias por razones de género.

Esta modalidad permite contar con la posibilidad de generar y habitar dispositivos institucionales que aborden los efectos –y se anticipen a ellos– de lógicas fragmentarias que restan potencia a la gestión: prevención-asistencia; formación-atención; equipos de rectorado-equipos de facultades; intrainstitucional-interinstitucional; universidad-territorio.

Permite, además, desplegar acciones de acompañamiento y soporte, ante el reconocimiento de configuraciones institucionales heterogéneas, en torno a espacios de género y diversidad en las facultades y ámbitos de la UNLP.

Habilitan construcciones horizontales y transversales con diversos actores y actrices institucionales, de organismos públicos y de ámbitos comunitarios a fin de no quedar capturades por estructu-

---

8 Las políticas formativas y territoriales se gestionan en articulación con la Dirección de políticas feministas creada en 2018 también el ámbito de Prosecretaría de DDHH.

raciones verticalistas que condicionen negativamente la agenda de trabajo o la burocraticen.

Estas coordinadas metodológicas y estratégicas parten entonces de reconocer y significar nuestras condiciones de emergencia institucional (origen) y de intervención posibles (devenir situado), para sostener un *hacer pensado* en torno a las violencias por razones de género en la Universidad pública.

Cuando nos referimos a las violencias por razones de género asumimos su carácter de fenómeno social complejo, articulado a procesos de estructuración socio-histórica que develan la articulación patriarcado-capitalismo-colonización en la modulación de prácticas de desigualdad y opresión articuladas y fundadas en cosmovisiones sexogenéricas hegemónicas. Reconocemos también su producción y reproducción en las instituciones de las que formamos parte, condiciones que son significadas corporizadas y actuadas en los vínculos cotidianos de diverso tipo; situación que, sin embargo, abre en un mismo movimiento la posibilidad de su combate y transformación.

Reconocemos entonces a la Universidad como un ámbito de (re) producción de violencias de diverso tipo, entre ellas aquellas articuladas al género expresadas en la vigencia y persistencia de construcciones hetero -cis- normadas que imprimen tanto las subjetividades, como la espacialidad misma ordenando regímenes de visibilidad, afectividad y enunciación, presencias y ausencias. Como ámbito donde aún se sostienen mecanismos y constatación de accesos, permanencias y participación diferenciales para mujeres y disidencias; pero a la vez también reconocemos, la importancia catalizadora de la institución universitaria para la sociedad toda y su posibilidad contingente y abierta de transformación mediante la construcción política.

Por lo expuesto, como equipo de trabajo compartimos el planteo elaborado en el marco de la RUGE, respecto al abordaje y la gestión de políticas frente a las violencias en el ámbito universitario:

[...] la experiencia de varios años de implementación de protocolos en facultades y universidades demuestra que un marco normativo o regulatorio por sí solo no asegura cambios duraderos si no está acompañado por dispositivos de atención a cargo de personal especializado e idóneo, políticas de prevención y sensibilización con presupuesto asignado, y espacios institucionales específicos para diseñar y sostener los abordajes y las iniciativas tendientes a desnaturalizar las violencias y a promover derechos. [Si bien los protocolos y consejerías] en muchos casos han permitido que los distintos actores relevantes de la institución acordarán cómo proceder ante situaciones de violencia machista, qué medidas tomar y cómo evitar la revictimización y exposición de quienes padecieron esas violencias. Han contribuido a visibilizar y nombrar las violencias, ningún ámbito o institución social se transforma aplicando normas procedimentales, sanciones o castigos. De ahí que la apuesta fundamental para erradicar las violencias machistas en las universidades sea transformar el contexto que las produce o hace posible que se produzcan. Para eso, es necesario diseñar políticas integrales que, entre otros, incluyan dispositivos de seguimiento y prevención destinados a varones que ejercen violencia, y formación de promotoras contra las violencias. También es clave generar articulaciones y espacios de diálogo con las militancias universitarias organizadas [y con organizaciones] comprometidas con la agenda feminista, en tanto promueven derechos y una vida libre de violencias. [...] transformar los niveles de tolerancia ambiental frente a las violencias y trabajan en la sensibilización de los diferentes actores para modificar las pautas de comportamiento y la cultura organizacional de esos espacios. En este sentido, si bien los protocolos son una herramienta fundamental, no

pueden ser la única disponible. El cambio que precisamos debe ser global y la universidad no puede pretender ser una isla sin violencias en el marco de una sociedad profundamente machista. (AAVV Ruge, 2020, pp. 56-66)

Desde estos presupuestos ético-políticos, conceptuales y estratégicos nuestro trabajo desde la dirección discute con las tendencias presentes en los procesos de institucionalización, centrados en la **“creación de oficinas especializadas”** que en forma autosuficiente atiendan tramiten y resuelvan las conflictivas vinculadas a problemáticas de género –frecuentemente limitadas a tema de mujeres y en versiones más actuales también a las disidencias– y donde la definición de sus “funciones” aparecen limitadas a la **“aplicación de protocolos”**.

Desde estas coordenadas enunciativas compartimos a continuación tres ejes de trabajo que consideramos expresan apuestas colectivas en la línea que venimos discutiendo y que nos interesa compartir y comunicar para contribuir al intercambio que nos propone la presente colección.

## **2. Estrategias para el fortalecimiento teórico metodológico de equipos UDA: Formación y cuidado feminista**

Esta línea de trabajo comprende la activación de una serie de dispositivos de trabajo con integrantes y referentes de las UDAs de nuestra Universidad<sup>9</sup>, tendientes a abordar dos dimensiones que entendemos articuladas: la formación en servicio teórico metodológica y, por otro lado, la construcción de espacios de cuidado feministas, entendiendo el cuidado como derecho, como dimensión ética y como práctica política.

---

9 En algunas experiencias hemos abierto la convocatoria a otras Universidades y/o equipos de instituciones públicas.

La complejidad del abordaje de las situaciones de violencia familiar y por razones de género conlleva un alto involucramiento emocional y desgaste, motivo por el cual los equipos [...] deben incluir como parte del trabajo interdisciplinario, estrategias de autocuidado y acompañamiento. [...] Asimismo es esencial contar con espacios de supervisión, de co-visión y formación conjunta sobre temáticas que aborden las violencias por razones de género, en el marco de la educación permanente en servicio. (AAVV, 2021, p. 36)

Desde el año 2019 instrumentamos un **dispositivo de co-visión** para enmarcar y jerarquizar la multiplicidad de intervenciones que, a partir del abordaje de situaciones, eran solicitadas desde las distintas unidades de atención a nuestro equipo de rectorado.

Esta construcción permitió trastocar la demanda de orientación y consulta unidireccional *hacia una instancia del nivel central* y proponer un encuadre que convoca a pensar con otros; asimismo permitió visibilizar la necesidad de los equipos de repensar las estrategias frente a situaciones cuya complejidad pone en crisis la noción de “aplicación del protocolo”; confrontándonos con un trabajo de reflexión política, teórica y estratégica sobre los criterios de intervención, que animan la construcción de respuestas en el cotidiano de las UDAs, y que aunque enmarcadas, no surgen de la letra del protocolo y nos interpelan desde la creación situada y singular.

Entendemos que la co-visión es un dispositivo de abordaje, acompañamiento, escucha e intervención en situaciones problemáticas, diferente a la modalidad de supervisión; en tanto nos permite revisar grupalmente la construcción de los problemas, las estrategias profesionales y los posicionamientos en juego. Al respecto resultan esclarecedoras las contribuciones de Saúl Karsz (2019, p. 1) en tanto “mirar no alcanza para ver, ni oír para escuchar. pues no es la sola experiencia lo que legitima el análisis de prácticas, sino la experiencia

reflexionada, pensada, puesta en perspectiva –en una palabra– analizada”. Siguiendo este razonamiento, coincidimos en que, si bien la experiencia enseña muchas cosas, también puede sumergirnos en ideas fijas de las cuales cuesta mucho desprenderse. De este modo, analizar las prácticas profesionales deviene una instancia ineludible en toda intervención social, reconociendo que no existe solución mágica frente a los múltiples escollos subjetivos y objetivos que atraviesan la misma, por lo cual el trabajo de análisis con otros posibilita, parcialmente, advertir y tramitar esos atolladeros, a fin de abrir horizontes de trabajo.

Estas consideraciones teóricas y metodológicas nos llevan a comprender que las problemáticas con las que cotidianamente trabajamos configuran situaciones determinadas por una multicausalidad de aspectos que no se reducen al abordaje desde una lógica lineal de “casos”, tipificada en causa-efecto. Asimismo, existen complejos atravesamientos e implicaciones político-institucionales, grupales, personales-subjetivas que requieren ser tomados en cuenta al momento de desplegar cada intervención. La co-visión es un dispositivo de escucha, acompañamiento e intervención, un tiempo de reflexión y revisión que nos permite elucidar y objetivar los múltiples atravesamientos que se materializan en la construcción de una situación problemática específica.

El prefijo co funciona como preposición inseparable que significa “con”. Desde una posición crítica y democrática abrimos la perspectiva, nos alejamos del modo convencional de supervisión como “mirada superior” y generamos un espacio para pensar “con otros” porque entendemos que la covisión se hace “con otros”, este modo de supervisión no lleva la marca de que existiría alguien que “sabe más” o que “sabe a ciencia cierta por dónde seguir” sino que en todo caso abre el camino, basado en hipótesis. Las

respuestas buscadas se irán armando entre todos los que participen del espacio. (Gimeno, 2005, p. 6)

Este dispositivo se constituye a demanda de los equipos de las facultades y es coordinado desde el equipo de la Dirección de Género y Diversidad. Desde su implementación, ha permitido identificar atravesamientos comunes, formular “situaciones-casos paradigmáticos” para andamiar el proceso de reflexión y construcción de consensos mínimos puestos a jugar en las estrategias de abordaje, así como relevar vacancias y socializar las respuestas institucionales logradas por los distintos equipos.

A partir de ello durante el año 2020 fue posible instrumentar espacios sistemáticos para el fortalecimiento teórico metodológico, mediante el proyecto de “clínica de casos” que está dirigido a la totalidad de equipos UDAs. Esta propuesta se estructura en encuentros temáticos o particularizados en situaciones que expresan conflictivas y tensiones más habituales en nuestra Universidad, tales como la tensión entre violencia laboral y violencia de género, la violencia institucional hacia personas de las disidencias sexo genéricas, las violencias en entornos virtuales y violencias telemáticas, etc.

Abordar desde una perspectiva de género feminista problemáticas estructurales con atravesamientos subjetivos, como son las situaciones de violencias por razones de género, requiere revisar sistemáticamente los procesos de intervención, construir espacios (de/para elucidar la necesaria) articulación entre teoría y práctica, generar alternativas, estrategias e invenciones, a fin de abordar la compleja red de problemas sociales estructurales presentados a través de personas, grupos y/o comunidades. Problematicar la realidad social, implica repensar nuestras prácticas y exponerlas en el trabajo colectivo de los equipos profesionales que habitamos cotidianamente (Guzzetti, 2012, p. 111).

La clínica de caso implica un recorrido con producción creativa ante la diversidad de situaciones y las particularidades subjetivas, se propone partir del obstáculo y la pregunta, e invita a revisar y repensar las prácticas, a fin de enriquecer los procesos de abordaje interdisciplinario situados contextualmente. Con esta iniciativa apelamos a: generar espacios de encuentro, escucha, debate reflexivo y trabajo colectivo para el fortalecimiento de los abordajes e intervenciones interdisciplinarias de los equipos UDAS; construir y afianzar puntos en común sobre estrategias y modalidades de intervención –institucional y legal– entre los distintos equipos; compartir conocimientos, estrategias de abordaje y herramientas sobre los procesos de intervención en relación al contexto de demandas y problemáticas de las UDAs.

Como situamos al inicio de este apartado, entendemos que estas experiencias también contribuyen a la construcción de vínculos institucionales y subjetivos entre los integrantes de las UDAs y el equipo matricial de la DGyD; habilitan espacios de apoyo y acompañamiento, y propician en su montaje espacios para el autocuidado y cuidado feminista.

En nuestros recorridos contra las violencias por razones de género, nos enfrentaremos a desafíos, momentos de angustia, impotencia, enojos y un sinfín de sensaciones diversas. [es importante] observarnos a nosotres mismas, escuchar a nuestro cuerpo y actuar en consecuencia. Partimos de considerar que ninguna permanece “intacta” al escuchar y abordar distintas situaciones de violencia que se nos presentan. [...] Transitamos múltiples afectaciones derivadas de nuestra tarea diaria, porque muchas veces no todo sale como lo deseamos y lo desea la persona que acompañamos, porque hay violencias que permanecen impunes judicialmente o porque nos reflejan algo de nuestras propias vidas (Burgos *et al.*, 2014). Por eso, es



importante reflexionar sobre cómo los acompañamientos que realizamos impactan en nosotras mismas, dialogar en torno a cómo estamos pudiendo o no gestionarlo y entablar redes de cuidado individual y colectivo para ello. Porque no sólo necesitamos formarnos y comprometernos, sino que también debemos construir herramientas para identificar y disminuir el agotamiento que puede producir esta tarea. Se trata de un saber que parte del compromiso por reflexionar, por autoconocernos, por expresarnos, por reconocer y respetar nuestras individualidades en el marco de un proceso colectivo. Es una acción política que nos permitirá situar cómo nos encontramos y sentimos [y participamos de nuestros espacios institucionales y organizativos]. Por eso, en esta práctica se tejen lo individual y lo colectivo: la búsqueda por potenciar y hacer crecer nuestras organizaciones y, al mismo tiempo, de hacerlo desde el bienestar integral de quienes las conforman. (AAVV, 2020, pp. 34-36)

### **3. El desafío de intervenir en torno a la(s) masculinidade(s): trazos de una experiencia en curso**

El trabajo con varones y masculinidades se funda en una perspectiva no punitiva del abordaje integral de las violencias por razones de género, entendiendo que las prácticas que se consolidan en el marco de un sistema patriarcal, desigual y asimétrico son construcciones culturales que se jerarquizan mediante los distintos procesos de crianza y socialización de las personas. En este sentido, el modelo de la masculinidad hegemónica que se ha instalado históricamente como la única forma de habitar y construir la masculinidad en nuestra sociedad, se ha puesto en discusión a partir de la profundización de los debates de género en la agenda pública.

La problematización de las conductas naturalizadas que legitiman la desigualdad y las violencias debe ser asumida tanto por las instituciones como por las personas que componen el tejido social, por lo que existe una necesidad de garantizar espacios de (des)aprendizaje en los que pueda pensarse la construcción de una sociedad con mayor igualdad de derechos y oportunidades. Al mismo tiempo, es necesario trabajar en la ruptura de los modelos sociales establecidos a partir de una lógica binaria, heteronormada y androcéntrica, para lo que los procesos de desnaturalización de prácticas deben constituirse como políticas de carácter institucional.

Es por eso que llevamos adelante la creación del Programa de Masculinidades<sup>10</sup> para la Igualdad de Género, con el objetivo de implementar estrategias que aporten al trabajo con varones y masculinidades en dos sentidos: la promoción de modelos alternativos de masculinidad y el abordaje con varones que han ejercido violencias de género.

En relación al primer punto, es fundamental entender a las políticas de promoción como un elemento clave para la erradicación de las conductas sostenidas en el ejercicio de las desigualdades de género. Es por eso que se piensan espacios de trabajo sectorizados, con los distintos actores que integran nuestra Universidad.

Los espacios de formación, capacitación y sensibilización desde una perspectiva de masculinidades son herramientas que nos permiten generar instancias de intercambio y debate en relación a las prácticas que se reproducen a lo largo de la construcción de la identidad masculina, entendiéndose como una performance que se establece y se naturaliza en el marco de la cultura. Del mismo modo, la producción de materiales educativos-comunicacionales nos permiten ampliar estos procesos de transformación no sólo a las/os integrantes de nuestra casa de estudios, sino también a la población en general, entendiendo que el trabajo de desaprendizaje de los patrones cultu-

---

10 Ver: <https://unlp.edu.ar/genero/programa-de-formacion-de-promotores-en-masculinidades-para-la-igualdad-de-genero-20364>.

rales establecidos debe darse de forma transversal y constante. En este marco se ha implementado un curso de formación de promotores orientado a referentes de agrupaciones estudiantiles, así como la confección de materiales informativos, que esperamos poder replicar a otros ámbitos de la institución.

En lo que respecta a la intervención con varones que han ejercido violencias de género, su desarrollo es más incipiente y se orienta a comenzar a establecer criterios y redes de articulación con dispositivos interdisciplinarios que realizan abordajes específicos en efectores públicos, desde una mirada no punitiva y atendiendo a las complejidades de una problemática multidimensional y multicausal.

Entendemos que las dimensiones aquí explicitadas requieren pensarse en forma sinérgica y articulada para potenciar y visibilizar formas otras de masculinidades, comprometidas con la responsabilidad social y subjetiva frente a las inequidades y violencias de género, reconociendo también que resta mucho por andar en este campo.

#### **4. Diplomatura en Género y DDHH<sup>11</sup>: el intercambio con las organizaciones territoriales como sinergia estratégica**

Con el afán de aportar a la formación pública y gratuita en este campo específico y, producto de un trabajo colectivo de varias docentes e investigadoras en género de la UNLP, surge este itinerario de formación que procura acompañar, potenciar y certificar saberes de personas que integran y sostienen redes comunitarias, organizaciones sociales, territoriales e instituciones de la sociedad civil, entre otras interesadas en la problemática de las violencias por motivos de género.

La propuesta consiste en un trayecto de educación formal alternativa que desde las perspectivas de género, derechos humanos y de la educación popular, busca construir herramientas teórico-prácticas en conjunto con organizaciones y movimientos sociales vinculados

---

11 Ver: <https://unlp.edu.ar/diplomatura-de-genero-y-ddhh>.

al territorio con el objetivo de contribuir a la despatriarcalización, el empoderamiento de las mujeres y disidencias, y la erradicación de las violencias por razones de género. Presenta una estructura curricular con distintas instancias presenciales y virtuales distribuidas en tres cursos formativos correlativos –entendidos como una unidad de conocimiento creciente en complejidad– que tienden a fortalecer las áreas temáticas a partir de objetivos de formación acordes con los contenidos priorizados en cada uno de ellos, para los cuales se cuenta con acreditaciones diferenciadas. A la fecha cuenta con la participación de más de cien referentes e integrantes de organizaciones sociales.

El contexto actual muestra el incremento de femicidios, transfemicidios, travesticidios y ataques homodiante, convocándonos a fortalecer las redes locales y la reorganización social de los cuidados, mediante políticas activas, específicas y genéricas, que transversalicen la perspectiva de género feminista en el entramado de políticas públicas y agencias estatales. Frente a este escenario, entendemos que la Universidad pública con vasta trayectoria en el campo de los derechos y de la extensión, debe promover, sostener y jerarquizar – desde una escucha atenta y respetuosa de las necesidades locales y regionales– la construcción de agendas participativas y plurales en los territorios, comprometidas con la erradicación de las violencias por motivos de género.

En este marco, la propuesta de formación de la diplomatura busca reconocer y acreditar saberes de numerosas trabajadoras comunitarias del cuidado que realizan intervenciones territoriales directas e indirectas junto a otras mujeres, niñas, adultes mayores, y disidencias. De allí que esta iniciativa busque generar procesos formativos que alojen sus posibilidades objetivas de vida, promoviendo el trabajo intersaberes, que también pueda habilitar espacios para tramitar políticas de cuidado que potencien su capacidad de agencia y su autonomía.

El diálogo de saberes –en realidad el diálogo entre portadoras/es de diferentes saberes– es una dimensión fundamental, no solo de la pedagogía de los oprimidos y oprimidas, sino también de los procesos de conocimiento, investigación, interpretación y transformación de la realidad. (Korol, 2017, p. 11)

En este sentido, se tiende a dinamizar sinergias estratégicas entre la Universidad, el territorio y las agencias del Estado, que a la vez permitan repensar la gestión de políticas de docencia, extensión e investigación, es decir la producción de conocimiento y la formación profesional. La diplomatura propone un espacio de formación que recupere, desde una pedagogía feminista, los saberes y experiencias territoriales, y asimismo la construcción de redes feministas en el acompañamiento e intervención en situaciones de violencias por motivos de género,

Entendimos una vez más que el lugar para contener y sostener esos dolores, y poder transformarlos en rebeldía, es precisamente la grupalidad que se puede construir, las redes, los movimientos. En definitiva, la organización feminista (...) Ese grito que repetimos tantas veces ¡No estás sola! ¡No estamos solas!, es algo más que una consigna: es un modo de sobrevivir a las crueldades del mundo. (Korol, 2021, p. 152).

## **5. A modo de cierre: puntos de llegada para seguir pensando**

Para concluir el presente escrito, quisiéramos puntualizar algunas de las apreciaciones que atraviesan lo compartido a lo largo del trabajo y pueden aportar a la tarea de seguir revisando nuestros haceres, decirs y sentires en la construcción de políticas institucionales frente a las violencias de género en el ámbito universitario.

En primer término, remarcar que la construcción en la Universidad no es en abstracto, por tanto una primera premisa es recuperar, construir dispositivos que nos habiliten a conocer y apoyarnos críticamente en los desarrollos experiencias y conquistas que de manera heterogénea y desigual, producen las distintas facultades y otras Universidades desde hace tiempo; y que comprenden estrategias tales como normativas, intervenciones espaciales, propuestas formativas y curriculares específicas, observatorios, centros de investigación, espacios de gestión.

Asimismo, como planteamos al inicio, es central recuperar la imbricación con el tiempo histórico y el clivaje que desde 2015 se introduce en la agenda universitaria y permite otras condiciones de construcción, en sinergia con los procesos organizativos desde los movimientos feministas y transfeministas; que pueden aportar a revitalizar procesos de transformación institucional, a la vez que demandan aportes institucionales al proceso de transformación social, todo lo cual implica reconocer el carácter tensionado y abierto del escenario universitario.

En segundo término, marcamos la necesidad de revisar el sentido atribuido, y la materialidad que va adquiriendo la implementación de políticas de género frente a las violencias en la institución universitaria, mediante la implementación de espacios orientados a la formación y el autocuidado de los equipos. Al respecto nos interesa llamar la atención sobre el desafío de reconocer y afrontar la disputa frente a matrices tecnocráticas e instrumentales que pugnan por configurar nuestros espacios institucionales. Esto comprende lógicas que desvinculan medios de fines, que deshistorizan y quitan de su sitio las discusiones; y encorsetan la posibilidad de cambios, al plantearlos desde una perspectiva preocupada en “anexar innovaciones, y componentes”, pero manteniendo cierto *statu quo* universitario.

En síntesis, hacemos referencia a un enfoque que interpreta la transversalización de la perspectiva de género en clave de adecuación, de aditamento de componentes a las estructuras institucionales

(oficina de), a los programas de financiamiento (un programa de); limita su propósito a conceder medidas de discriminación positiva para “las mujeres”, desvinculadas del cuestionamiento a las desigualdades políticas, económicas y socioculturales que desde los movimientos feministas y de las disidencias se denuncia y pretende modificar. Este enfoque tecnocrático es mucho menos resistido y se ajusta a lo políticamente correcto en estos tiempos.

En este marco, consideramos que las propuestas aquí compartidas pueden contribuir a la tarea de fortalecimiento de los equipos en clave teórico-metodológica y de cuidado; asimismo el trabajo sobre y con las masculinidades recupera la dimensión relacional del género, y habilita espacios de problematización, de (de) construcción y responsabilidad subjetiva y social frente a las violencias.

Finalmente compartimos la experiencia de diplomaturas articuladas al Consejo Social, para reafirmar nuestra apuesta por espacios que articulan docencia, extensión y gestión territorial desde la Universidad, y habilitan el encuentro y el diálogo con las organizaciones, para tramar con *narrativas otras*, y trastocar el lugar de supuesto saber universitario, herramienta fundamental para habilitar procesos de justicia epistémica (Maffia, 2020) tan necesarios en nuestros tiempos; pues reconocemos la persistencia de prácticas tendientes a inhabilitar saberes, experiencias de sujetos subalternizados por su condición de género, de clase, etc. Esta injusticia genera efectos materiales en la vida de las personas ya que las matrices epistémicas (quién, según qué estándares un conocimiento es válido, etc.) tienen su correlato y producen marginaciones y barreras en el acceso a los derechos y en los procesos de abordaje en torno a las violencias.

Situamos la reflexión político estratégica como herramienta sustancial. Esta se enriquece y cobra perspectiva mediante el encuentro y el diálogo con las organizaciones del territorio y del campo popular, porque el propósito de una Universidad libre de violencias, no se desvincula de la lucha por un proyecto social inclusivo, democrático y sin violencias por motivos de género. La reflexión político estratégica

se nutre (no siempre en acuerdo) con los debates y experiencias organizativas de los movimientos feministas y de las disidencias, porque nos permite repensar los procesos universitarios en diálogo con sus agendas políticas. Y también se fortalece en el intercambio con nuestros compañeres que, en distintos espacios, trabajan por un proyecto de Universidad feminista y popular, porque nos permite construir perspectiva de logros, identificar vacancias y tramar alianzas frente a las violencias de género.

## Referencias bibliográficas

- AAVV (2020). Cartilla de contenidos Diplomatura en Género y DDHH, Prosecretaría de DDHH, UNLP. Selección Autocuidado feminista.
- AAVV (2021). Violencias por razones de género. Lineamientos para el abordaje integral en el sistema sanitario de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Salud. Gobierno de la Pcia. De Buenos Aires.
- AAVV (2021). Cuadernillo elaborado para el Programa de Formación de Promotores en Masculinidades para la Igualdad de Género. Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires; Dirección de Género y Diversidad Sexual, Universidad Nacional de La Plata.
- AAVV Ruge (2020). Ley Micaela en el sistema universitario nacional. propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades.
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gimeno, L. (2005). “La covisión creativa”, en *Resonancias Rizomáticas. Escritos en el Devenir de una Psicoterapeuta*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Guzzetti, L. (2012). “La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional”. *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social*, Año 2 - Nro. 4., pp. 107-113.



- Karsz, S. (2019). “Análisis de prácticas y riesgo ético”. Material ofrecido en el seminario de Posgrado: La clínica transdisciplinaria más acá y más allá de supervisión dictado en octubre 2019. Maestría en TS, FTS-UNLP.
- Korol, C. (2017). “El diálogo de saberes en la pedagogía feminista y en la educación popular”, en *Diálogos de saberes y pedagogía feminista Educación Popular*, pp.11-35. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: América Libre.
- (2021). “Pedagogías feministas con niñas/niños”, en *Educación hasta la ternura siempre. Del adultocentrismo al protagonismo de las niñas*, pp.147-156. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Chirimbote, Ternura Revelde.
- Maffia, D. (2020). “Feminismo y epistemología: un itinerario político personal”, en Maffía, D. [et al.]. *Apuntes epistemológicos*. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario (Cuadernos feministas para la transversalización 1)
- Sousa Campos, G. W. (1998). “Equipos matriciales de referencia y apoyo especializado: un ensayo sobre reorganización del trabajo en salud”. Disponible en <https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/desousacampos.pdf>
- Velázquez, S. (2012). “El cuidado de quienes cuidan”, en *Violencias y familias*. Buenos Aires: Paidós.



# **Políticas institucionales universitarias: la importancia del uso inclusivo del lenguaje para las mujeres y disidencias sexuales**

CATALINA ARANGO<sup>1</sup> Y ROMINA GARCÍA HERMELO<sup>2</sup>

En los últimos años, los debates en torno al lenguaje inclusivo han hecho parte de las agendas de género de las Universidades. Las demandas realizadas principalmente desde el sector estudiantil reflejan las luchas desde los feminismos y el movimiento LGTTTIQ por el reconocimiento de sus derechos identitarios y de visibilidad. Es común escuchar en las aulas escolares y universitarias las estrategias de desdoblamiento “Buenas tardes a todas y a todos” así como el uso de la e “Hola a todes”, no solamente desde el estudiantado, sino también desde docentes y personal administrativo. Este hecho, que desde hace un tiempo hace parte de la cotidianidad de las Universidades,

---

1 Politóloga, UdeA. Magister en Sociología económica y doctoranda en Sociología, IDAES-UNSAM. Investiga los procesos judiciales de la Violencia sexual. Coordinadora de Transferencia y Fortalecimiento Institucional en la Dirección de género y diversidad sexual UNSAM. Docente de la Escuela IDAES.

2 Lic. en Comunicación Social (UNSL), Especialista en Géneros y Sexualidades (UNLP), Doctoranda en Ciencias Sociales (UNCUYO). Trabajadora de la educación, investigadora en Ciencias Sociales. Temáticas de investigación: juventudes, lesbianismo, educación sexual integral, discursos sociales, escuela. Integrante del Área Comunicación de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM. Integrante del Programa de Sexualidades, géneros y violencia de la Escuela IDAES-UNSAM

viene institucionalizándose a través de la creación de paneles, guías o manuales que se han venido replicando en el sistema universitario. La Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) no ha sido la excepción, desde el año 2018 la institución creó la Resolución Rectoral N.º 167 en la que insta al uso del lenguaje inclusivo y a la creación de una comisión encargada de trabajar la temática y de elaborar una guía. Esta comisión tuvo diversas reuniones divididas por áreas en las que avanzaron en el reconocimiento de la importancia del lenguaje inclusivo y la creación de una guía interactiva, acotada y accesible a la comunidad universitaria, para resolver las dudas concernientes al uso inclusivo del lenguaje. A partir de allí se inició un camino en pro de avanzar en la temática a través del trabajo colectivo de la Dirección de Género y Diversidad Sexual (DGyDS) de la UNSAM, especialistas en la temática, centros de estudiantes y diferentes áreas que realizaron sus contribuciones para crear y sostener esta propuesta de política universitaria.

Este texto aborda, en primer lugar, la importancia del uso del lenguaje inclusivo, en segundo lugar, el proceso que se llevó a cabo para producir la guía, en tercer lugar, las discusiones emergentes a la hora de instalar la propuesta y, en cuarto lugar, los desafíos que surgen en la comunicación para incorporar el lenguaje inclusivo y el lugar que poseen las identidades sexo disidentes.

## **¿Por qué es importante el uso del lenguaje inclusivo?**

En la década del setenta el feminismo de la diferencia planteaba desde Europa la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje (Irigaray en Posada Kubissa, 2007), el hecho de que el masculino genérico operara como patrón universal, reflejaba las desigualdades de una sociedad patriarcal caracterizada por la supremacía masculina en los diferentes órdenes sociales (Millet, 2010). Esta representatividad masculina, reflejada en las diferentes lenguas acompañadas de una discursividad que argumentaba la universalidad y neutralidad, estuvo sostenida por los sistemas académicos y culturales, quienes generaron reglas

de lenguaje avaladas por la Real Academia de la Lengua u otras instituciones con el poder de dirimir dudas y establecer lo correcto en relación al lenguaje.

Desde la teoría foucaultiana (1978) podemos sostener que los discursos de saber encarnan ejercicios de poder y que estos a su vez no son neutrales, pues reflejan la hegemonía de quien detente una mayor acumulación de poder. De allí que podamos afirmar que las instituciones encargadas de establecer la corrección del lenguaje no son ajenas a las pugnas disciplinares que se han presentado históricamente para establecer los usos del lenguaje. Estas instituciones no son ajenas al sesgo patriarcal que ha caracterizado a los espacios académicos y ha transversalizado a los sistemas educativos y culturales. Las instituciones también reflejan las dinámicas sociales y sus sistemas de dominación.

Si aceptamos esta desigualdad estructural que históricamente nos ha señalado el movimiento feminista, tendremos que aceptar también que la dominación masculina no sólo ha estado presente a través del ejercicio de la violencia, de la diferencia salarial, o de la desigualdad en el acceso a oportunidades sino también en el lenguaje.

Este lenguaje androcéntrico, que se ha erigido como referente, ha sido disputado en las últimas décadas desde los feminismos y más recientemente desde el movimiento LGBTTTIQ quien también ha bregado por el derecho a nombrarse de manera no binaria, al reconocimiento y a la libertad identitaria. De allí que la Ley de Identidad de Género N.º 26.743 (año 2012) garantice el derecho de las personas a poder nombrarse de acuerdo a su autopercepción, lejos de determinismos biológicos o de las limitaciones que el binarismo de género impone en las identidades sexo genéricas.

Los colectivos feministas y LGBTTTIQ han llevado adelante una agenda histórica en los avances en materia de género para resquebrajar el sistema de desigualdades y todas aquellas normativas que constriñan la emancipación.

## **¿Cómo se materializan estas agendas en el espacio universitario?**

A partir de la Resolución Rectoral N.º 167 (año 2018) se adelantaron encuentros para discutir la importancia del lenguaje inclusivo en el contexto universitario y se propuso la elaboración de una guía breve e interactiva, buscando que esta fuera accesible y precisa, para acercar la temática a la toda la comunidad universitaria.

Esta propuesta fue recogida por la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM, que realizó una búsqueda sobre el tema para producir un borrador de la guía que pudiera ser trabajado posteriormente con las otras áreas y especialistas de la Universidad. Esta búsqueda no sólo se enfocó en las diferentes guías, manuales, artículos y ponencias sobre lenguaje inclusivo, sino también en las variadas intervenciones públicas de especialistas en el tema que se presentaron en las diferentes instituciones educativas a través de las redes sociales.

Con este primer documento elaborado desde la DGyDS se estableció contacto con especialistas en la temática para conocer su punto de vista. De ese primer encuentro y de la revisión del texto surgieron elementos interesantes que aportaron a la discusión del lenguaje inclusivo.

El primero de ellos, ¿por qué pasar del “lenguaje inclusivo” a un “uso inclusivo del lenguaje”? Las estrategias de lenguaje inclusivo, no binario y no sexista que se han venido desplegando, hacen parte de una más amplia, la de los usos inclusivos del lenguaje. Estos proponen la consideración del otro y de la otra/e, desde diversos ángulos en los que el lenguaje es uno de ellos. Juan Eduardo Bonnín, docente de la UNSAM e investigador de CONICET, argumentó en una de las reuniones la importancia de considerar a ese otro que se tiene en frente, en su lenguaje y en su diversidad, dando lugar a su manera de nombrarse o expresarse a través de su consideración; una consideración que va más allá del lenguaje, pero a su vez lo contempla.

En la discusión estaba presente una problemática que se venía presentando en el espacio universitario: ¿Qué hacer ante la negativa

de algunos/as docentes frente al uso del lenguaje inclusivo por parte de estudiantes? ¿Desde qué lugar la docencia detenta el criterio con el cual juzgar el modo en el que el estudiantado se expresa? ¿Deben o no reprimirse estos modos de expresión aludiendo a las reglas del ámbito académico? ¿Hay o no lugar para innovar en la manera de nombrar y de narrar en los espacios educativos?

Estas preguntas son constitutivas de las discusiones por los usos inclusivos del lenguaje. Las ciencias sociales producen conocimiento a partir de la observación y el registro de la sociedad, dan cuenta de las transformaciones y de las luchas colectivas que se presentan y estas discusiones no son ajenas a la tradición teórica social y lingüística. De allí que docentes y estudiantes hayan ido adoptando los usos inclusivos del lenguaje en la oralidad y en las producciones académicas escritas. Ahora, ¿cómo hacer que esta iniciativa sea política institucional y qué significa que lo sea? Uno de los acuerdos a los que se llegó es que el uso inclusivo del lenguaje debe ser una invitación más que una imposición, debe existir la posibilidad de que la comunidad universitaria se nombre o se exprese utilizando este recurso, más que se constituya en una obligación.

Otro de los acuerdos fundamentales es que no hay una única manera de hacer un uso inclusivo del lenguaje, existen diferentes estrategias como el desdoblamiento, las barras, el uso de la @, la x o la e. Todas ellas traen consigo aspectos favorables y problemáticos, pero ofrecen un ámbito de posibilidades que refleja un lenguaje que ya se viene utilizando. Es común escuchar frases como: “Buenas tardes para todas y todos”, leer: “alumnos/as”, “amig@s”, “campañerxs” o “invitades”. Todas estas palabras suelen ser utilizadas en la comunicación oral, así como en la escrita, principalmente en la estrategia comunicacional de las redes sociales de la Universidad. Incluso, se relevaron artículos y tesis de docentes y estudiantes que ya incorporaban los usos inclusivos del lenguaje.

Presentar todas estas opciones también cobra un valor especial, pues la elección de una de ellas podía afectar el mensaje en quienes

pudieran ser receptores. Ejemplo de ello fueron los comentarios que surgieron en el uso de la e. Para algunas personas esta estrategia era la más conveniente de todas porque era representativa y no binaria, se podría decir que para el colectivo LGTBTTTIQ, quien no se ajusta a la norma binaria, bien podría ser la de preferencia. Sin embargo, estas elecciones plantean otras problemáticas, ejemplo de ello es el malestar que produce en ciertos sectores el uso de la e ya que no obedece a las reglas de la Real Academia Española y es novedosa. Pese a esto, quienes quieren hacer un uso inclusivo del lenguaje sin usar la e, pueden usar las barras o el desdoblamiento, de hecho, estas estrategias son las que tienen mayor viabilidad en los documentos administrativos y legales en donde no se recomienda el uso de la e. Entonces, ¿por qué deberíamos prescribir la mejor manera de comunicarnos, por ejemplo, con el uso de la e, cuando hay una serie de recursos dependiendo de las preferencias de quien quiera hacer un uso inclusivo del lenguaje? Además, sabemos que el lenguaje es una de las transformaciones a realizar, pero no la única, se requieren de otras políticas para consolidar la igualdad de género. Es un elemento necesario más no suficiente. Considerar el uso de la e como la mejor de las estrategias soslaya en un punto los aportes de autoras como Luce Irigaray (en Posada Kubissa, 2007) en los que señalaba la exclusión de las mujeres del mundo caracterizado por un orden falogocéntrico, empezando por el lenguaje en el cual la preponderancia masculina invisibiliza el lugar de las mujeres. De allí que el uso de “todas”, “nosotras”, “una”, que se fue consolidando en los últimos tiempos, sería impugnado por el uso de una e más inclusiva. Sin embargo, esto soslaya las luchas de las mujeres por nombrarse como tales, por ser visibles y afianzar un lugar. En alguna de sus intervenciones en las redes sociales la socióloga Eleonor Faur opinó en este sentido, indicando que la preferencia por el uso de la e como la mejor estrategia de lenguaje inclusivo también tenía la consecuencia de que por la búsqueda de inclusión, nuevamente terminábamos invisibilizándonos.

Otra de las paradojas en los usos inclusivos del lenguaje estaba representada en estrategias como la @ y la x utilizada desde hace mu-



chos años, con el inconveniente de no ser comprensibles en lectores de texto para personas con discapacidades. Estos debates plantean la importancia de considerar las diversas estrategias para no caer en prescripciones de corrección política en el lenguaje que soslayan otro tipo de públicos y debates.

### **¿Es posible hacer un uso inclusivo del lenguaje en todas las áreas del sistema universitario?**

En el año 2021 se reunió nuevamente la comisión propuesta desde Rectorado de la UNSAM para generar la propuesta de Guía de Uso Inclusivo del Lenguaje. Esta comisión permitió contar con el punto de vista de especialistas y de otras áreas de la Universidad que planteaban desafíos para pensar una manera de uso inclusivo del lenguaje. Las mayores dificultades se presentaban en las áreas administrativas y legales quienes contaban con la disposición de hacer un uso inclusivo del lenguaje, pero con la dificultad de modificar actas, resoluciones, etc. Asimismo, estas inquietudes eran expuestas desde el área de relaciones internacionales quienes debían generar traducciones de convenios o intercambios institucionales y no había una claridad de cómo llevar adelante la propuesta. Para ello, se trabajó a partir del borrador construido desde la DGyDS en diferentes alternativas recomendadas desde las áreas comprometidas de la comisión, proporcionando ejemplos del uso inclusivo del lenguaje. A partir de estas discusiones y recomendaciones para el mejoramiento de la guía, se llegó a producir un texto con recomendaciones y ejemplos de uso inclusivo del lenguaje que ya venían haciendo parte de las experiencias de la Universidad, para exponerlas presentando las iniciativas que desde las diferentes áreas ya se venían elaborando. Este fue otro de los acuerdos colectivos, recuperar una experiencia propia más que repetir las reglas y recomendaciones de los manuales, muchas veces incomprensibles por sus tecnicismos, repetitivas y lejanas a la comunidad universitaria.

## **Mujeres, disidencias sexuales y el uso inclusivo del lenguaje**

El debate acerca del uso inclusivo del lenguaje en el ámbito universitario nos interpela como parte de la comunidad educativa en tanto estudiantes, docentes y no docentes. Que el lenguaje se transforme y pueda cobijar a sujetos históricamente postergados por la sociedad machista y heteronormativa, es un modo de contrarrestar la invisibilización y el borramiento que las disidencias sexogenéricas y las mujeres han enfrentado en los discursos sociales.

La representación y la visibilización nos conforma como sujetos sociales. Precisamos vernos reflejados/as en las narrativas culturales, en el cine, la literatura y las redes sociales para conformar nuestra identidad. Lo masculino, como representativo de lo universal en el lenguaje y en la cultura, soslayó la multiplicidad de experiencias y la diversidad de géneros, ya sea de las mujeres como de las disidencias sexuales.

Las mujeres desde su multiplicidad, atravesadas por los cruces de la raza y la clase, entre otros, la cultura LGBTTTQI con la gran variedad de prácticas sexoafectivas, y las nuevas masculinidades, nos vemos encorsetados/as por un lenguaje binario que nos devuelve al mundo biológico.

### **¿Qué pronombres usás? ¿Con que pronombres te sentís identificado/a en este momento?**

Las juventudes embanderadas con los pañuelos verdes traen consigo reclamos relacionados con los modos de autodefinirse que trascienden el binarismo de género biologicista. Y también, abren brechas y resistencias a lo que la sociedad machista les asigna según el género impuesto. Tener presencia en el lenguaje, en las narrativas culturales, en tanto lesbianas, bisexuales, no binaries, trans, travestis y queer, significa existir, algo que para muchos/as implicó vivenciarlo desde el clóset.

Hemos estado *enclosetados/as* en un lenguaje heterosexista que, al no nombrarnos, no nos permitía existir. Existimos cuando nos nom-

bran, con la a, con la e, y también con la o cuando nuestros cuerpos no corresponden al género masculino.

La cultura institucional universitaria se vio trastocada por esta juventud, por sus reclamos, sus modos de nombrarse, sus maneras de hacer del ámbito universitario espacios más amorosos y cálidos de aprendizaje.

Los ámbitos dedicados a la comunicación institucional de las diferentes áreas que componen la UNSAM y en nuestra experiencia puntual desde el espacio comunicación de la DGyDS, área abocada a implementar el protocolo contra las violencias de género y a realizar las capacitaciones de la Ley Micaela, nos vimos interpeladas por los debates que conciernen al uso del lenguaje inclusivo y en particular, por el lugar de las disidencias sexuales en el ámbito universitario. Prueba de ello, se visibiliza en nuestra política de comunicación que se encuentra atravesada por una perspectiva de géneros y derechos humanos, de la mano del uso lenguaje inclusivo y cuyos contenidos se encuentran permeados de manera continua, por temáticas relacionadas con la Comunidad LGTBTTQI. Es decir, así como nos hacemos eco de efemérides y conmemoraciones de fechas y sanción de leyes significativas para las disidencias, nuestra política de comunicación busca que la perspectiva de género no sea asimilada de manera exclusiva a “la mujer” sino que incorpora las identidades en su diversidad sexogenérica.

De esta manera, nos abocamos a construir contenidos que visibilicen la variedad de experiencias disidentes, contenidos que van desde la historización del Día Internacional del Orgullo en las voces de referentes de distintas provincias, entrevistas a investigadores/as de temáticas LGTBTTQI, promoción de diplomaturas que dicta la UNSAM relacionadas con la educación sexual integral, el género y la salud, la confección de videos, como por ejemplo uno realizado en reclamo por la aparición de Tehuel<sup>3</sup> (con la participación de

---

3 Tehuel de la Torre es un varón trans de 22 años que se encuentra desaparecido. Fue visto por última vez el 11 de marzo de 2021, cuando salió de su casa de San Vicente para dirigirse a una entrevista de trabajo en Alejandro Korn. El Ministerio de

estudiantes, docentes y no docentes de la UNSAM). Asimismo, en tanto somos la Dirección de Género y Diversidad Sexual de una Universidad pública del conurbano bonaerense, mantenemos diálogo y comunicación con el Área Diversidades y disidencias de la Municipalidad de San Martín, con el objetivo de difundir ya sea relevamientos poblacionales, como información que sea de utilidad para la Comunidad LGBTTTQI de nuestra Universidad que habite esta localidad.

En tanto, la necesidad del uso inclusivo del lenguaje en el ámbito universitario trasciende el aula y se instala en los ámbitos administrativos y los relacionados con la comunicación institucional. Nuestra Universidad acoge múltiples y variadas identidades y experiencias sexodisidentes que desbordan los binarismos de género, que exigen ser nombradas y reconocidas en las aulas y en las narrativas que la Universidad construye.

Desconocer las particularidades de estas vivencias sexoafectivas implica naturalizar y normalizar la heterosexualidad en la Universidad, por ende, el reconocimiento y la visibilidad de las disidencias sexuales en el lenguaje y en los discursos que produce la Universidad deberían ser pensadas como políticas institucionales en el marco de la garantía de derechos humanos para quienes habitamos el suelo académico.

## Referencias bibliográficas

- Foucault, M. (1978). *Las palabras y las cosas*. Madrid, Siglo XXI.
- Millet, K. (2010). “Primera parte: Política sexual” en *Política Sexual*, pp. 35-124. Madrid: Cátedra.
- Posada Kubisa, L. (2007). “La diferencia sexual como diferencia esencial: sobre Luce Irigaray”. En de Miguel Álvarez, A. y Amorós Puente, C. (coords.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, pp. 253-288. Madrid: Minerva ediciones.

---

Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece una recompensa de entre 1.500.000 y 2.000.000 de pesos a quien ofrezca datos sobre su paradero. Desde ese momento hasta la fecha, familiares, amigos/as y vecinos realizaron cortes y movilizaciones para que se instale el reclamo por su aparición con vida.

# **Proyectos enredados de abortos libres y deseados. En las casas, en las plazas y en la Universidad**

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD -  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNLP  
RED DE PROFESIONALES DE LA SALUD POR EL DERECHO A  
DECIDIR - REGIONAL LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA

## **Introducción**

Este texto da cuenta de una articulación gestada a partir del año 2019 entre la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir Regional La Plata, Berisso y Ensenada y la Dirección de género y diversidad de la Facultad de Ciencias Exactas (FCEX). En principio presentaremos cada institución, sus tareas y funciones. Para luego comentar el trabajo de conjunto.

Con el objetivo principal de generar redes feministas que se tejan entre la universidad y las organizaciones sociales, fuimos trazando un mapa de acciones solidarias y colectivas.

En los albores de esa vinculación se avizoraba que era largo el camino a construir y se tenían muchas labores en común. En principio, la Red solicitó el espacio de la Facultad para reunirse. Ocupado ese espacio físico, se fue tejiendo y acuerpando una serie de posibles y deseables entre la Facultad y la Red. Construyendo confianza y redes sororas.

La articulación fue creciendo y consolidándose, logrando trabajar colaborativamente en la difusión en torno a los abortos medicamentosos y abriendo conversaciones sobre el misoprostol y la mifepristona. Siendo esta última tarea la que cobró superlativa envergadura y entusiasmo en nuestras reuniones.

## **La Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir**

La Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir es una organización que surge en un encuentro de efectores de la salud llevado a cabo el 28 de septiembre de 2014, impulsado por Socorristas en Red y por la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (CNALSG).

La red es un espacio de construcción colectiva, integrada por trabajadorxs de la salud que realizan acompañamientos en Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) e Interrupciones Legales del Embarazo (ILE), y colectivas feministas que acompañan abortos seguros por fuera del sistema de salud.

Quienes están insertxs laboralmente en el subsector de salud pública, forman parte de equipos interdisciplinarios en distintos efectores de la política sanitaria, ya sea centros de atención primaria de la salud (CAPS), Hospitales, Unidades de Pronta Atención (UPA), tanto de dependencia municipal como provincial. Cotidianamente, llevan adelante distintas estrategias de abordaje interdisciplinario y de trabajo colectivo interinstitucional e intersectorial para acompañar en el acceso a Derechos Sexuales y (no) Reproductivos.

Este espacio de articulación –al igual que la CNALSG– tiene un carácter federal y construcciones regionales, desde donde dinamizan y operativizan distintas propuestas de acción: de capacitación, agitación, coordinación con instituciones y organizaciones sociales; elaboración de materiales de difusión, reclamos colectivos, etc.

En La Plata, Berisso y Ensenada se viene construyendo este espacio de coordinación entre equipos de consejerías y colectivas femi-

nistas desde el año 2013, confluyendo luego en la articulación nacional que es la Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir.

A partir prácticas cotidianas, se disputa un sentido de salud integral, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, enfrentando colectivamente las prácticas misóginas, violentas, discriminatorias del modelo médico hegemónico-heteropatriarcal. El eje principal de la organización es tramar prácticas respetuosas de derechos y de decisiones autónomas de las personas. En este sentido, se organizan para exigir políticas sociosanitarias que garanticen el derecho de las personas con capacidad de gestar / posibilidad de abortar a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, y para garantizar el acceso efectivo a estos derechos.

Como Red han participado del debate en el Congreso de la Nación en el 2018, en el marco del tratamiento del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, como así también en las instancias de debate y elaboración del proyecto presentado por la CNALSG en 2019 sobre IVE, que fue aprobado en diciembre de 2020.

Participaron de la conformación de las cátedras de aborto que se vienen llevando a cabo en la UNLP, tanto en la Facultad de Ciencias Médicas como en la Facultad de Trabajo Social, así como también en unidades académicas de otras Universidades nacionales. También han participado como expositores en la cátedra libre de Aborto: un problema de la salud pública, perteneciente a la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata en su 1era edición (2018), 2da edición (2019) y Capacitación IVE/ILE (mayo 2021).

Durante el 2019 también formaron parte de la mesa de elaboración del *Manual de buenas prácticas de acceso a ILE* de la UNLP. Se ha formado parte de distintos trabajos de investigación y tesis de distintas carreras de la UNLP. En el año 2021 también se formó parte del Consejo Social de la UNLP para la promoción de derechos sexuales integrales, y capacitación de brigadas voluntarias de estudiantes de la Universidad. También se ha participado de las II Jornadas de Redes

en Salud “Construyendo Redes” - Formación del equipo de salud con perspectiva territorial y comunitaria (julio 2021).

Esta red viene creciendo al calor de la *marea verde*, que es expresión y acumulación de la histórica lucha del movimiento feminista por una vida libre de violencias, una vida digna de ser vivida sin opresiones, una vida en la que podamos decidir libremente sobre nuestros cuerpos, construir y defender la soberanía sobre nuestros proyectos de vida.

## **La Dirección de Género y Diversidad de la FCEX de la UNLP**

La Dirección de Género y Diversidad tiene como objetivo general el de promover acciones para la transformación de las relaciones sociales dentro del ámbito académico, hacia una Facultad inclusiva y con perspectiva de género. Desde 2017, en la FCEX se viene implementando un Taller de Género para estudiantes en el marco de los Cursos de Ingreso. A partir del 2018, esta decisión adoptada por el Espacio Pedagógico de la Facultad concordó con la resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, que estableció como obligatorio generar “espacios de taller trabajando la temática de género en todos los cursos de ingreso de la UNLP”. Tal decisión institucional nació a partir de la intención de aportar a la formación integral de lxs estudiantes, incluyendo no sólo la especificidad de las disciplinas de estudio, sino también la reflexión sobre su rol en la sociedad. De la mano de este proyecto de talleres y de una historia común para muchas instituciones, la Dirección tiene como antecedentes el sacudón que generó el movimiento feminista en la Universidad con más fuerza a partir del 2015 y que en nuestra facultad repercutió en el surgimiento en 2017 de la Asamblea de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binaries, el andamiaje se movilizó e hizo que se creara la Comisión asesora de género del Consejo Directivo, en 2018. La actual gestión se hizo eco de estos movimientos y en septiembre de 2018 creó el Área de Género y Diversidad dentro de la órbita de la Dirección de DDHH



y llevó adelante acciones que repercutieron muy positivamente en la comunidad. El volumen de trabajo y la intensidad del mismo hicieron necesaria la jerarquización del Área y es así como llegamos a la creación, en septiembre de 2019, de la Dirección de Género y Diversidad, ahora dentro de la órbita de la Prosecretaría de DDHH.

Las líneas de acción de la Dirección son:

1. Organizar espacios de formación, capacitación y sensibilización en torno a los temas referidos a género, feminismo y diversidad para toda la comunidad educativa de nuestra Facultad.
2. Generar y difundir una agenda de Género en la Facultad, que atienda las efemérides y las fechas de la agenda de política feminista nacional, el movimiento de mujeres y LGTBQ+.
3. Articular y coordinar acciones tanto con otras áreas de la FCEX, como con Direcciones de Género de otras Facultades y con las Direcciones de Género, Diversidad y Derechos Humanos, y de Políticas Feministas de la UNLP.

Las tareas concretas que la Dirección sostiene, entre otras, son: la aplicación de la Ley Micaela, los talleres de género en el ingreso (tanto para estudiantes como para el equipo docente), talleres para quienes se inician en la docencia; confección y difusión de protocolos, entre ellos el “Protocolo para la erradicación de la discriminación a las personas LGTBIQ+”; coordinación de la Comisión de Género asesora del Consejo Directivo; articulación con otros espacios institucionales de la Facultad como la Unidad de Atención ante situaciones de violencia y/o discriminación (UDA), el Espacio Pedagógico, la Unidad de Producción Pública de Medicamentos (UPM), distintas comisiones asesoras y secretarías de gestión; articulación con espacios de la Universidad, la Prosecretaría de DDHH de la UNLP, otras direcciones y secretarías de género de distintas facultades y también con espacios externos a la UNLP, como la Red de Profesionales por el derecho a decidir, articulación en la que se profundiza en este artículo.

## *¿Por qué necesitamos producción y distribución de Mifepristona?*

En Argentina, desde 1921 existe en el Código Penal, en su artículo 86, inciso 1 y 2, la no punibilidad al Aborto según causal de vida, salud y violación. En este sentido, se han ido desarrollando fallos judiciales y distintas normativas que plantean protocolos de actuación para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo.

Entre esas normativas, se destaca el Fallo F.A.L. del año 2012, donde la Corte Suprema de la Nación desjudicializa el acceso a las ILE y una serie de protocolos de actuación provinciales, que alcanzan un punto importante en el año 2015, con el primer Protocolo Nacional para la Atención Integral de personas con el Derecho a la Interrupción Legal del embarazo, que fuera actualizado en 2019 y en 2021, con la vigencia de la Ley Nacional 27610, de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

A partir de esto, se establece en Argentina un sistema legal mixto de acceso al Aborto en el que, según los tiempos de gestación, se tratará de una Interrupción Voluntaria hasta la semana 14 inclusive (IVE), y una Interrupción Legal (ILE), si luego de esa edad gestacional puede enmarcarse en el sistema de causales según lo establecido desde 1921 y siguiendo los protocolos e indicaciones de las guías de buenas prácticas. Tanto la Ley como el Protocolo actual, recuperan las recomendaciones de la OMS para los acompañamientos y resolución de abortos seguros.

La atención/acompañamiento en el acceso a IVE/ILE, es una estrategia central a desarrollar, ampliar y profundizar en el sistema de salud, siendo que se trata de un derecho a la atención de salud de las personas con posibilidad de gestar y abortar y particularmente en el acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos reconocidos en el marco de la normativa nacional y de tratados internacionales de derechos Humanos. Sin embargo, a pesar de la legalidad alcanzada, son numerosos los obstáculos institucionales, resistencias y posiciones conservadoras al respecto, que convocan a los equipos interdiscipli-

narios al trabajo cotidiano en busca de mejorar ese acceso y calidad de atención.

Para la concreción de ese derecho, sostenemos que es necesario una serie de prácticas en clave de cuidado, una de ellas es el acceso a la salud de calidad con la medicación adecuada para que los procesos sexuales, reproductivos y no reproductivos no sean sobre el disciplinamiento de los cuerpos de quienes deciden abortar, parir e incluso optan por métodos anticonceptivos. Es necesario poder elegir de manera libre siempre en base a la completa información y acceso a alternativas medicamentosas o con intervenciones. La violencia obstétrica está históricamente arraigada en las prácticas de salud desde las negaciones de atención, desinformación, amenazas, destrato, dilaciones en los tiempos de atención, hostigamiento, prácticas médicas invasivas e innecesarias desde tactos hasta legrados; todas estas situaciones no sólo impactan negativamente en lo físico y emocional, sino que incluso ponen en riesgo su salud. La desconfianza y temor que genera la violencia obstétrica en el sistema de salud expulsa a las personas en el acceso a derechos.

Se estima que en nuestro país suceden anualmente entre 400.000 y 522.000 abortos (tanto dentro como fuera del sistema de salud).

La mayoría de las IVE se llevan a cabo de manera ambulatoria durante las primeras doce semanas de gestación: según el Informe de Gestión 2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el 87% de las consultas por ILE se resolvió en el primer trimestre de gestación, ocupando un rol importante el Primer Nivel de Atención (PNA), que es desde donde se generan gran parte de los acompañamientos de modo ambulatorio y con misoprostol. Sin embargo, esto cambia en nuestra ciudad, ya que el segundo nivel resuelve casi el 80% ambulatorio, lo cual nos muestra la casi nula política de implementación municipal de consejerías en centros de salud.

En un Informe volcado por la asesoría del Hospital San Martín de la ciudad de La Plata se llega a saber que “la cantidad de ILE ambulatorios realizados representa el 81,5% de las consultas” (Asesoría en salud

sexual integral. Higa San Martín La Plata, informe de trabajo 2020), es imperioso preguntarse por la política local/municipal para la atención de situaciones que podrían resolverse en el Primer Nivel de atención, apostando por una atención territorial en el marco de la APS.

Con esa información, toma relevancia que el protocolo nacional vigente, menciona explícitamente:

El tratamiento con mifepristona combinado con misoprostol es el gold standard para la interrupción medicamentosa de un embarazo. La asociación aumenta la eficacia y disminuye los efectos secundarios y el sangrado; disminuyen las consultas por urgencias, la necesidad de procedimientos quirúrgicos y de posibles remisiones a niveles de mayor complejidad. Esto, a su vez, aumenta la confianza que tienen las/os médicas/os para ofrecer el tratamiento en niveles primarios de atención o en la consulta externa. (Ministerio de Salud, 2021, p. 43)

Además, respecto de la política de ILEs en el segundo trimestre de gestación, se ha avanzado en la resolución hospitalaria, con mayores acuerdos institucionales que permiten garantizar la accesibilidad a este derecho. Aunque esas resoluciones están cargadas de disputas institucionales internas, poderes cristalizados de origen médico hegemónico y patriarcal, la mifepristona resulta un medicamento esencial para que esas prácticas se realicen con menos tiempo, dolor, sufrimiento para quienes lo solicitan y menos resistencia institucional por la afectación subjetiva de profesionales a cargo de los procesos.

Por tanto, el tratamiento con mifepristona combinado con misoprostol es una opción de mayor eficacia y con menores efectos secundarios en relación al uso de misoprostol solo. Además de reducir el dolor, contribuye a que el aborto se de en menor tiempo, es decir puede utilizarse desde la confirmación de la gestación –y no a partir de la semana octava como indica el uso de solo misoprostol–. Por otro

lado, permite un uso racional de misoprostol ya que disminuye la cantidad de dosis del mismo y, por ende, es la opción medicamentosa de mayor calidad para las personas que transitan una interrupción y su abordaje desde una perspectiva de derecho.

Según la Organización Mundial de la Salud, el misoprostol es uno de los métodos más recomendados y seguros para practicarse un aborto y puede ser aplicado en la propia casa. Diversas investigaciones confirmaron que el procedimiento con misoprostol tiene una efectividad del 85%. En tanto, su combinación con mifepristona aumenta la efectividad de la intervención a un 98%. Y el uso combinado puede realizarse antes de las 7/8va semana de gestación con misma efectividad del 98%. La mifepristona bloquea la provisión de progesterona al útero, que es esencial para mantener la gestación, y provoca que la placenta se separe del revestimiento uterino.

¿Qué efectos tiene la mifepristona al bloquear los receptores de progesterona?

1. Sobre el endometrio: Causa la degeneración de la decidua (capa funcional del endometrio que da origen a la porción materna de la placenta) libera prostaglandinas.
2. Sobre el miometrio: mayor respuesta a las prostaglandinas y al misoprostol. Esto promueve la capacidad de generación de contracciones.
3. Sobre el cuello uterino: permite la maduración, lo que habilita el inicio del trabajo de parto.

La segunda droga, misoprostol (cuyo efecto es análogo al de las prostaglandinas), genera contracciones y hace que el útero expulse el saco gestacional.

¿Qué efectos tiene el misoprostol? (Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, 2013)

1. Sobre el cuello uterino: Tiene un efecto de ablandamiento, favoreciendo la expulsión.
2. Sobre el miometrio: Produce tanto relajación como contracción miometrial contracciones, hace que sean más fuertes, efectivas

y seguidas. Mientras más avanzado el embarazo, las células que forman parte del útero tienen una capacidad mayor de contraerse y se genera una mayor respuesta a las prostaglandinas.

3. Sobre las arterias que nutren al útero: durante el embarazo se forman nuevas arterias que permiten que crezca la capa del útero que se une a la placenta y también que llegue sangre al feto. Con las contracciones que provoca el misoprostol, esas arterias se comprimen, por lo que llega menos sangre al feto y, a la vez, hace del aborto con pastillas un método con menos sangrado, y por lo tanto, un método seguro. Por eso también se usa el misoprostol para prevenir la hemorragia posparto.

Entendemos que la lucha Feminista en América Latina y el Caribe ha logrado poner en agenda social y política el aborto, evidenciando los múltiples obstáculos que se presentan en el acceso a los derechos sexuales y (NO) reproductivos.

Queremos medicación adecuada y aquí en Argentina el tsunami verde que se presentó en las calles durante el debate en el Congreso en el 2018 nos brinda el escenario político social para pedir que se desarrollen estrategias para el desarrollo y producción de dicha medicación.

Esta lucha histórica ha llevado a que apenas se terminó el debate del Congreso por la IVE, con votación desfavorable de parte del Senado en Agosto del 2018, la ANMAT habilitó dos cambios fundamentales en los dos primeros artículos de la disposición 946-12/10/2018: una nueva presentación de venta de doce comprimidos (la dosis necesaria para interrumpir un embarazo sin que sobre medicamento) y también la posibilidad de que el producto sea comercializado al público bajo receta archivada, lo que amplía el destino aprobado inicialmente de sólo uso institucional y hospitalario. Hasta diciembre de 2019, momento en que se empezó la comercialización, el misoprostol se conseguía en las farmacias argentinas en una sola presentación, combinado con diclofenac y producido por un solo laboratorio

que monopolizaba (Beta). Además, ese medicamento (cuyo nombre comercial es OXAPROST) no está autorizado con fines ginecológicos sino para uso gástrico. Por ello, resulta de crucial importancia la producción pública de misoprostol destinado para fines ginecológicos, como es el caso de la producción reciente del laboratorio público LIF.

También en el 2019 la combinación mifepristona + misoprostol pasó de estar en la lista de los medicamentos complementarios de la OMS a estar en la lista de medicamentos esenciales, la cual es la que se sugiere para la aplicación en todos sus Estados miembros. En nuestra región son poquísimos los países que tienen registrada la mifepristona, es el caso de Uruguay y Bolivia desde el año 2020.

Ya desde el protocolo nacional ILE presentado en 2019, que adhiera la provincia de Buenos Aires este año, se sugiere como medicación en el tratamiento combinado.

La lucha social logró que el misoprostol sea considerado droga de uso ginecológico, logramos la Ley N° 27610 y seguimos con la lucha velando que se garantice la IVE y la ILE en todos los centros de salud y que pueda accederse a la medicación de manera gratuita, que existan alternativas como el AMEU (aspiración manual endouterina) para poder elegir las prácticas, y para que las personas sean atendidas desde el respeto con políticas de cuidado. Es por eso que apoyamos la producción de misoprostol en laboratorios públicos porque entendemos que es justicia social y es una deuda de la democracia, y necesitamos la aprobación inmediata para poder desarrollar y producir la mifepristona.

Sabemos que contamos con Universidades públicas y laboratorios públicos con compromiso social y altos estándares de investigación y producción científica, tenemos sueños a concretar y la posibilidad de la investigación y el desarrollo de mifepristona de manera pública sería revolucionario en términos de derechos y lucha feminista en América Latina. Y es aquí donde no caben medias tintas y se necesita exigir al Estado que garantice la producción pública de medicamentos, en este caso la mifepristona.

## **La articulación de la Red de Profesionales de la Salud por el derecho a decidir y la Dirección de Género y Diversidad de la FCEX de la UNLP: Un punto de llegada y varios de partida**

Sostenida en el tiempo con varias intervenciones de conjunto, en principio para bregar por el acceso a la ILE en la región, la difusión de espacios donde acudir en caso de presentar las causales requeridas, pulsando en conjunto por el aborto legal seguro y gratuito e incluso en el contexto pandémico, este vínculo institucional se vio fortalecido por las tareas que se fueron realizadas, teniendo como punto de partida un desafío enormísimo: estudiar y dar a conocer la mifepristona. Se realizaron informes e investigaciones sobre la mifepristona, gestiones para abrir caminos hacia la incorporación de la misma en la región, debates en común, articulaciones con el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) para la difusión de los beneficios de la mifepristona. Dicha tarea aún no concluida, pero sí encaminada, es un horizonte que nos aventura a conseguir profundidad y solidez en garantizar un derecho luchado hace más de dos décadas y hace poco conquistado con la aprobación de la IVE. Abortos seguros y no dolorosos, porque como se decía, era una deuda de la democracia. Con las luchas colectivas en este proceso histórico social y cultural estamos logrando garantizar el respeto a las decisiones libres e informadas sobre nuestra vida sin disciplinamiento sobre los cuerpos y con acceso a salud de calidad.

### **Referencias bibliográficas**

- AAVV. (2019). *Manual de buenas prácticas para el abordaje integral en la Interrupción Legal del Embarazo en el primer nivel de atención. UNLP*”.
- Barrera, D. Euclides, A., Diaz, L. (2007). “Papel inmunológico de la progesterona en el mantenimiento del embarazo”, *Revista de investigación clínica*, Vol. 59, 2, pp. 139-145.



- Consortio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro – CLACAI (2017). Coordinación: R. Zurbriggen, con la colaboración de M. Romero. “Mifepristona y Misoprostol en seis países de América Latina: procesos de registro y disponibilidad”. *Edición: María José Barajas (PROMSEX)*. Disponible en: <https://clacaidigital.info/handle/123456789/1000>
- Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (2013). *Uso de misoprostol en ginecología y Obstetricia*. Tercera Edición. Disponible en: <http://www.fasgo.org.ar/images/Usode-misoprostol-en-obstetricia-y-ginecologia-FLASOG-2013.pdf>
- Fiala, C. Gemzell-Danielsson, K. (2006). “Review of medical abortion using mifepristone in combination with a prostaglandin analogue”, *Contraception* 74, 66–86, doi: 10.1016/j.contraception.2006.03.018.
- Martín Pinto, R. (1965). “La iniciación del trabajo de parto y su control hormonal acción oxitócica del 17~ estradiol y efecto inhibitor de la progesterona”. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia* 11, Vol. 1, 55-72, DOI: <https://doi.org/10.31403/rpgo.v1i1i251>.
- Ministerio de Salud de la Nación (2019). *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción Legal del Embarazo*.
- (2021). *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo*.
- Organización mundial de la salud (2019). “Tratamiento médico del aborto”. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/328166/9789243550404-spa.pdf?ua=1>
- El aborto con medicamentos (web, s/f). “Misoprostol”. Disponible en: <https://www.medicationsabortionspanish.com/misoprostol>



# Recursos para pensar la salud de nuestros cuerpos

AUTORAS: FLORENCIA COURVOISIER,  
PALOMA DE VERA CASCO Y GISELA PAOLA LEIVA  
COLABORADORA: MARIANA SANABIA

ILUSTRADORAS: ALBA GASTÓN GUERRERO Y ALDANA FIANDRINO

## Introducción

Este material es fruto de una búsqueda colectiva ante la escasez de insumos sobre corporalidades, genitalidades y placeres que contemplan la diversidad de nuestras existencias: personas trans, flagues<sup>1</sup>, negres, marrones, intersex, gordes, blanques, cis, por nombrar algunas.

Está pensado en el marco de la convocatoria para la **Colección Género** del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Esta oportunidad nos permitió volcar la experiencia que atravesamos como talleristas durante los abordajes territoriales en materia de salud sexual integral que realizamos desde la *Dirección de Género y Salud de la Facultad de Ciencias Médicas* de la UNLP.

Esta instancia nos posibilita imaginar un instrumento de alto contenido político que ayude, en palabras de nuestra colaboradora Maria-

---

1 Haremos uso de la letra “e” adoptando la posición política de utilizar siempre un lenguaje inclusivo, entendiendo que “lo que no se nombra no existe”, decidiendo visibilizar a las personas ocultas detrás del uso del masculino como universal.

na Sanabia, a deconstruir el relato biológico, para ponerlo al servicio de la comunidad y de una educación sexual integral por el Derecho a la Salud. Se trata de un material breve, donde podemos encontrar entre sus recursos, marcos teóricos accesibles a cualquier tallerista del campo de la salud. Busca ser rico en imágenes para aportar a la construcción de conocimiento sobre cuerpos históricamente invisibilizados, a través de la ilustración de otras representaciones posibles.

El contenido está organizado en tres secciones. En la primera encontraremos referencias a diferentes cuerpos, con diversas características que habitualmente no están presentes en los materiales clásicos y hegemónicos de lectura. En el segundo apartado, haremos foco en las genitalidades, intentaremos aportar a representaciones desbinarizantes y no centradas en la clásica descripción de sus funciones reproductivas. El tercer apartado nos invita a repensar diversas formas de experimentar la sexualidad.

A lo largo del material, las imágenes que se presentan se entienden como ilustraciones artísticas, para diferenciarlas de aquellas que responden a la ilustración científica, de otras características. Estas imágenes son producciones originales de dos ilustradoras, activistas feministas, que amorosamente nos compartieron su arte y de esta manera nos ayudaron a representar los cuerpos que nos ocultan. A ellas, Alba Gastón Guerrero y Aldana Fiandrino, por su posicionamiento político y su sororidad, nuestro profundo agradecimiento.

Nos parece importante aclarar que algunos marcos teóricos, necesarios para abordar la temática, se presentan en forma general y sintética, acordes al objetivo general de este trabajo: compartir un material sencillo, claro y práctico, que aporte a un conocimiento básico sobre nuestros cuerpos desde una crítica al determinismo biológico<sup>2</sup>, y que pueda utilizarse como material introductorio para pensar y

---

2 Determinismo biológico: hace referencia a la idea de que el comportamiento de las personas, sus gustos, su personalidad, sus capacidades, sus roles en la sociedad; están determinados y se pueden explicar por atributos biológicos como las características anatómicas o fisiológicas de los cuerpos. Según esta idea, la biología determinará “el modo de ser varón” y “el modo de ser mujer”.

trabajar la temática en abordajes comunitarios. Los interrogantes que se formulan a lo largo del material no buscan respuestas acabadas, su intención es la de invitar a la reflexión y abrir el diálogo.

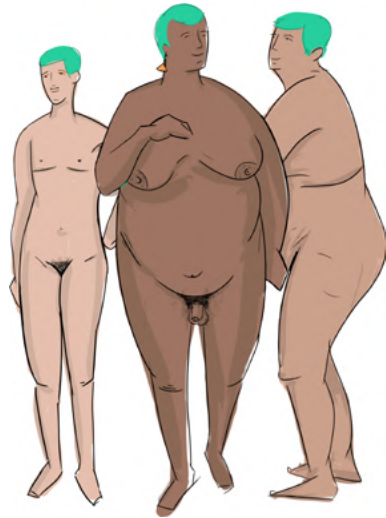
## 1. Los cuerpos que existen

*Yo, monstruo de mi deseo,  
carne de cada una de mis pinceladas,  
lienzo azul de mi cuerpo,  
pintora de mi andar,  
no quiero más títulos que cargar,  
no quiero más cargos ni casilleros adonde encajar,  
ni el nombre justo que me reserve ninguna ciencia.*

SUSY SHOCK

### **¿Qué se nos viene a la mente cuando pensamos en un cuerpo? ¿Cómo lo imaginamos?**

¿Es un cuerpo que tiene genitales? ¿Cómo son? ¿Es un cuerpo vestido? ¿Es un cuerpo con gesto de enojo, de felicidad? ¿Está quieto, está en movimiento? ¿Es un cuerpo gordo o flaco? ¿Es un cuerpo funcional en todas sus partes o “con todas ellas”? ¿Qué entendemos por cuerpos femeninos o cuerpos masculinos? ¿Cómo se inscriben en estos imaginarios los cuerpos de



personas transgénero, transexuales, travestis, intersex? ¿Es un cuerpo “normal”? ¿Podemos hablar de cuerpos “normales”? ¿Cómo son estos cuerpos? ¿Hay una manera “correcta” de pensar un cuerpo? ¿Hay

una sola manera de pensar nuestros cuerpos? ¿Quién o qué nos ha dicho cuál es esa manera, o cómo debe ser?

Cuando nos hacemos estas preguntas, estamos repensando las formas en que hemos aprendido a ver –y vernos– los cuerpos. Si hacemos memoria de las primeras veces que en nuestras crianzas nos enseñaron sobre

el cuerpo, probablemente recordemos figuras que, en general, no dan cuenta de la pluralidad que existe. Asimismo, si en este momento intentáramos una búsqueda simple, probablemente la información que encontremos no sería representativa de las corporalidades diversas que habitamos.



Esto se debe a que los recursos que hemos tenido para observar nuestro cuerpo y el de las demás personas han sido históricamente determinados por saberes que dejan por fuera la diversidad de corporalidades y sus formas de expresarse. Se establece “lo que es normal” y todo lo que queda por fuera de esa “normalidad” se niega, se esconde, se invisibiliza; mientras tanto, existimos diversos cuerpos, de diversas medidas, diversos colores, y diversas vivencias.

Reconocer la existencia de estos cuerpos diversos es uno de los primeros pasos para el goce de nuestros derechos; el derecho a una atención digna en el sistema de salud, a una educación sexual integral acorde a nuestras singularidades y subjetividades, el derecho a vestirnos, a expresar nuestra identidad de género, a alimentarnos, al descanso, entre otros.

En esa línea, y desde una perspectiva de derechos, en este material buscamos y elegimos algunas posibles representaciones de la diver-

sidad de cuerpos que habitamos el mundo. Nuestra intención no es abarcar la totalidad del universo de corporalidades, entendiendo que necesitaríamos una figura por cada persona del planeta. En cambio, intentamos aportar algunas ilustraciones e imágenes, que puedan ser utilizadas para abordar la salud de nuestros cuerpos en su diversidad, y aporten a generar otros significados y sentidos posibles.

### **¿Qué vemos en las imágenes?**

A partir de estas ilustraciones podemos volver a hacernos algunas preguntas. ¿Por qué motivo no solemos encontrar diversidad en los materiales que tenemos a disposición para aprender sobre nuestro cuerpo?



Aprender a observarnos desde modelos únicos impacta principalmente en la salud de las personas que no estamos representadas en esas figuras que se suponen universales. Asimismo, aquellas personas que respondan a esos estereotipos, probablemente vean limitados los abordajes de su salud en virtud del estereotipo al cual obedecen<sup>3</sup>. Esta

---

3 Por ejemplo, la forma en la que se construye el estereotipo de masculinidad, asociado a poner en peligro la integridad corporal a través de prácticas de riesgo o incluso en oposición a hábitos de vida saludables, en pos de sostener representaciones

idea de los cuerpos, donde se parte de una única corporalidad para pensar las necesidades de todos, es la que sostiene el paradigma<sup>4</sup> biomédico vigente; y es también, desde la cual se piensan y se abordan los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidados que atravesamos las personas.

**Entonces, ¿cuál es el impacto de la falta de representación de las de las distintas corporalidades que existen?** ¿Cómo podríamos pensar la salud de cuerpos que no conocemos, que no existen en nuestro imaginario? ¿Cuáles son las necesidades y demandas en salud específicas de personas con discapacidad o diversidad funcional? ¿Por qué se construyen representaciones de cuerpos gordos como cuerpos enfermos? ¿La salud es patrimonio de cuerpos delgados? ¿Cómo pensamos el cuidado de los cuerpos de las identidades trans y travestis?

Sucede que al no (re)conocer las diversas corporalidades, invisibilizamos y negamos derechos; no hay acceso posible a la salud para identidades que no son reconocidas y tenidas en cuenta a la hora de crear y garantizar el cumplimiento de políticas públicas en materia de salud, de educación, de acceso a la vivienda, de trabajo, entre otras. Conocer la diversidad nos permite dar cuenta del sinfín de posibilidades de experiencias, hasta el momento ocultas. Cada cuerpo y sus vivencias requiere registros y cuidados que tengan en cuenta su singularidad. De allí, la importancia de desarmar la concepción estereotipada y binaria de los cuerpos, y continuar construyendo narrativas donde la diversidad tenga lugar y sea reconocida.

¿Qué pasa entonces cuando un cuerpo “anormal” o invisible acude al sistema de salud? “Primero es leído y patologizado cualquiera sea la razón de la consulta. Cuando lo personal se vuelve político podemos pensarnos como cuerpos. Somos nuestros cuerpos, vivimos a través de ellos”. (Greco y Mesyngier, 2018)

---

sociales en torno a “la virilidad y la hombría”, puede llevarnos a naturalizar el riesgo que asumen esos cuerpos.

4 En este punto, cuando hablamos de paradigma, hacemos referencia a la forma “más validada” de entender o comprender determinada cuestión; en este caso, nuestras ideas en relación a la salud.



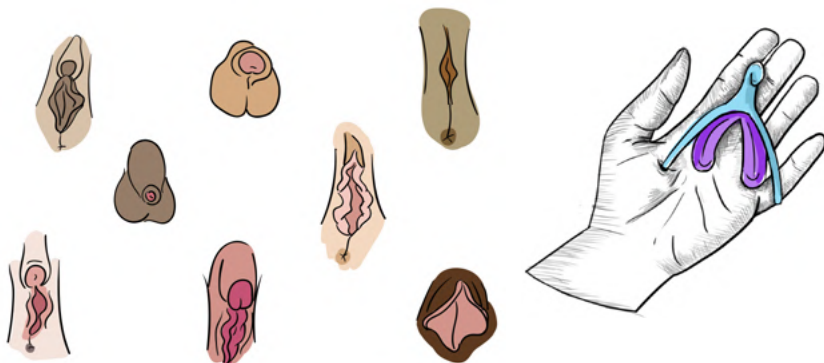
## 2. Genitalidad

*Yo sólo llevo las prendas de mis cerillas, el rostro de mi mirar, el tacto de lo escuchado y el gesto avispa del besar. Y tendré una teta obscena de la luna más perra en mi cintura y el pene erecto de las guarritas alondras. Y 7 lunares, 77 lunares, qué digo, 777 lunares de mi endiablada señal de crear. Mi bella monstruosidad, mi ejercicio de inventora, de ramera de las torcazas. Mi ser yo entre tanto parecido, entre tanto domesticado, entre tanto metido de los pelos en algo.*

SUSY SHOCK

### ¿A qué llamamos genitalidad? ¿Qué genitalidades conocemos?

¿La genitalidad define el sexo de una persona? ¿Define su género, o su identidad? ¿Cómo se relaciona la genitalidad con el acceso a la salud sexual y reproductiva? ¿Qué mensajes recibimos respecto de las diferentes funciones que cumplen nuestros genitales? ¿Qué lugar ocupa el placer y el autoconocimiento?



*Esta imagen intenta, comparando el tamaño real del clitoris con una mano, dar cuenta de que su estructura va mucho más allá del glande, que es la pequeña parte que se ve. El desconocimiento sobre este órgano, destinado para el placer de las personas que tienen vulva, se desprende también de un relato que no lo jerarquiza.*

Cuando hablamos de genitalidad, hacemos referencia a uno de los aspectos o dimensiones de la sexualidad, aquella “más corporal”; en este sentido solemos hablar de órganos genitales, internos y externos. En estos términos, es un concepto parcial, y **no** inocente, de la idea que tenemos del sexo.

## ¿Por qué decimos esto?

De manera muy general, podríamos decir que las características corporales que diferencian a los cuerpos sexuados vienen determinadas por factores “fenotípicos” (acerca de la anatomía, funcionamiento, comportamiento, etc.) y “genotípicos” (relacionado con los cromosomas).

Esta diferenciación es mucho más compleja de lo que nos han enseñado; es decir, el sexo de una persona potencialmente estará determinado por múltiples variables interaccionando en el proceso de diferenciación sexual, como son: la organización de los cromosomas (estructuras formadas por ADN “enrollado” y proteínas), gónadas (glándulas que producen células sexuales, son los testículos, ovarios, ovotestis<sup>5</sup>), gametas (óvulos y espermatozoides), hormonas (testosterona, estrógenos, progesterona, etc.), y las características sexuales secundarias: vello, musculatura, desarrollo mamario, voz, entre otras.

En nuestra sociedad, aquella mirada biomédica, que mencionáramos antes, elige principalmente **una** forma para definir la diferenciación sexual: *establece entre otras cuestiones, que el sexo de los cuerpos se clasifica principalmente según sus genitales y en clave binaria.*

Esto supone que, al momento del nacimiento o bien en la observación de una ecografía, un profesional de la salud interpreta la genitalidad y designa el sexo de la persona. Esta asignación será en virtud de una de dos opciones validadas y posibles para la ciencia: pene o vagina. En este momento, ese profesional asegurará haber reconocido en esos genitales a un niño –toda vez que tenga pene– o una niña –toda vez

---

5 Ovotestis es una variedad gonadal formada por proporciones variables de tejido testicular y tejido ovárico

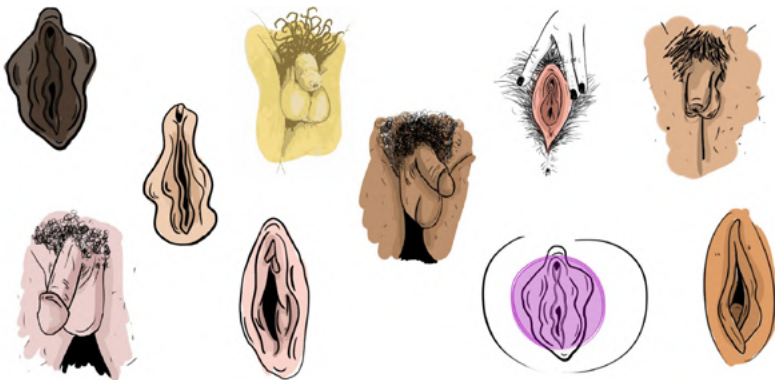
que tenga vagina-. Este acto se constituye tal vez como el primer momento institucional en donde la estructuras dimorfica del sexo y binaria del género, se inscriben en nuestros cuerpos (Elichiry, 2020, p. 13).

## ¿Y por qué todo esto supone un problema?

En este momento elegimos responder a esta pregunta haciendo foco en dos aspectos para reflexionar:

Por un lado, porque un aspecto físico no contiene en sí mismo la diferencia sexual. En cambio, es quien observa que establece el aspecto como indicador de diferencia y lo dota de sentido (Bargas, 2011). En esta línea de pensamiento, el discurso biomédico dirá que los cuerpos con pene, serán “cuerpos masculinos”, o de varones, y que los cuerpos con vagina, serán “cuerpos femeninos”, o de mujeres. De esta manera se invisibiliza cualquier corporalidad e identidad que no se incluya en este orden normativo.

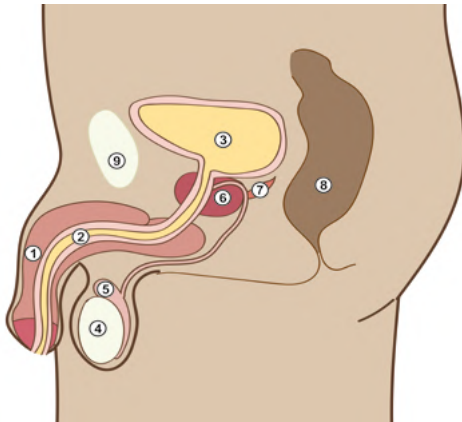
Por el otro, porque existen corporalidades cuya genitalidad excede el universo biomédico de posibilidades respecto de lo que se considera un pene o una vagina. Esto es, existen cuerpos con **características sexuales intersexuales**.



El concepto clave para comprender de qué hablamos cuando hablamos de intersexualidad es el de variación. Por lo tanto, cuando decimos intersexualidad nos referimos a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente. (Cabral y Banzur, 2005)

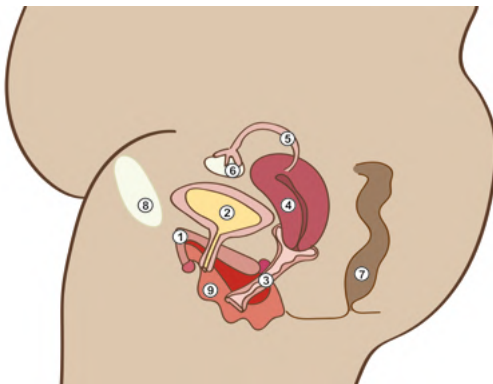
Revisemos además algunas representaciones posibles de los llamados aparatos genitales:

**Genitalidad con pene y testículos:**



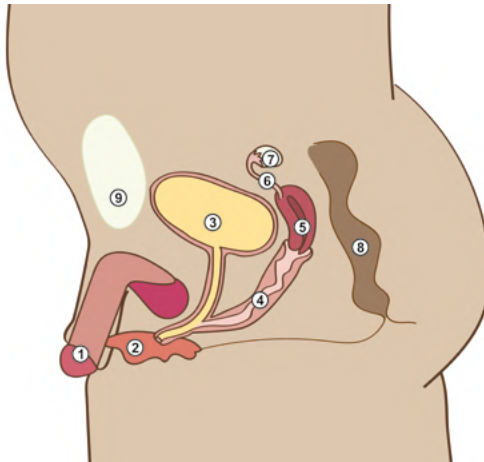
- 1) Órgano eréctil (cuerpo cavernoso)
- 2) Uretra
- 3) Vejiga
- 4) Testículo
- 5) Epidídimo
- 6) Próstata
- 7) Vesículas seminales
- 8) Recto
- 9) Hueso pubiano

**Genitalidad de persona con vulva y útero:**



- 1) Órgano eréctil
- 2) Tejido labioescrotal
- 3) Vejiga
- 4) Vagina
- 5) Pequeño útero
- 6) Oviductos (trompas uterinas)
- 7) Ovario
- 8) Recto
- 9) Hueso pubiano

**Genitalidad de persona intersex (la misma corresponde a una ilustración artística que intenta representar una variación anatómica posible)**

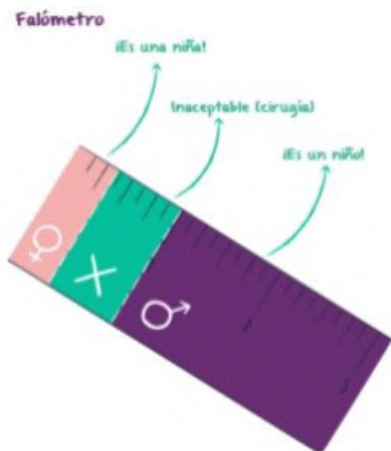


- 1) Órgano eréctil
- 2) Tejido labioescrotal
- 3) Vejiga
- 4) Vagina
- 5) Pequeño útero
- 6) Oviductos  
(trompas uterinas)
- 7) Ovario
- 8) Recto
- 9) Hueso pubiano

**¿Y cómo es la genitalidad “estándar” o normal?**

Existen numerosas escalas clínicas y sistemas de medición que intentan definir los genitales como masculinos o femeninos, “normales” o “anormales”. El principal cuestionamiento que se hace a estas escalas es que reproducen un discurso de normalidad en el que a su vez se representa a lo atípico como anormal. De esta manera, se describen valores, medidas y formas que se consideran “adecuadas” y otras que no. Por ejemplo:

Al momento del nacimiento, un clítoris de hasta tres centímetros es aceptable, de más es inaceptable porque parece un pene o tendría la capacidad de penetración y eso no es una función femenina. Un pene de hasta tres centímetros es inaceptable, mientras que uno de más de tres centímetros es aceptable. Cuando hay un micropene, la actitud médica es negar la posibilidad de masculinidad a un



*El activismo intersexual denomina “falómetro” a la escala que determina el tamaño considerado “aceptable” según el criterio médico. En esta escala, al momento del nacimiento un clítoris aceptable tendrá entre 0,2 cm y 0,85 cm, y un pene lo será a partir de los 2,5 cm. (Colección de Guías sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Jóvenes N° 4 - Gobierno de Canarias)*

niño que no va a desarrollar su pene. No hay masculinidad si no es con ese órgano sexual capaz de dos cosas –según los protocolos médicos– dos experiencias fundamentales de la masculinidad: orinar parado y penetrar [...]. (Maffia, 2011)

En otras palabras; resaltamos que se consideran penes y vaginas normales aquellos órganos que permiten y se adecuan a la penetración. Esto demuestra que la ciencia no sólo tiene una mirada genito-céntrica, designando arbitrariamente dónde se traza la línea entre **lo que es o no es** una vagina o un pene; sino que, además, es una mirada cisheteronormada<sup>6</sup>.

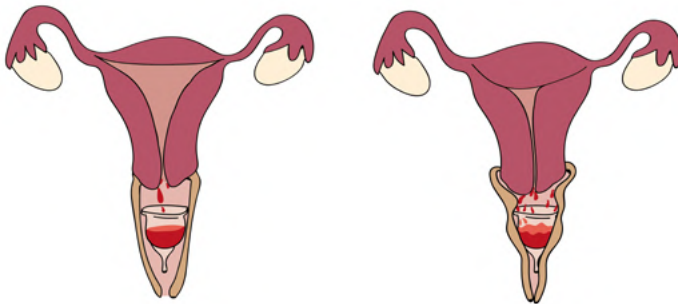
En este sentido se vuelven urgentes: la reflexión sobre la idea de genitalidades “normales”, y el esfuerzo cotidiano por desmontar los estereotipos que reproducen y refuerzan una masculinidad encarnada en el tamaño de un pene y una feminidad que encuentra su representación en vulvas “estilizadas, rosadas, sin vello y simétricas”.

<sup>6</sup> Cisheteronorma: régimen social y político, según el cual la forma aceptable y normal de expresión de los deseos y de la identidad es la heterosexualidad, representada además entre identidades cis, presuponiendo incluso que lo masculino y lo femenino existen y que son complementarios. (Elichiry, 2019, p. 16).

Del mismo modo, es importante que sepamos que las características intersexuales de los genitales externos no suponen en sí mismas un riesgo para la salud de las personas y de ninguna manera se debería intentar “corregirlas o normalizarlas”. Sólo algunos casos podrían suponer la necesidad de un abordaje en salud integral que contemple la posibilidad de riesgo para la salud.

### **En este sentido ¿qué mensajes hemos recibido respecto de las diferentes funciones que cumplen nuestros genitales?**

Si analizamos lo que se nos ha mostrado y enseñado, podríamos identificar que predominan una serie de representaciones; aquellas que, como decíamos previamente, dan cuenta de una “*identidad penetrable*” de la vagina y “*penetrante*” del pene; aquellas que asocian la genitalidad (y sobre todo la sexualidad) únicamente a sus funciones reproductivas, es decir, se utilizan como sinónimos de genitalidad, las ideas de aparato reproductor femenino y aparato reproductor masculino según su capacidad de fecundar y gestar; y aquellas que refuerzan representaciones generizadas que dotan de características “masculinas o femeninas” a diferentes rasgos o funciones de los genitales.



*Ilustración que representa a la vagina de manera comparativa, a la izquierda, en su representación clásica como “canal vaginal” (“penetrable”); a la derecha mostrando la capacidad de sus paredes de amoldarse. Tal condición de canal no es real, se trata de un órgano con lumen; al igual que el útero, de cavidad virtual.*

Se construirá por ejemplo, la idea de que son los testículos los que únicamente producen testosterona, definida como “la hormona sexual masculina”, y que son los ovarios los únicos que producen estrógenos, representados como “la hormona sexual femenina”; cuando sabemos que ambos tipos de hormonas están presentes tanto en personas con ovarios, como en personas con testículos, así como en aquellas con características intersexuales, y que lo que existe es una diferencia proporcional.<sup>7</sup>

### 3. Sexualidad y placeres

*Mi derecho a explorarme, a reinventarme, a hacer de mi mutar mi noble ejercicio. A veranearme, otoñarme, invernarne: las hormonas, las ideas, las cachas, y toda el alma. Amén.*

SUSY SHOCK

¿Existe una relación entre sexualidad y genitalidad? ¿La sexualidad está definida por nuestras prácticas sexuales? ¿Cuáles conocemos? ¿Nuestras prácticas sexuales determinan nuestra orientación sexual? ¿Qué diferencias hay entre prácticas y orientaciones? ¿Es lo mismo sexualidad y erotismo?

Tradicionalmente, el concepto de sexualidad estuvo fuertemente unido al de genitalidad, de manera que los pocos acercamientos que tenemos a esta idea desde la infancia se han vinculado a la anatomía de los genitales, los cambios corporales en la pubertad y la fisiología de la reproducción.



---

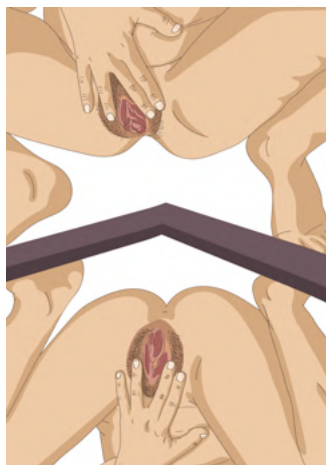
7 La testosterona (y los andrógenos en general) está presente en personas con ovarios, sólo que en menor proporción que los estrógenos; así como los estrógenos están presentes en personas con testículos aunque en menor proporción que en personas con ovarios –en ambos casos hablamos de personas que no estén en tratamiento hormonal de modificación corporal–.



Afortunadamente, gracias a las luchas por la ampliación de derechos para las personas y a la disputa por el reconocimiento de la diversidad, hemos avanzado en otras formas de comprensión de la sexualidad que nos permiten pensarla desde otros lugares y de una manera más amplia e integral.

Hoy sabemos que la **sexualidad es una “dimensión constitutiva de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos”** (Ministerio de Educación, 2010, p. 11). Es decir, no se reduce a la genitalidad o a la “relación sexual”, sino que se vincula con muchos otros condicionantes, como la expresión de nuestros sentimientos y afectos, nuestros vínculos, nuestros roles de género, nuestras fantasías, nuestras formas (y posibilidades) de expresar lo que deseamos y lo que nos da placer, entre otras. Todo esto construye y hace a nuestra sexualidad; es decir la sexualidad también se aprende y construye a lo largo de toda la vida.

De la misma manera, los modos en que nos vinculamos con nosotras/os/es mismos/as/es, el modo en que lo ha-



ce mos con los/las/les demás, afectiva, emocional y eróticamente, la relación y estima que construimos de nuestro propio cuerpo, los modos de cuidado que brindamos y nos brindamos, las formas en las que podemos explorar nuestra intimidad, nos acercan a la experiencia del placer.



¿Qué queremos decir con esto?

Que aquello que nos da placer tampoco se desprende de nuestra genitalidad, o no necesariamente tiene vinculación con ella. Es decir que nuestros genitales, incluso nuestros cuerpos, no tienen características que esencialmente los vuelvan “órganos de placer”. El placer es una experiencia que, aunque con múltiples condicionamientos sociales, suele ser singular, propia para cada persona.

Una misma experiencia puede ser placentera para una persona y para otra no; o incluso para una misma persona, una experiencia puede ser placentera en un momento vital y no en otro. Lo más importante es que el placer también es un derecho.

Para que el derecho al placer sea accesible a todas las personas, debemos contar con información sobre nuestros cuerpos, información de calidad, que vele por nuestra integridad. Como venimos describiendo en apartados anteriores, también son invisibilizadas las formas en las que se puede explorar la sexualidad y el disfrute de las prácticas eróticas.



Previamente decíamos que la sexualidad abarca distintos aspectos, tanto biológicos, psicológicos, sociales, afectivos como éticos. En esa misma línea, la forma en que vivimos la sexualidad está también atravesada por los sentidos que vamos interiorizando. En sociedades como la nuestra, nuestras vivencias están inmersas en un sistema llamado patriarcal, que intenta ordenar las prácticas sexuales de forma heteronormada. Según este sistema, la única experiencia válida es la cisheterosexual, es decir, entre varones y mujeres cisgénero<sup>8</sup>. Esa forma de ordenar los vínculos y las prácticas sexuales atraviesa la construcción de nuestra sexualidad dejando “por fuera del mapa” todas las demás experiencias, incluso inhabilitando prácticas y vivencias sexuales y eróticas que no involucren la genitalidad.

Sin embargo, a diferencia de lo que esa forma patriarcal de ordenar los cuerpos impone, la realidad es que existe una diversidad de experiencias y prácticas sexuales; ninguna de ellas determinantes de la sexualidad, mucho menos, de la orientación sexual. Es decir: las penetraciones, las frotaciones, las caricias, el goce anal, el sexo oral, son prácticas que experimentamos todas las personas sin distinción de a quien orientamos, o no, nuestro deseo sexual y afectivo.

## **A modo de cierre**

El discurso médico hegemónico ha creado formas de nombrar, de señalar, que producen representaciones sobre lo que es “un cuerpo normal”, un cuerpo sano o bien un cuerpo enfermo. Este discurso produce significados y sentidos en las personas y las sociedades; y por sobre todas las cosas abona al casi incuestionado “sentido común”,

---

8 Cisgénero: “persona cuya identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer. El prefijo “cis” se utiliza como antónimo del prefijo “trans” (Borisonik, 2018, p. 17). También puede definirse como “personas que se identifican con la asignación sexo-genérica al momento de nacer” (Alegre, 2018). En línea con el presente material, llamamos cisgénero a las personas que se identifican con el género que les fue asignado al nacer, usando la interpretación genital y sexual para definirla. Por ejemplo, una persona a quien al nacer le asignaron el género mujer por tener vulva, y se siente identificada con esa identidad.

que repite lo que se debe esperar. De esta manera se espera que nada quede por fuera de lo normal. Las corporalidades que habitemos los márgenes o que nos salgamos por completo de ellos, en el mejor de los casos, portaremos algunos problemas, en el peor; no existiremos. Se crearán representaciones tales como que cuerpos gordos es sinónimo de cuerpos enfermos, se les asignará categorías, mayoritariamente patologizantes y estigmatizantes; se pensará en términos de “integridad corporal”, recreando como marginadas a las personas con discapacidad, o definiéndola como inherentemente negativa y debiendo ser, por ello, rehabilitada, o curada. El “sentido común” que reproduce el discurso de normalidad en el campo de la salud, también nos dirá que de las muchas formas que existen para definir el sexo de una persona validaremos aquella que resulta de la observación de los genitales y entonces diremos que existen sólo dos sexos, que determinan dos cuerpos legítimos, los cuales estarán definidos por la condición de normalidad de un pene o una vulva. La normalidad, su búsqueda y la intención de habitarla, instaurada desde siempre como necesidad para una vida vivible.

Ojalá este material, utilizado en algún taller, en algo aporte a problematizar, reflexionar y repensar ese discurso.

## Referencias bibliográficas

- Alegre, V. (2018). “De qué hablamos cuando hablamos de ‘cis’”. Agencia Presentes. 2018. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2018/08/28/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-cis/>
- Bargas, M. L. (2011). “Del descubrimiento a la creación histórico-social del dimorfismo sexual”. En Gutiérrez, M. A. (comp.). *Voces Polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades* (pp. 67-88). Buenos Aires: Ediciones Godot Argentina.
- Borisonik, D. L. (2018). “Hablemos sobre diversidad sexual”. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Disponible en: ht-

- [tps://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos\\_sobre\\_diversidad\\_sexual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf)
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005). “Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad\*”. En *Cadernos pagu* (24) (pp.283-304). Disponible en: <https://www.scielo.br/j/cpa/a/BTKLQY9xSMWHqn3t4CqMPzb/?lang=es>
- Elichiry, M. (2020). “Guía de Tratamientos de modificación corporal hormonal para personas trans. Destinado a profesionales médicos de los equipos de salud del primer y segundo nivel”. Ministerio de Salud: Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/generoydiversidad/files/2020/09/Gu%C3%ADa-TMCH-1-Versi%C3%B3n-2020.pdf>
- Greco, J y Mesyngier, L. (2018). “Colectivizar el cuerpo feminista”. *Revista Anfibia*. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/colectivizar-el-cuerpo-feminista/>
- Maffia, D. (2011). “Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales”. Seminario abierto permanente “Género y Sociedad”. Universidad de San Andrés. Disponible en: <https://www.narrativas.com.ar/424-2/>
- Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. (2010). Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral.
- Shock, Susy (2018). “Reivindico mi derecho a ser un monstruo”. Disponible en: <http://susyshock.blogspot.com/2008/03/yo-monstruo-mio.html>



# Una lectura feminista acerca del surgimiento del capitalismo

ROSA ESTRELLA SUAREZ Y JORGELINA BEATRIZ FARRÉ

*El capitalismo no es el crimen perfecto... hay que apostar (...)  
(Pero) no hay pruebas empíricas e históricas que digan que no lo es,  
hay que decir que el ser humano no tiene como última realidad,  
como última verdad de su existencia al capitalismo...  
y esa es la apuesta.*

Jorge Alemán, entrevista Radio Nacional  
Gualeguaychú, junio de 2021

## Introducción

Este ensayo se inscribe en una serie de elaboraciones conceptuales tendientes a propiciar una lectura en clave feminista de algunas de las clásicas teorizaciones sociales de raigambre marxista. Es sabido que son vastos los aportes que dichas producciones han generado en el campo de las ciencias sociales en general, y en el de la salud en particular. Por ello, nuestro interés, como parte del equipo docente de la Cátedra de Psicología Social (Facultad de Psicología, UNLP) reside en propiciar y sostener la perspectiva de géneros durante el trayecto formativo universitario, dado que lo consideramos imprescindible para un mejor entendimiento de la diversidad sexo-genérica que, en ocasiones, se transmuta (desplaza, trastoca) en desigualdades; así como del proceso de construcción socio-histórica en el que se fue gestando y modificando la función social de las mujeres trabajadoras, en tanto producción de saberes básicos necesarios para comprender e intervenir ante problemas sociales que se presentan en

la sociedad actual. De este modo, proponemos una recuperación de los desarrollos epistémicos de la teoría social crítico-dialéctica conjugadas con la categoría de sujeto, para propiciar en las y los cursantes, la posibilidad de construir posicionamientos analítico-críticos acerca de las subjetividades psicosociales actuales; a partir de la revisión de discursos que instalan el disciplinamiento de los cuerpos, las violencias por razones de género, la explotación, la esclavitud, entre otros desigualadores sociales.

En síntesis, nuestro propósito ético-político consiste en aportar herramientas que nos permitan resignificar estos y otros procesos a la luz de los aportes del feminismo, promoviendo líneas de abordaje de la complejidad del proceso de producción y reproducción social a partir de las diferentes formas que adquieren las relaciones sociales puestas en juego en cada época.

En función del objetivo de aportar elementos conceptuales para promover la iniciativa académica de transversalización de la perspectiva de género en los programas de estudios, es que consideramos imprescindible realizar un recorrido histórico que dé cuenta de los procesos de cambios y transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que se fueron gestando durante los últimos siglos en torno al papel social de las mujeres. En este sentido, el muy interesante aporte de la socióloga e historiadora Silvia Federici en su altamente recomendable libro *Calibán y la bruja. Mujeres, Cuerpo y Acumulación originaria* (2010) nos brindará un rico material para el objetivo que encaramos.

## **Un poco de historización acerca de las luchas sociales**

Entre los siglos V y VII, la esclavitud (si bien no completamente abolida) fue reemplazada, como modo de producción preponderante – ante la caída del Imperio Romano– por el sistema de servidumbre. Este cambio se debió a las numerosas y triunfantes rebeliones de esclavos que obligaron a los terratenientes a liberarlos y entregarles tierras para que las produzcan. A pesar de que las condiciones de vida



no eran las mejores, la relación de clase de las y los siervos resultó favorable respecto de la situación de esclavo, principalmente porque desde esa *novedosa* condición adquirirían la propiedad de los medios de producción.

Pero la aldea medieval distaba, aún, de ser una *comunidad de iguales*. La tierra era entregada al hombre y se heredaba por linaje masculino; no obstante, las mujeres eran menos dependientes de los hombres, estando menos subordinadas, debido a que la tierra se trabajaba a nivel familiar y todos disponían de los productos de su trabajo. En estas sociedades las tareas comunitarias prevalecían por sobre las familiares, y las mujeres trabajaban en cooperación con otras mujeres.

Hacia finales del siglo XIV se produjeron numerosas revueltas de campesinas y campesinos, reclamando libertad, en cuanto a poder conservar el excedente de su producción –sin tener que entregar el tributo al señor feudal– y no tener que prestar servicios militares en las constantes guerras. Una de las consecuencias de estas luchas fue la sustitución del pago de los servicios laborales que se realizaba a través de productos a pagarse con dinero, convirtiéndose con el tiempo, en uno de los factores que desintegrarían al feudalismo. El dinero y el mercado, así como también una serie sistemática de prácticas restrictivas, segregativas y persecutorias hacia la clase trabajadora comunal, comenzaron a dividir al campesinado e instalar las profundas diferencias de clase.

En estos procesos sociales de sucesivos cambios, las mujeres campesinas fueron las más perjudicadas debido a que eran las más numerosas entre las masas pobres; teniendo que abandonar el campo emigrando a los centros urbanos en búsqueda de trabajo para mantenerse. A pesar de ello, estas migraciones les resultaron beneficiosas, ya que en las ciudades no estaban subordinadas a la tutela masculina, y permanecerían agrupadas entre mujeres que trabajaban autónomamente. Es así como, en el siglo XIV había mujeres parteras, curanderas, panaderas, herreras, maestras, sombrereras, doctoras. Mantenían

así, el control de su subsistencia y de la función reproductiva: abortos, métodos anticonceptivos, infanticidios<sup>1</sup> serían formas instaladas del control de los nacimientos.

La autora italiana afirma que, en respuesta a la creciente independencia de las mujeres, se producirá una reacción misógina violenta llevada a cabo por diversos medios, como la insensibilización de la población frente la violencia contra ellas: por ejemplo, el hecho de no considerar un delito a las violaciones cometidas, sobre todo, hacia mujeres de clases bajas.

Desde comienzos del siglo XV *la bruja* se convierte en el objetivo de la Inquisición, y en los siglos XVI y XVII las mujeres serán criminalizadas por los controles de la natalidad, instalándose de a poco la figura del médico (hombre instruido) como “dador de vida y salud”. Al negarles a las mujeres el control sobre sus cuerpos, el Estado las degradó física y psicológicamente. Al definirse sus actividades como no-trabajo, sus aportes se convirtieron en recursos naturales para la reproducción de la incipiente fuerza de trabajo capitalista. Se construyó, de esta manera, un nuevo orden patriarcal con una doble sujeción para la mujer: hacia los empleadores, por un lado; y hacia los hombres o maridos por el otro. Con la consolidación del régimen monetario y la *producción para el mercado* como generadores de valor (económico), la importancia de la reproducción de la fuerza de trabajo se invisibiliza y es trasladada exclusivamente al ámbito hogareño, presentándola como vocación natural de las mujeres.

---

1 Entre las persecuciones de las llamadas *brujas*, tenía un papel central la acusación de infanticidio, y estaban acompañadas por la demonización de prácticas anticonceptivas. La presencia de comadronas entre las acusadas, señala el papel que jugaron las mujeres en la Edad Media como curanderas comunitarias, en los cultos a la fertilidad como depositarias tradicionales del saber ancestral. Según nuestra autora de referencia, esto podría explicar porque los anticonceptivos, ampliamente usados en la Edad Media desaparecen en el siglo XVII, sobreviviendo sólo en el entorno de la prostitución. Dirá Federici (2010) que, si bien esta práctica no era aceptada o consensuada ampliamente, en la Alta Edad Media la Iglesia era indulgente ante ellas, situación que luego cambiará drásticamente.

El punto más alto del intento de domesticación de la fuerza de trabajo femenina se producirá en el siglo XIX con la creación de la figura del *ama de casa de tiempo completo*. Esta división sexual del trabajo no sólo sujetará a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que también aumentará la dependencia respecto de los hombres, ya que paradójicamente estas últimas llevarán a cabo trabajos no pagados, en el marco de una sociedad cada vez más monetarizada.

### **Re-visiones de la categoría marxiana de acumulación originaria en clave feminista**

Desde la perspectiva marxista, el capitalismo consiste en una manera históricamente determinada de producir y reproducir las condiciones materiales de existencia y las relaciones sociales entre los seres humanos. Es decir, que determinadas circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales, tecnológicas, entre otras sentaron las bases para que se produjera este pasaje –y no otro–, de un *viejo* feudalismo a un *nuevo* orden capitalista en tanto modo de producción y reproducción social. Esta lectura da cuenta, de manera primordial, de un posicionamiento materialista histórico y dialéctico.

Sera en esta línea que Marx lea la *prehistoria* del sistema capitalista: momentos de conquista, opresión, expoliación y exterminio de los pueblos nativos en tierras americanas, indias y africanas con un posterior saqueo a las tierras conquistadas, como condiciones de posibilidad objetivas y subjetivas que habilitaron el nacimiento del capitalismo. A dicho proceso, descrito como *bañado de sangre y muerte*, se lo denominara con el nombre de acumulación originaria (Marx, 1973).

Ahora bien, esa conquista, si bien trascendental, no sería suficiente para garantizar las características del pasaje de un orden social a otro, sino que se volverá imprescindible la emergencia de otro fenómeno complementario, a saber: el proceso de desvinculación de las y los productores (trabajadores/as campesinos/as) de sus medios de producción. Es decir, la consecuente creación de una mano de obra *libre*, sólo poseedora de su fuerza de trabajo, dispuesta a venderse a quienes

detentan la propiedad de los medios de producción y del capital, para garantizar su subsistencia y la de su familia (Suarez, 2018, p. 23).

Federici (2010) en su libro *Calibán y la bruja* nos propone una relectura en clave feminista del mencionado pasaje del feudalismo al capitalismo. Esta obra de referencia realiza un recorrido ampliamente documentado desde la antigüedad al feudalismo, y de este al capitalismo describiendo el lugar, el papel social y la incidencia que fueron teniendo las mujeres campesinas y trabajadoras en dichos procesos de reconfiguración de las condiciones de vida material. De raigambre marxista, sin embargo, Federici difiere con Marx en tanto señala que este último analiza las condiciones del proceso de pasaje del feudalismo al capitalismo únicamente desde el punto de vista del proletariado asalariado y de la producción de mercancías. Ella sostendrá que la *persecución a las brujas* (tanto en Europa como en el Nuevo Mundo) constituye un acontecimiento tan importante y crucial para el advenimiento del capitalismo como aquellos otros mencionados, teorizados y analizados por el marxismo. De este modo, lo define como el primer y más grande feminicidio de la historia llevado a cabo de manera deliberada, en el proceso de consolidación del modo de producción capitalista.

Sostiene que la *Caza de Brujas*<sup>2</sup> apuntó a destruir el control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva, con el objetivo de implantar un régimen patriarcal más opresivo que el existente. En una interesante afirmación dirá que en la sociedad capitalista, el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de explotación y resistencia (Federici, 2010, p. 29) enfatizando la idea que en este proceso los que

---

2 Se utilizarán las siguientes acepciones del término en cuestión: como modo de expresión en mayúsculas (*Caza de Brujas*), toda vez que nos refiramos, en los términos en los que señala Federici en su obra, al acontecimiento socio histórico documentado de persecución a las mujeres y sus prácticas de relaciones producido durante dos siglos en Europa y Latinoamérica así como a la serie de hechos producidos en torno a ella; y la expresión en minúsculas (*caza de brujas*) para referirse al concepto en función de las formas actualizadas que adoptan estas prácticas en las sociedades contemporáneas.

se liberaron no fueron los hombres y mujeres campesinos de su situación de servidumbre, sino que finalmente lo que se liberó ha sido el Capital: dejando sobre las espaldas de los hombres trabajadores la manutención y el control de las mujeres y los hijos.

## **Urgencia por el disciplinamiento de los cuerpos**

¿A qué se debía la importancia y la urgencia en el disciplinamiento del cuerpo? Federici expresará que: Una de las condiciones para el desarrollo capitalista fue el proceso que Michel Foucault definió como disciplinamiento del cuerpo, que desde su punto de vista consistió en un intento por parte del Estado y de la Iglesia para transformar las potencias del individuo en fuerza de trabajo (Federici, 2010, p. 179). A partir de estas afirmaciones podemos entender por qué el proceso de instalación y afianzamiento del capitalismo requería de *un nuevo tipo de individuo trabajador* (que no existía hasta ese momento).

Los campesinos y artesanos (hombres y mujeres), echados de las tierras y de sus producciones familiares llevadas a cabo por generaciones, no aceptaban transformarse dócilmente en trabajadores asalariados cumpliendo con una extensa jornada laboral, en pésimas condiciones de salubridad y por bajísimos salarios que no llegaban a cubrir las necesidades familiares básicas; debiendo trabajar todos los integrantes de las familias, incluso los niños. No obstante, el proletariado aparecía cada vez más claramente como el *sujeto social* que sería la fuente de toda riqueza, a medida que las mercancías, producidas en las industrias, se hacían más valiosas que la tierra misma. Será así que desde el comienzo se entablará, desde el Estado y la Iglesia, una fuerte lucha contra el cuerpo (in)controlado y *bárbaro* de los trabajadores libres del antiguo régimen feudal, llevada a cabo mediante la aplicación de leyes sangrientas que establecían castigos y condenas brutales<sup>3</sup>.

---

3 A pesar de la violencia desplegada, el disciplinamiento del proletariado tuvo importantes resistencias, entre ellas las luchas en oposición a que se utilizaran los cuerpos de los muertos para estudios científicos, ya que imperaba la idea de la vida

El interés por el cuerpo no consistía sólo en saber cómo disciplinarlo, sino también en indagar sobre su funcionamiento: en su mecánica y anatomía. Incluso, a partir de René Descartes, se instaló la supremacía de la mente sobre el cuerpo; es decir, la idea de que la voluntad debía controlar al cuerpo, regulando sus funciones independientemente de sus deseos. Se apuntará así a la docilidad del cuerpo mediante coerción débil pero eficaz, aplicada a todos los ámbitos de la vida: en los movimientos, los gestos, las actitudes, las que serán admitidas o reprimidas socialmente (como el hábito de comer con cubiertos) y precisamente quienes ocupen el lugar de educadoras serán (principalmente) las mujeres dentro del marco familiar (Foucault, 2008, p. 159).

De este modo, el cuerpo, tanto de hombres como de mujeres, se mecaniza, perdiendo la concepción de ser receptáculo de poderes mágicos (como lo era en épocas anteriores) uniformándose a través del disciplinamiento del trabajo capitalista.

Este complejo entramado culminara en la creación del *individuo tipo* del capitalismo, es decir, trabajadores y trabajadoras con un comportamiento regular, homogéneo, uniforme, autocontrolado, responsable, obediente y temeroso de la ley. En este sentido –afirma la autora– que la primera máquina desarrollada por el capitalismo será el cuerpo humano y no la máquina de vapor, ni tampoco el reloj (Federici, 2010, p. 201).

## **Los dispositivos de domesticación de las prácticas femeninas**

Si bien la secular Caza de Brujas historizada por Federici en su libro fue un hecho decisivo en la vida de las mujeres campesinas y trabajadoras –debido a que, entre otras cosas, destruyó un mundo de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimien-

---

después de la muerte por lo cual la disección representaba una infamia mayor que el ahorcamiento.

to que habían sido la base del poder y cohesión de las mujeres— rara vez aparece en la historia del proletariado. Por ello mismo, este proceso afectó y alteró profundamente las relaciones establecidas hasta entonces entre hombres y mujeres; ya que a través de una serie de dispositivos propagandísticos de persecución y diversos medios de difamación (entre los que colaboraría la invención de la imprenta) se inducía a los hombres a temer a las mujeres por brujas, pecaminosas, destructoras, diabólicas y propensas al engaño y la traición. Además, los escasos intentos de defensa de las mujeres por parte de algunos hombres eran reprimidos tan violentamente que se lograría el quiebre de la solidaridad comunal entre unos y otras.

Pero será el movimiento feminista iniciado con el siglo XX, el que logre la emergencia de la clandestinidad de estos acontecimientos, reconociendo que tal masacre y sometimiento, llevados a cabo durante dos siglos, se debió a que las mujeres representaban un desafío a la estructura de poder en el naciente modo de producción. En este sentido, otro señalamiento importante a tener en cuenta es cuando Federici afirma que se puede analizar este proceso como una *guerra de clases*, llevada a cabo por otros medios. La socióloga italiana señala que, según estudios documentados, se observa que los momentos de mayor crecimiento de las apariciones de conspiración demoníaca hacia las denominadas *brujas* coinciden con periodos de crisis económica-política y de lucha social. Dirá que fue precisamente en el mismo periodo en el que se dio la subida de precios más importante, cuando hubo más acusaciones y persecuciones (Federici, 2010, p. 240).

Es así como podemos considerar que la función social de este genocidio tuvo que ver con un intento coordinado, pautado por diversas instituciones sociales que detentaban la hegemonía política y económica, para degradar el poder social que tenían las mujeres populares. Al reprimir a las mujeres, las clases dominantes sometían de forma aún más eficaz a la totalidad del proletariado (Federici, 2010, p. 261)

Esta cacería llegaría a su punto máximo entre los siglos XVI y XVII, la misma época en que los conquistadores españoles subyugaban a

las poblaciones americanas nativas y se instalaban las instituciones económicas y políticas del capitalismo mercantil.

Como corolario, a partir de este periodo se instalará progresivamente una era de represión sexual para las mujeres. La mujer sexualmente activa representaba una amenaza al orden social, podía arruinar al hombre y su sentido de responsabilidad o autocontrol. Es así que se inicia un tiempo histórico en el que la sexualidad femenina pasará a estar regida por la prohibición, la censura y supeditada al servicio de la procreación<sup>4</sup>. Mientras se cazaba a las brujas, las mujeres eran descritas como salvajes, inestables, insubordinadas, con apetitos carnales. Un siglo después serán seres asexuados, pasivos, comprensivos, morales y con fuerte instinto materno.

### **La Caza de Brujas: causas de su apogeo y declinación**

La autora presenta a la Caza de Brujas como una iniciativa de gran importancia social, política y económica, con grandes acuerdos y participaciones. Si bien la Iglesia Católica proveyó el principal andamiaje ideológico –ya que sin la Inquisición no hubiera sido posible– también fue importante el apoyo de las cortes seculares y de la Reforma Protestante para garantizar su aplicación. Se puede decir que la misma consistió en el primer ejemplo de *unidad política europea*.

Los mecanismos utilizados en la persecución dan cuenta de que la Caza de Brujas no fue un movimiento espontáneo iniciado en el pueblo, sino que se instaló a partir de un adoctrinamiento deliberado desde el poder político y religioso; desde donde se enseñaba y obligaba a la población diferenciar a las brujas y cómo denunciarlas. Una de las primeras tareas de las imprentas fue alertar al público sobre el peligro que estas mujeres suponían, a través de panfletos (Federici, 2010, p. 229). Ante esto resultara interesante la pregunta que se formula la autora acerca de: ¿Qué miedos instigaron semejante política de genocidio

---

4 Los juicios por brujería muestran listas de las formas de sexualidad que estaban prohibidas porque no tenían como fin la procreación: relaciones homosexuales, anales, con viejos/as infértiles, las danzas, la desnudez, etc.



concertada? Si bien no hay una respuesta cierta, se puede pensar que, más que un castigo por las conductas transgresoras, se buscaba la instalación de determinados comportamientos femeninos, de sumisión y domesticación. La mayor parte de las acusadas de brujería eran campesinas pobres denunciadas por señores acaudalados que buscaban mano de obra para sus incipientes industrias. El 80% de las personas juzgadas y ejecutadas por brujería en Europa entre los siglos XVI y XVII fueron mujeres. Reinaba, entre las clases que detentaban el poder, el miedo al levantamiento de las clases bajas y a los poderes de la “magia popular” por considerarla impredecible (precisamente las que en mayor medida llevaban a cabo estas actividades mágicas populares eran las mujeres como hechiceras, curanderas y adivinatoras).

Este periodo, además, es coincidente con el surgimiento de la ciencia moderna, de expansión del conocimiento científico y consolidación de la medicina profesional, a través de saberes inasequibles, extraños para el pueblo en general. Dicho conocimiento especializado fue instalado en base a la degradación y persecución de los saberes empíricos y ancestrales de la medicina popular, ejercida principalmente por mujeres.

Hacia finales del siglo XVII se pudo ver la caída de la persecución a las brujas, momento en que se verá consolidada la disciplina social. La ciencia y la razón, fuertemente instaladas, permitirían mediante el desarrollo del sistema jurídico que los crímenes fueran juzgados como tales sin recurrir a lo sobrenatural.

A partir del siglo XVIII se acaba la “fiesta punitiva” (Foucault, 2008, p. 17). Es decir, se termina con el espectáculo público ofrecido por los castigos físicos (suplicios, ahorcamientos, látigos, hogueras, etc.) a la población. A partir de este momento las penas consistirán en la reclusión, los trabajos forzados y la deportación. Según señala el filósofo francés, progresivamente se pasa del castigo a la “cura o corrección” de la conducta del reo/a.

Este aparente progreso se debió a las protestas contra los suplicios –no solo del pueblo– sino también de juristas y legisladores debido a que en

dichas prácticas no se respetaba la humanidad del individuo injusticiado. Se puede ver en este momento un cambio de paradigma: al considerarse a la libertad como un bien y un derecho, el castigo consistirá en privarlos de ese derecho. La idea que prevalece a fines del siglo XVIII ya no será castigar el cuerpo sino el alma, doblegar el pensamiento, la voluntad. En el siglo XIX, las y los individuos disruptores serán el blanco de la criminología y la psiquiatría instalándose como el objetivo de la corrección.

## **Las brujas... y los brujos actuales**

En el presente escrito nos propusimos dar cuenta, en primera instancia, del lugar que tuvo la esclavitud y el vasallaje servil en el proceso de génesis del capitalismo. En función de esos desarrollos socio-históricos, continuar revisando y problematizando por qué aún en la actualidad –aunque de manera diversa pero no menos sintomática– el capitalismo continúa poniendo en marcha la actividad de acumulación de capital de manera incesante y sin freno, a través del saqueo de la fuerza de trabajo y de la imposición de ideologías (simbólico-materiales) a las poblaciones mundiales (capitalismo globalizado).

En esta nueva fase capitalista ya no es necesario “domesticar” a trabajadoras y trabajadores a fuerza de prácticas demonizantes, desde dispositivos de poder coercitivos estragantes de los cuerpos dóciles, al decir de Foucault. Aunque es sabido que, dado que lo vivimos cotidianamente, el tema del control sobre la procreación de parte de las mujeres y las decisiones sobre su propio cuerpo continúan, aún hoy en pleno siglo XXI, siendo controvertido, complejo y muy diverso según las legislaciones de los países, las creencias religiosas y las diferencias étnico-culturales y de clase.

En el escenario actual se instala el lugar de la “mano de obra sobrante” (ejército industrial de reserva), supernumeraria, en exceso. Hoy, son los propios trabajadores quienes se ofertan, incondicionalmente, incluso hasta poniendo en riesgo su vida, por llegar a donde les ofrezcan un trabajo, deseando mejorar sus condiciones de vida, ¿qué son sino las oleadas inmigratorias de miles de personas refugia-

das en Europa y en América provenientes de África y Medio Oriente que, arriesgando todo, dejan sus lugares de origen de la manera más cruel que se pueda imaginar?

En dicha coyuntura se implementan formas de disciplinamiento y explotación que sostienen las relaciones sociales que garantizan la reproducción del sistema capitalista, a través de nuevas estrategias ideológicas que se combinan –en apariencia sin contradecirse– con viejas prácticas: hoy se afirma que en muchos aspectos ya no es funcional la figura del *ama de casa a tiempo completo* y el padre-marido proveedor, instalándose la figura del empresario de sí mismo: individuos libres –hombres y mujeres– independientes, meritocráticos/consumidora/es, preferentemente instruida/os, sin hijos, jóvenes y con disponibilidad *full-time* para el trabajo.

Ahora bien, a pesar de esto son los hombres quienes continúan percibiendo salarios superiores a las mujeres, ocupando preponderantemente lugares de poder y recayendo, así, sobre las mujeres la crianza, los cuidados y la educación de los hijos (padeciendo una doble explotación: del mercado y del hogar). Las tareas de cuidado, que son esenciales para la sostenibilidad de la vida, no son reconocidas ni valoradas en el mercado de trabajo (o son mal remuneradas) y suelen volcarse, principalmente, sobre las mujeres empobrecidas.

El concepto de “organización social del cuidado”, como contracara de lo que se entiende por “organización social del trabajo”, nos permite dar cuenta de que el modelo de producción capitalista se sostiene (aún) a partir de la división sexual del trabajo que impone una sobrecarga de tiempo para las mujeres que, en consecuencia, sufren profundas inequidades a la hora de conciliar la vida laboral con la familiar y personal. (RUGE-CIN, 2020, p. 89).

En este sentido, el adoctrinamiento/disciplinamiento de mujeres y hombres (y de los vínculos entre ellos) es un fenómeno vigente cuya importancia no puede soslayarse, tanto desde el punto de vista de sus efectos en la subjetividad social como en la organización capitalista del trabajo.

Desde la perspectiva epistémica que proponemos, queremos mostrar la urgente necesidad social del estudio de las múltiples formas en que, tanto en el terreno de las macro-políticas como en el de las micro-políticas y en la vida cotidiana, se ponen de manifiesto las complejas alianzas entre capitalismo, patriarcado y Estado.

Por ello se hace necesario entonces, un análisis crítico de cómo operan las significaciones ideológicas en la sociedad, a través de qué medios se impone y cómo instituir cambios y transformaciones sociales. En línea con lo que venimos trabajando, Ana María Fernández (2021), autora argentina, en su libro *Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del SXXI* realiza una interesante conceptualización donde propone definir a la perspectiva de género como la indagación conceptual que ha permitido poner en visibilidad la producción y reproducción de situaciones que han alejado a las mujeres de la igualdad de oportunidades, y que las democracias occidentales instituyeron como universales. Acordando con esta perspectiva, consideramos que las epistemologías feministas constituyen analizadores interesantes y ricos para pensar y proponer políticas transformadoras.

## **Reflexiones finales**

Como reflexiones finales de este ensayo, que no significan un cierre del tema sino al contrario: la apertura a nuevas inquietudes, y renovadas interrogaciones, queremos subrayar nuestro propósito de contribuir a la producción de conocimiento desde una epistemología feminista, que permita problematizar, visualizar y realizar aportes orientados hacia la construcción de políticas de género igualitarias, acordes a las demandas sociales de nuestra época.

Es un profundo desafío como docentes trabajar desde esta perspectiva, en pos de elucidar como opera en cada momento socio-histórico la división de poder entre hombres y mujeres; detectando entramados que nos permitan pensar cómo se produce en cada situación, una subjetividad social con subalternidad de géneros. Y ello, desde nuestra praxis teórica es posible si incorporamos, nutrimos nuestra

formación universitaria desde el psicoanálisis junto a los aportes de otros campos del saber; tal como el primero se ha dejado interpelar, en algunos casos, por el feminismo. Posicionamiento que, además de epistémico y ético, es necesariamente político.

## Referencias bibliográficas

- Farré, J. (2020). “Reseña del libro *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Una mirada psicosocial desde la perspectiva de la Psicología social crítico-dialéctica”. Ficha de Cátedra (material de circulación interna), Facultad de Psicología, UNLP.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Editorial Traficantes de Sueños. Edición original: *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*, Autonomedia, 2004.
- Fernández, A. M. (2021). *Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del Siglo XXI*. CABA: Paidós.
- Foucault, M. (2008). “Capítulo I: Suplicio”. “Capítulo II: Castigo”. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI.
- Marx, K. (1973). “Capítulo 24: La llamada acumulación originaria”. *El capital. Crítica de la economía política*. Editorial Fondo de cultura económica.
- Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (2020). *Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*. Florencia Rovetto [et al.]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RUGE-CIN. Libro Digital. Disponible en: <http://ruge.cin.edu.ar/>
- Suarez, E. (2018). “Capítulo 2 De la acumulación originaria a la globalización, génesis y estructura de la sociedad capitalista”. En Zolkower, M., Ferrer, C. (Coord.) *Una psicología social crítico-dialéctica. Condiciones de posibilidad para el abordaje de problemáticas psicosociales actuales*. La Plata: EDULP.



# Universidad y Patriarcado. Políticas orientadas a revertir desigualdades sexo-genéricas en UNICEN

GISELA GIAMBERARDINO<sup>1</sup>

## 1. Introducción

Sabemos que el género organiza la convivencia y los vínculos en todos los contextos de la vida social, siendo una variable de todas las desigualdades y violencias, que no siempre se vuelve evidente. En Argentina, las Universidades se han ido constituyendo en un actor territorial y político imprescindible en la lucha contra las desigualdades a la vez que se asumen como un territorio atravesado por diversas formas de exclusión y violencias que es necesario reconocer y revertir.

Como ecos de los movimientos de mujeres, que han visibilizado en cada región del país los feminicidios como la forma extrema de expresión de la crueldad del patriarcado, también las Universidades y el andamiaje de instituciones que legitiman el conocimiento como ciencia, comienzan a reconocer la necesidad de formas específicas de intervención en torno a esta problemática.

---

1 Directora del Programa de Género UNICEN, Coordinadora del Grupo de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura Ci.So.C-FCH-UNICEN, docente e investigadora de la FCH-UNICEN.

En junio de 2015 la sociedad argentina sale a las calles y las plazas, a decir basta de feminicidios y se constituye el movimiento **Ni Una Menos**. En septiembre del mismo año se conforma la **Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias**. Es ese un primer gran consenso para las mujeres y LGTBI+ universitarias, es la primera vez que se enuncia y denuncia la necesidad de una política universitaria en relación a las desigualdades sexo-genéricas. Desde ese momento, las Universidades Nacionales están promoviendo líneas de intervención, a partir de la conformación de Áreas de la Mujer, Programas o Secretarías de Género y de la implementación de dispositivos como los Protocolos en caso de violencia de género.

En este contexto, la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), inicia un recorrido que le permite diseñar un **Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y discriminación por cuestiones de género, aprobado en 2016. Mientras a lo largo de 2017, con** una metodología de trabajo de asambleas interclustros periódicas, a lo largo de 10 meses, se aprueba por Consejo Superior el **Programa de Abordaje Integral contra las violencias y discriminación por razones de género**, que contiene y a la vez desborda los propósitos del Protocolo. El Programa se propone revertir situaciones derivadas de la desigualdad estructural en que nos encontramos las mujeres respecto de los varones derivadas del heteropatriarcado, visibilizar las opciones identitarias no enmarcadas en el binarismo masculino/femenino, así como desnaturalizar ese orden sexo-genérico y sus mecanismos en la academia.

A través del presente escrito me propongo recuperar la experiencia de trabajo en una de las Universidades Nacionales, la UNICEN, desde de la conformación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Géneros y contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE CIN), entendiendo este hito como un fuerte dinamizador.

Partimos de entender al movimiento de mujeres como una caja de resonancia que contiene distintas voces y discursos, y que a la vez



genera ecos que impactan en múltiples organizaciones e instituciones de la vida social. La experiencia particular de los Programas y Protocolos en las distintas unidades académicas, así como la constitución de la Red RUGE nos permite fortalecer los derechos por los cuales venimos luchando desde los movimientos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual, así como de quienes transitamos distintas experiencias académicas como la docencia, la investigación, la extensión, la militancia y la gestión universitaria, desde una perspectiva de género.

## **2. Preliminares teóricos para leer regímenes sexo genéricos en las instituciones públicas de educación**

El presente escrito constituye aportes al Proyecto *Estado, políticas públicas y desigualdades sexogenéricas. Configuraciones en la Argentina contemporánea (1983-2019)*, que en su eje referido al género se propone delinear conocimiento sustantivo respecto a la creación de burocracias y políticas destinadas a la mujer y/o a la transversalización de género.

En este marco, nos interesa leer las condiciones de posibilidad y los efectos del proceso a partir del cual, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, diseña y aprueba primero un Protocolo de actuación en situaciones de violencia y discriminación por razones de género (2016) y posteriormente un Programa de Abordaje Integral (2017).

No pretendemos un análisis de esa norma institucional ya plasmada como tal, sino dar cuenta de los sucesivos consensos que fueron configurando las condiciones de aparición de esos textos, así como de los múltiples reflejos que se trazaron en el proceso de diseño y aprobación. En tal sentido, se procuró reconocer las consecuencias del trabajo académico no sólo como efecto del entramado de relaciones de poder, sino también como posibilidad de intervenir (Porta y Yedaide, 2016).

Retomamos el planteo de Haney (2000) que propone al Estado como una entidad heterogénea, compuesta de múltiples aparatos, con

*regímenes de género* variables. Dicha mirada permite leer situacionalmente las relaciones de género en los escenarios institucionales. Y desde esa proposición, buscamos leer su dinámica en la Universidad Nacional del Centro en el contexto temporal referido (2016-2021) y tomando el Protocolo y el Programa como ejes dinamizadores.

En principio y en referencia al **Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por razones de Género**<sup>2</sup>, estamos en condiciones de hacer referencia tanto a las *condiciones de posibilidad* como a los *efectos* en torno a esta norma. Hemos decidido reconstruir el contexto en el cual las mujeres y LGTBI+ que trabajamos en las Universidades Nacionales ideamos, propusimos y estamos llevando adelante el diseño de estas herramientas que son administrativas y jurídicas, pero sobre todo *culturales*, y que ido implicando y solicitando a distintas esferas de cogobierno, a los diferentes claustros, cátedras, grupos de investigación, hasta su aprobación.

Nos preguntamos por qué las Universidades posibilitan estos debates en este momento histórico y no previamente (nos tienta buscar indicios en los primeros años de la democracia argentina). Inicialmente nos respondemos pensando en que el proceso que se ha dado en estos cuatro años evidencia, en principio, dinámicas sociales y discursivas como aquellas referidas por Foucault<sup>3</sup> en relación a la existencia de procedimientos que en cada sociedad ordenan y distribuyen los temas que se “escuchan” públicamente y que son pasibles de ser presentados y entendidos como dentro del *orden de verdad* vigente. Complementando esta idea, Angenot (2010) propone que existen límites y posibilidades que diseñan aquello que se vuelve pensable y decible en cada momento histórico.

---

2 El Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por razones de Género se aprueba por Resolución: N°6871 el 29/11/2017. Un año antes fue aprobado en la reunión plenaria de Consejeros y Consejeras Superiores de la UNICEN, el 25 de noviembre de 2016, mediante la Ordenanza Nro. 4589 el “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y discriminación por cuestiones de género”.

3 *El orden del discurso*, aparece como libro posteriormente y es la clase inaugural que en 1970 realiza Foucault al presentar su programa de estudios.

En toda sociedad, la masa de discursos engendra un decible global, más allá del cual sólo es posible percibir lo aún no dicho. En la propuesta de Angenot, se aborda la hegemonía que se establece en el discurso social, es decir en la manera en que una sociedad dada se objetiva en textos, en escritos (y también en géneros orales) y se reconoce que la hegemonía discursiva es sólo un elemento de una hegemonía cultural más abarcadora, que a su vez “establece la legitimidad y el sentido de los diversos estilos de vida, de las costumbres, actitudes y “mentalidades”, que parecen manifestar”(op. cit., p. 30). Angenot propone que la hegemonía es “social”, es decir produce discursivamente a la sociedad como totalidad, y como tal no es propiedad de una clase. Esta idea posibilita entender la visibilización que han adquirido los movimientos de mujeres, así como los discursos y las prácticas feministas, en estos últimos años. En tal sentido es interesante recuperar que en las tres sedes y en la Subsede de la UNICEN, Tandil, Azul, Olavarría, Quequén, se conformaron espacios de discusión y militancias que han contribuido, por un lado, a poner en agenda pública en cada localidad, temas en relación a los derechos de mujeres y disidencias, así como han dinamizado las discusiones dentro de la propia UNICEN, en torno a dichos temas.

En tal sentido, la noción de la hegemonía discursiva habilita lecturas específicas en torno a “lo decible” en las Universidades, no como elemento que refleja una dinámica interna de estas instituciones, sino como proceso que forma parte de esa hegemonía cultural (más amplia que la hegemonía discursiva), que viene siendo diseñada y sostenida por las luchas de los colectivos de mujeres, de las disidencias y de los feminismos en la sociedad argentina, pero ciertamente también en Latinoamérica y en países de Europa.

Sostiene Diana Maffia (2016) que la ciencia, el derecho, la política, la religión y la filosofía se identifican con rasgos y condiciones que coinciden con las características de lo que el estereotipo cultural considera como “masculino”. Se pretende que la ciencia posee rasgos como la universalidad, la abstracción, la racionalidad, la objetividad

en oposición a lo subjetivo, lo particular, lo concreto, lo privado y lo metafórico, que según este estereotipo dicotómico y jerárquico del orden sexual, serían rasgos de lo femenino.

Si nos proponemos una mirada histórica en relación a estas preocupaciones recuperamos con claridad que el sujeto político, el ciudadano y el sujeto de conocimiento de la ciencia moderna, surgen en un mismo momento y quizá en procesos entrelazados, en el siglo XVII y atravesados por estas atribuciones dicotómicas. (Maffía, 2016)

En el caso de la ciencia, ello provoca un modelo de conocimiento patriarcal. La expulsión de las mujeres en la ciencia (como en las otras construcciones culturales humanas) se manifiesta en un doble proceso que en principio impide nuestra participación en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento, y concomitantemente (o más bien precedentemente y creando las condiciones para que ello suceda) excluye las cualidades consideradas “femeninas” de tal construcción y legitimación.

Los activismos en torno a género y sexualidades en UNICEN han impactado también en la discusión en torno a los modos de hacer ciencia, es decir están habilitando novedosos recorridos epistemológicos, cuestión estratégica si pretendemos refundar los paradigmas con los cuales investigamos y enseñamos, en la búsqueda de saberes especializados que retomen la perspectiva de derechos humanos, de género, de diversidad y de interseccionalidad. En tal sentido podemos dar cuenta del diseño de Cátedras Libres de Género, de Seminarios optativos y de trayectos formativos *ad hoc* solicitados tanto por los distintos claustros, como por las gestiones de las unidades académicas y los sindicatos de docentes y nodocentes, así como el inicio de las revisiones de programas de materias y de los trayectos de Cursos de Ingreso, con la intención de transversalizar perspectiva de género. También damos cuenta de la existencia en la Facultad de Ciencias Humanas de un Taller de Tesis que entiende abordar el oficio de investigar desde la teoría feminista, sostenido en los aportes de las epistemologías y metodologías críticas, feministas disidentes

y *queer*. En la misma Facultad, relevamos el diseño del trayecto del Curso de Ingreso, desde la perspectiva feminista de las ciencias. Quizá ello da cuenta de lo estratégico que resulta la presencia de docentes e investigadorxs activistas en las casas de estudio, es decir se evidencia la posibilidad de estos espacios, en algunas ocasiones *a pesar* de las dinámicas sexo-genéricas propias de la institución.

### **3. El movimiento de Mujeres y los feminismos como una caja de resonancias capaz de absorber rumores y generar ecos**

Contextualizar el movimiento de mujeres y, dentro de este, los avances del feminismo nos permite identificar disparadores que funcionaron como condiciones de posibilidad para la aparición de discursos y prácticas con perspectiva de género en las Universidades, en los últimos años.

Reconocemos un doble movimiento, es decir podríamos hacer una lectura lineal, que describa una demanda social, instalada en las calles y en las plazas que permea las instituciones como la Universidad, en un recorrido de afuera hacia adentro. Elegimos, sin embargo, recuperar el recorrido de la teoría feminista y de los estudios de las mujeres en la academia, para entender cómo estos ecos de la sociedad civil, encuentran disponibilidad y posibilidades de ser decodificados y rediseñados como demandas políticas adecuadas a la cultura institucional de los espacios de ciencia y tecnología. A su vez, no podemos desconocer que las producciones teóricas y los desarrollos epistemológicos desde los feminismos, así como los llamados estudios de las mujeres, han brindado la posibilidad de nombrar roles y expectativas genéricas, abonando a su problematización como construcciones sociales, así como proponiendo una lectura de las relaciones sexo-genéricas en términos de sistema heteropatriarcal, esto es a la vez permitiendo el reconocimiento de las situaciones de opresión de las mujeres y las disidencias sexuales.

Este tipo de procesos que imbrican conocimientos provenientes de distintos ámbitos de la vida social, permiten situar el saber en el ámbito de las luchas (Castro, 2011), donde las luchas no son concebidas como una oposición término a término que las bloquea, como un antagonismo esencial, sino como un agonismo: una relación de incitación recíproca.

En los años 70 el feminismo interpela dimensiones e instituciones socio políticas en occidente. En 1975 la ONU declara el Año Internacional de la Mujer, así como el comienzo de la llamada “década de la Mujer” con el objetivo de diseñar políticas tendientes a generar equidad de género, en distintos aspectos de la vida, incluido el de producción de conocimiento. Estos lineamientos internacionales y las demandas de los movimientos de mujeres, permiten ampliar espacios de participación al tiempo que delinear un proceso que devino específicamente en la gravitación de la pregunta acerca de la posibilidad de un método de conocimiento, de una epistemología feminista, que transita en las Universidades y que en la década de los 80 concretamente se vuelca en la creación de centros de estudio especializados.

Desde esos primeros encuentros la teoría feminista y sus prácticas de conocimiento, han venido conformando un corpus complejo, en base a reflexiones y autocríticas, del que hoy disponemos. Si tomamos la realidad de las Universidades e instituciones de saberes especializados de Latinoamérica, encontramos que como resultado de estos diálogos comienzan a tomar forma en las 2000 líneas de investigación y desarrollos de epistemología feminista, centradas en una fuerte crítica a la colonialidad discursiva de los feminismos hegemónicos. Estos avances nos ponen en condiciones de visitar nuestras prácticas, discursos y representaciones sobre el género como relación social a la vez que nos muestran posibles corrimientos, en un fuerte intento por desnaturalizar lo que ya Monique Wittig (1978) señalaba como “el pensamiento heterocentrado”.

¿Cómo estos procesos son percibidos, vividos y dotados de sentido por las mujeres? Revelarse feminista es un acto subjetivamente colec-

tivo. En Argentina, hoy existe un colectivo capaz de dar sentido a estas actitudes individuales por las que están atravesando muchas mujeres de distintas generaciones. Hay mujeres organizadas para demandar, visibilizar reclamos, evidenciar condiciones injustas y precarias de vida, hay mujeres que se organizan. Si nos asomamos a la Argentina reciente podemos nombrar acciones de mujeres que suponen agenciamientos colectivos, como el Ni Una Menos desde 2015 y el Paro Internacional de Mujeres que desde 2016 ha adquirido características masivas y clasistas. Si nos remontamos más atrás, desde hace 36 años hay una cita que es el Encuentro Nacional de Mujeres y desde el 2002 existe la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito (que hoy cuenta con más de 500 organizaciones y movimientos sociales en su conformación). Estas acciones, han ido además imponiendo una agenda feminista en el país, como el 8M, el 28 de mayo - día de la Salud de las mujeres, el 6 de junio, el 26 de noviembre. Son estas fechas las que nos unen y nos visibilizan. En este proceso, el feminismo apuró todo un andamiaje jurídico, trabajó y posibilitó la vigencia de leyes, permeando desde las plazas hacia los recintos legislativos y obteniendo la ley del Divorcio Vincular y la patria Potestad compartida, la ley de Salud Sexual y procreación responsable, la Ley de identidad de género, la Ley de Interrupción Legal del Embarazo (I.L.E.), la Ley de Matrimonio igualitario, la Ley de Educación Sexual Integral, la ley de cupo femenino, la Ley de Cupo Trans, entre otras.

De todos estos entramados hablamos cuando sostenemos la necesidad de leer estos procesos con palabras de Foucault al referirnos a un *agonismo*, a una incitación recíproca, porque claramente muchas de las mujeres y LGTBI+ que estudiamos y trabajamos en las Universidades también participamos en estos recorridos, que confluyen en política pública. Asimismo, esas experiencias nos orientaron en la construcción de demanda política hacia adentro del sistema de educación superior.

En ciudades de rango medio, como lo son aquellas en las que UNICEN tiene sedes, las militancias se vuelven un espacio de en-

cuentro cuya finalidad excede la demanda en sí, para volverse una usina de experiencias en la resistencia a estigma y discriminación (situación que en ciudades de mayor rango puede verse atenuada por los efectos del anonimato).

#### **4. Sucesivos consensos para un acto administrativo. El proceso de aprobación entre el Protocolo y el Programa como estrategia para el diseño de una cultura institucional con perspectiva de género**

Una vez aprobado el Protocolo (noviembre de 2016) al que hicimos referencia en la presentación, en abril de 2017 la Secretaría Académica de la UNICEN, convoca a la primera reunión con el objetivo de conformar una Comisión de Género, que trabaje en el diseño de un Programa Integral de Abordaje de Género, que “deberá ser realizado y presentado al Consejo Superior en un plazo que no podrá exceder a 6 meses desde la realización de la primera reunión de trabajo, según lo establece el Art. 3° Anexo II”<sup>4</sup>.

La Comisión de Género queda conformada por representantes de los tres claustros (estudiantes, docentes, nodocentes) de cada Unidad Académica, es decir nueve Facultades y una Escuela Superior, así como representaciones de los Sindicatos de Docentes y Nodocentes y la Federación de Estudiantes de la provincia de Buenos Aires. La Comisión es presidida por la Secretaría Académica, único espacio de gestión que es llevado adelante por una mujer, en la UNICEN<sup>5</sup>.

Se estipula como modalidad de trabajo un espacio de reunión plenaria por mes, itinerante por sedes<sup>6</sup> –para facilitar la participación de todas las unidades académicas– y se plantea la necesidad de llevar

---

4 Extracto del Acta de Registros de la primera reunión. (12/04/2017)

5 La UNICEN en su organigrama está conformada por Rectorado, Vice rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar y Secretaría de Extensión, además de un Área de Derechos Humanos.

6 La UNICEN tiene una sede central en la ciudad de Tandil y funciona con otras cuatro sedes ubicadas en ciudades cercanas, abarcando buena parte de la región centro de la Provincia de Buenos Aires. Dichas ciudades son Azul, Olavarría y Quequén.



adelante acciones de formación y sensibilización en cada unidad, de modo de llevar a las instancias plenarios propuestas consensuadas y que a la vez registren las características y particularidades de cada unidad académica.

A partir de los intercambios, en los primeros encuentros se evidencia que las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas, cuentan con grupos de investigación, cátedras y equipos que han abordado, a través de los proyectos de extensión y proyectos de voluntariado<sup>7</sup>, temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres, la prevención a la violencia de género, así como las condiciones de vida de colectivos LGTBI+. Paralelamente se evidencia que no hay curricularización de los temas de género<sup>8</sup>. Desde la Facultad de Ciencias Sociales los principales y primeros aportes, y el explícito interés en la temática provienen del proyecto de Estudios de Comunicación, Cultura y Género (ECCyGE) cuyo objetivo es “producir análisis acerca de las problemáticas que se dan en la intersección de la comunicación, la cultura y el género así como también incidir con acciones concretas en la construcción de una sociedad más equitativa”<sup>9</sup>.

Desde la Facultad de Ciencias Humanas, se ha trabajado en Talleres sobre Protocolos de distintas Universidades, en una iniciativa del eje de género del Observatorio Social<sup>10</sup>. Otro relevante actor que

---

7 Son dos líneas de financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, cuya finalidad contiene la idea de construir lazos con la comunidad como asimismo elaborar respuestas a demandas territoriales, contemplando la responsabilidad social de las Universidades públicas.

8 Existe hasta el momento un seminario optativo en la Licenciatura en Trabajo Social-FCH. Se trata del seminario de grado “Intersecciones entre género y sexualidades. La disputa por la ampliación de derechos”. El Seminario se dictó con carácter de optativo para los dos últimos años de la Licenciatura en Trabajo Social, con una carga horaria de 45hs cátedra. El diseño y dictado estuvo a cargo de una docente de la carrera y un graduado, ambos del Grupo de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci. So.C- FCH). Cabe destacar que el seminario fue dictado sin que los docentes a cargo recibieran remuneración.

9 Del Documento Fundacional del Grupo de estudios, en 2013.

10 El Observatorio Social se crea en noviembre de 2015 con la finalidad de construir conocimiento contextual en torno a ocho ejes: Género y sexualidades; Hábitat y derecho a la ciudad; Salud; Economía y mundo del trabajo; Derechos de niñas y adolescentes; Problemáticas ambientales; Historia, cultura y Patrimonio; y Educación.

ha venido dinamizando actividades de investigación y extensión con perspectiva feminista, es el Grupo Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci.So.C) activo desde 2012 en la FCH.

Respecto del funcionamiento de la Comisión y los avances en la redacción del documento Programa Integral de Abordaje se acuerda “conformar una formal Subcomisión experta en el tema y de jerarquía para los contactos con las máximas autoridades para que lleven adelante el documento”<sup>11</sup> (que estuvo compuesta por cinco docentes-investigadoras), como también en reuniones sucesivas se contempla “la idea que el mismo tenga una Dirección y Consejerías por sede y además poder centralizar lo que ha trabajado cada una de las unidades académicas para que se tenga coherencia en modelos, discursos y decisiones”<sup>12</sup>. En el mes de octubre, la Subcomisión Redactora presenta un borrador y da forma a un documento final que complementa el expediente iniciado para el Tratamiento del Protocolo<sup>13</sup> a la vez que se decide que “El mismo se presentará en mano en el Consejo Superior a desarrollarse en la ciudad de Azul el jueves 26 de octubre del corriente”<sup>14</sup>.

Finalmente, el **Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por razones de Género** se aprueba en noviembre de 2017, a un año de que fuera aprobado en reunión plenaria de Consejeros y Consejeras Superiores el **Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y discriminación por cuestiones de género**.

En la UNICEN además de la voluntad política de asumir este desafío se tuvo la originalidad de definir un método de trabajo, que permitió, trabajar en forma continuada y afrontar los temas con un ánimo de respeto por las diferencias y basándose en la horizontalidad,

---

11 Extracto del Registro de Actas de la tercera reunión. (05/06/2017)

12 Extracto del Registro de Actas de la séptima reunión (19/10/2017)

13 Expediente N° 1-55359/15 con el asunto *Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Violencia de Género y Discriminación por Cuestiones de Género de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (U.N.C.P.B.A)*

14 Extracto del Registro de Actas de la séptima reunión (19/10/2017)

en relación al uso de la palabra y la circulación de saberes. Además, se dio la posibilidad de conocer actores de los diferentes claustros y las distintas sedes, a la vez que ir avanzando en la formación en cuestiones generales acerca de la perspectiva de género y de la problemática de las violencias y la discriminación hacia las mujeres y/o por cuestiones de identidad genérica, a los miembros de la Comisión.

A lo largo de este proceso se han construido consensos desde los cuales se propone avanzar. Y este avance se propone en distintas dimensiones. En tal sentido el Programa propone tres ejes de trabajo: a) Prevención, promoción y sensibilización, b) Docencia, investigación y extensión, c) Intervención o abordaje de situaciones. Las intervenciones se llevarán adelante a través del Espacio de Atención a la Violencia de Género.

Retomando los consensos que hemos construido, cabe explicitar que la construcción de esta herramienta a través del proceso mencionado no es un camino cerrado y que necesita del compromiso de las y los miembros de la comunidad académica, para en un principio crear las condiciones culturales, tanto simbólicas como materiales, que nos permitan desempeñar nuestras vidas como estudiantes y como trabajadoras (como investigadoras, como nodocentes, como docentes, como extensionistas) en un marco de respeto por nuestras identidades y orientaciones sexo-genéricas.<sup>15</sup>

La mayor riqueza de estas herramientas, como el Programa de Género, serán efectivas si se entiende como una estrategia integral que permita, en primera instancia, trabajar sobre las propias ideas, actitudes, prácticas y discursos, en relación al orden sexo-genérico en cada una de las instituciones que ordenan la vida social. Deberá per-

---

15 Palabras de la Directora del Programa en la presentación de las líneas de trabajo en el Consejo Superior, abril de 2018

mitir visibilizar los mecanismos por los cuales también la Universidad, en tanto institución atravesada por las dinámicas de la sociedad, reproduce privilegios masculinos sin cuestionar la naturalización de un orden que pone a las mujeres en situación de desventaja.

Trabajar en la prevención nos va a implicar revisar las prácticas de docencia, investigación, extensión, gestión y transferencia, los modos de ser estudiantes y militantes, también las lógicas de representación en las instancias de toma de decisiones, así como revisar el uso del lenguaje sexista (en las solicitudes, resoluciones, comunicados, inscripciones y otros aspectos administrativo institucionales, y todas aquellas otras cuestiones que puedan devenir o desarrollarse en la práctica académica en general), tan naturalizado, en esta institución que se caracteriza por la circulación de discursos (cartas, evaluaciones, informes, avances y resultados de investigaciones, artículos de divulgación científica, intervenciones orales en las aulas, debates, tesis, publicaciones).<sup>16</sup>

El propósito que se persigue desde el Programa es establecer las condiciones necesarias a los efectos de desnaturalizar la violencia machista en la comunidad universitaria, entendida como una problemática de derechos humanos, para promover el efectivo reconocimiento de la perspectiva de género como dimensión transversal de las políticas y prácticas institucionales en la Universidad.

Contar con estas herramientas propone un horizonte que se comparte con otras Universidades Nacionales, aquellas que conforman la RUGE. Las Universidades se han ido constituyendo en un actor territorial y político imprescindible en la lucha contra las desigualdades a la vez que se asumen como un territorio atravesado

---

16 Palabras de la Directora del Programa en la presentación de las líneas de trabajo en el Consejo Superior, abril de 2018.

por diversas formas de exclusión y violencias, que es necesario reconocer y revertir.

Esto evidencia que tanto la Universidad como el movimiento de mujeres funcionan como una caja de resonancias, en la cual podemos nutrirnos de saberes, experiencias y perspectivas distintas.

## **5. Dinámicas sexo-genéricas en el sistema universitario, umbrales de tolerancia del patriarcado y roles asignados a las mujeres**

En relación a las dinámicas sexo genéricas en las Universidades, los datos muestran que el sistema universitario tiene una deuda en torno a la igualdad de género, en tanto si bien la cantidad de estudiantes y egresadas mujeres en el sistema universitario supera a la de los varones, los cargos más altos en dirección, docencia e investigación corresponden mayoritariamente a los hombres y es esta una tendencia que se prolonga para en el mundo del trabajo. Evidentemente el sistema universitario que recibe a las mujeres reproduce modelos discriminatorios existentes en otros órdenes de la vida social, por lo tanto como refiere Giamberardino: “(...) el primer gran consenso es que aún sin situaciones de violencia sexista, la división sexual de la sociedad genera desigualdades sociales. Y ese sólo dato, nos propone una agenda de trabajo, hacia dentro de la universidad...”<sup>17</sup>.

Quisimos hacer referencia en el inicio del trabajo a estrategias para evidenciar los mecanismos por los cuales circulan los códigos de género en la Universidad (mecanismos que sabemos invisibilizados) y estamos en grado de afirmar que estos mecanismos no funcionan a través de violencias explícitas, sino más bien organizan modelos de exclusión hacia las mujeres, en el simple hecho de continuar la inercia patriarcal y sexista constitutiva de las instituciones a la que hacíamos referencia en el apartado 2 cuando propusimos

---

17 Palabras de la Directora del Programa en la presentación de las líneas de trabajo en el Consejo Superior, abril de 2018

que el sujeto político, el ciudadano y el sujeto de conocimiento de la ciencia moderna se constituyen entrelazados y compartiendo un modelo dicotómico que organiza a su vez una jerarquía genérica al suponer características masculinas universales y superiores respecto de aquellas que estereotipan lo femenino como débil, abstracto, complementario.

Podemos además repensar estas dinámicas a la luz de la propuesta de Calvera (1990) quien sostiene la existencia de umbrales de tolerancia del patriarcado y en tal sentido debemos reconocer que estos discursos están en permanente batalla y serán resistidos por la inercia androcéntrica y patriarcal de las instituciones que conforman el sistema de educación superior.

Datos de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología revelan que dentro del Sistema de Ciencia y Tecnología, aún en el marco de un proceso creciente de participación femenina en este ámbito, existe una alta concentración de mujeres en los escalones más bajos de la carrera, que explicitan que por ejemplo en la categoría de asistente superan en 14 puntos a los hombres. Se registra además un proceso de caída femenina en las categorías siguientes, con datos como un 57% en la categoría más baja a un 37% de participación femenina en las más altas que corresponden a investigadores superiores. Otra confirmación del funcionamiento de los códigos de género que dejan a las mujeres en situación de desventaja, es que esta distribución que describe la participación de hombre y mujeres en el sistema científico, se mantiene pese a la ampliación de la participación de mujeres en el ingreso.

La caracterización en relación a las posiciones de gobierno universitario evidencian diferencias genéricas tajantes, en tanto en 2021 en las 63 Universidades hay 9 rectoras y de los 7 Institutos Universitarios, sólo un cuenta con una mujer, en el cargo de rectora.<sup>18</sup>

---

18 Datos obtenidos de <https://www.cin.edu.ar/instituciones-universitarias/>

En UNICEN, el Programa de Género ha venido generando articulaciones que ponen en marcha procesos novedosos. Destacamos entre ellos la conformación de un espacio llamado Feministas UNICEN, el primer espacio “regional” donde participamos estudiantes, docentes, investigadoras, nodocentes, representantes de los sindicatos, mujeres con cargos de gestión, extensionistas. El espacio surgió a partir de una Asamblea con motivo del 8M de 2018 y se ha venido consolidando. Destacamos que el nombre inicial fue Mujeres en UNICEN, habiéndose dado la discusión del cambio de nombre, este último 8 de marzo.

En 2019 y con motivo del ASPO, el Programa puso en acción dos líneas de actividades virtuales que se denominaron “Ronda Feminista de Lecturas” y “Género Debate” que fueron ocasión de encuentros e intercambios entre la comunidad de UNICEN y contaron con la colaboración de especialistas en temáticas vinculadas a género y sexualidades de distintas Universidades. En tal sentido destacamos los intercambios posibilitados por quienes nos habíamos encontrado en la RUGE.

En 2020, el Programa, con el apoyo de la Secretaría Académica, propone armar una nueva colección para la Editorial UNICEN y en 2021 inauguramos la Colección Géneros, con el libro *Ensamblajes de género, sexualidad (es) y educación. Intervenciones críticas entre el activismo y la academia*, prologado por Dora Barrancos.

A fines de 2021 el Programa convoca a una Comisión regional, con participación de los ámbitos universitarios y preuniversitarios, para la organización de espacios de divulgación académica. Actualmente se está trabajando en la organización de las *Jornadas De los márgenes al centro. Experiencias feministas de investigación, docencia, extensión y gestión*, que se llevarán adelante con motivo del Día Internacional por la NO violencia hacia las mujeres, a fines de noviembre.

## **De dónde venimos y hacia dónde vamos**

Los datos del último apartado, así como los recorridos presentados en relación a los movimientos del mujeres en Argentina y a las genealogías que describen el recorrido de los estudios de las mujeres y de la teoría feminista en la academia como asimismo en torno a las dinámicas sexo genéricas en las Universidades, evidencian la necesidad de generar condiciones institucionales para producir una cultura capaz de develar mecanismos de regulación genérica, como primer diagnóstico e insumo, que a su vez guíe el diseño de estrategias tendientes a revertir posiciones y dinámicas que relegan a las mujeres y coartan sus posibilidades en los ámbitos académicos y en el marco del sistema de ciencia y tecnología.

Nos permitimos imaginar que estas imbricaciones renuevan aquella primera entrada de las mujeres y de la teoría feminista en los 70 y 80 en ámbitos de construcción, circulación y legitimación de saberes especializados. Sostenemos entonces con Trebisacce (2016, p. 287) que es a partir a partir “del encuentro de una perspectiva que se reconoce política y situada, como lo es el feminismo, con un dispositivo de producción de conocimiento que se declara (se miente) neutral y universal, que se abrió la necesidad de un debate epistémico específico”.

Si la posibilidad de revertir regímenes sexo-genéricos viene dada en y por los encuentros de discursos y prácticas, nos permitimos reconocer la dimensión estratégica de estos procesos de incitación recíproca y por ello proponer la importancia de una táctica definida por contundentes diálogos entre las mujeres universitarias, los movimientos de mujeres, los feminismos y los sujetos colectivos de la disidencia sexual.



## Referencias bibliográficas

- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Calvera, L. (1990). *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Buenos Aires: GEL.
- Castro, E. (2015). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires, Ed. Siglo XIX.
- Fraser, N. (2016 [1989]). “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría feminista-socialista de la cultura capitalista del capitalismo tardío”. En Fraser, N., *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Giamberardino, G. (2014). “Patriarcado, academia y misoginia intelectual”. Apuntes. Presentado en Mesa redonda “Género y Academia, FCH-UNICEN.
- Haney, L. (2000). “Feminist state theory: Applications to Jurisprudence, Criminology, and the Welfare State”, en *Annual Reviews Sociological*, N°26.
- Maffía, D. (2007). “Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, no. 28, pp. 6398.
- (2016). “Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica” en Korol, C. (comp.) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Buenos Aires: Ediciones América Libre.
- Porta, L. y Yedade, M. (2016). “El género como apuesta a la subversión epistémica y la restitución del agenciamiento político. Contra el desperdicio de la experiencia escolar”. En Kaplan, C. (ed.) *Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. C.A.B.A.: Miño y Dávila.
- Trebisacce, C. (2016). “Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista”, *Cinta moebio* 57: 285-295. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-554X2016000300004](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2016000300004)
- Wittig, M. (2016). *El Pensamiento heterocentrado*. La Plata: Desde el Fuego-La brecha.



# Violencias de género en entornos universitarios

## La experiencia del Programa de Género y Acción Comunitaria

LUDMILA AZCUE, YANINA COBOS Y MARÍA MACARENA JUSTEL<sup>1</sup>

### 1.- Introducción

La vida en los espacios públicos fue tradicionalmente regulada a través de normas y costumbres establecidas para que principalmente los varones pudieran vivir –y disfrutar– de ella. Las mujeres tradicionalmente permanecieron confinadas en los espacios privados, cuidando del hogar y de lxs hijxs<sup>2</sup>. Cuando en la actualidad las feminidades transitan por los espacios históricamente diseñados para la permanencia –y el disfrute– de los varones, se enfrentan con una multi-

---

1 Las tres autoras de este trabajo se desempeñan o desempeñaron en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP, a cargo de su Programa de Género y Acción Comunitaria. Dos de las autoras de este trabajo son responsables de la redacción del primer Protocolo de Actuación para Casos de Violencia de Género en la UNMDP. Las tres representan o representaron a la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social en la Comisión del Protocolo.

2 Procurando usar lenguaje inclusivo, este informe apela al recurso “x”. La incorporación del lenguaje inclusivo tiene como objetivo cuestionar al lenguaje androcéntrico, héteronormativo y sexista que se impone como “universal” y “genérico” y visibilizar la diversidad. La UNMDP aprobó el uso de lenguaje inclusivo en el mes de octubre de 2019 (OCS 1245/19).

plicidad de discriminaciones y/o violencias que están estrecha y/o directamente vinculadas con su género.

Pueden ser mencionadas un sinnúmero de situaciones que permiten ilustrar que la permanencia de las feminidades en los espacios públicos implica, ni más ni menos, que un acto de resistencia: la desigualdad en el acceso, la permanencia y el ascenso en puestos laborales ante las mismas habilidades y destrezas que sus pares masculinos; el acoso y/o abuso sexual por varones desconocidos durante todas las etapas de su vida cuando transitan por la vía pública; el **femicidio** entendido como el asesinato de las mujeres por el sencillo hecho de serlo; las discriminaciones por espacios públicos que no son diseñados para responder a las características, necesidades y responsabilidades de las mujeres –por ejemplo: lactancia, menstruación, traslado y permanencia con niños–; la obstaculización en el desempeño de cargos políticos y/o sindicales por su condición de género; y el desgranamiento escolar y universitario por las responsabilidades del cuidado de otras personas, acoso y otras formas de violencia ejercida por estudiantes y docentes masculinos, etcétera.

Todas estas situaciones enervan la vida cotidiana de las feminidades fuera del ámbito privado, obturando la igualdad en el ejercicio de derechos, la participación en la vida pública, y su contribución con el desarrollo local y nacional. En este contexto social caracterizado por las desigualdades en función del género, las instituciones de educación superior también son espacios en los que pueden germinar situaciones de discriminación y/o violencias hacia mujeres e integrantes del colectivo LGBTI+, restringiendo su derecho a vivir una vida universitaria libre de violencias y/o discriminaciones basadas tanto en el género como en la su identidad autopercebida.

Se torna entonces ineludible la elaboración de políticas, estrategias y herramientas que supriman estas violencias, posibilitando que las mujeres y diversidades permanezcan y disfruten plenamente su vida en los espacios públicos, reduciendo las históricas y estructurales desigualdades sociales entre varones y mujeres, y contribu-

yendo a la consolidación de una sociedad equitativa en términos genéricos.

Como aportes en tal dirección pueden ser mencionadas dos políticas feministas gestadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Por un lado, el Programa de Género y Acción Comunitaria se consolida como la primera estructura de gestión en la UNMdP en establecer como su principal misión la promoción de la equidad de géneros (mediante la ordenanza del Consejo Académico N° 80/12). Este Programa se creó hacia finales del año 2012 en la órbita de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, y fue un agente clave para la gestación de una herramienta de abordaje de las discriminaciones y/o violencias por motivos de género en el ámbito de la UNMdP.

Por otro lado, el Protocolo de Actuación para Casos de Violencia de Género en la UNMdP se transforma en una política a partir de la propuesta de integrantes feministas de la comunidad universitaria, implicando un posicionamiento teórico, político y epistemológico por parte de dicha institución frente a las situaciones de discriminaciones y/o violencias basadas en el género. Este Protocolo fue aprobado por el Consejo Superior en el año 2017 (mediante la Ordenanza N° 2380/17), y resultó ser recientemente modificado por el Consejo Superior a partir de una propuesta elaborada por la Comisión de Seguimiento del Protocolo como resultado de las experiencias derivadas de su aplicación (mediante la Ordenanza N° 1555/20).

Este trabajo pretende reflexionar sobre el abordaje de las discriminaciones y/o violencias de género en entornos universitarios a partir de las experiencias del Programa de Género y Acción Comunitaria –dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMdP–. Con tal objetivo, se describen analíticamente sus intervenciones respecto de los procesos de gestación y aprobación del Protocolo de Actuación para Casos de Violencia de Género en la UNMdP –dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria– (primer acápite); para

luego embarcarse en la descripción sucinta de algunas iniciativas desarrolladas para prevenir la violencia por razón de género (segundo acápite).

## **2.- La creación de una herramienta para el abordaje de las violencias de género en el ámbito de la UNMDP**

La UNMDP contó, entre 2013 y 2018, con una única estructura de gestión destinada a abordar las inequidades de género: el Programa de Género y Acción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo social (según la ordenanza del Consejo Académico N° 80/12). Su principal objetivo apuntaba a promover proyectos comunitarios que, en diálogo con el movimiento de mujeres y las organizaciones populares, aporten a transformar las inequidades de género. A su vez, pretendía sensibilizar a la comunidad de la UNMDP y promover instancias de formación sobre aspectos vinculados a la temática, ausentes en los planes de estudio.

No obstante, al no existir otras estructuras de gestión vinculadas claramente a la temática, estos objetivos se vieron desbordados por la demanda de nuestra comunidad. En los espacios colectivos propiciados por el Programa comenzaron a hacerse visibles distintas voces que exponían situaciones de violencias o discriminación de género vividas en las aulas; poco a poco comenzaron a llegar también reclamos en relación a la disparidad de las respuestas a estas situaciones por parte de las autoridades. Se comenzó a identificar la necesidad de contar con un marco de referencia encuadrado en la normativa vigente que, desde la perspectiva de género, aborde los casos de violencia de género en la Universidad.

Los debates en relación a institucionalizar las respuestas ante la violencia de género, tuvieron su eco en el marco del “Ni Una Menos”. El 3 de junio de 2015 marcó un hito en la participación y movilización social respecto a los reclamos para que cese la violencia machista y se implementen políticas públicas para su prevención, abordaje y erradi-

cación. Bajo la consigna “Ni una menos” un grito polifónico, masivo, heterogéneo, expresó el hartazgo colectivo ante los femicidios, quebrando el silenciamiento social histórico de las violencias por motivos de género. Este hito capitalizó las luchas feministas que venían exponiendo y problematizando la cuestión, erigiéndose como un nuevo “Nunca más” que comenzó también a permear las instituciones.

Este es el contexto del surgimiento de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) creada en septiembre de 2015. Los diálogos en esta red de feministas en las Universidades, ahijan los procesos de creación de la mayoría de los protocolos para abordar las violencias y discriminaciones por género en las instituciones de educación superior.

En septiembre de 2016 fue presentado el Protocolo de Actuación para Casos de Violencia de Género en el Ámbito Universitario, y fue aprobado en 2017 mediante la ordenanza del Consejo Superior N° 2380/17.

El proyecto de Protocolo fue propuesto por el Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social con el fin de contar dentro de nuestra Universidad, con un mecanismo para el asesoramiento y atención de los casos de violencia de género y discriminación hacia las mujeres y hacia el colectivo LGTBI+, como así también dar impulso a las denuncias que pudieran devenir ante un hecho de esas características.

Fue el corolario del trabajo entre diversxs actores, consultas con especialistas y resultado del consenso entre el Programa de Género de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo social, y la Agrregiación Docente Universitaria Marplatense (ADUM), la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (APU), la Federación Universitaria Marplatense (FUM), la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredón y el Grupo de Estudios “Género, Familia y Subjetividades” de la Facultad de Humanidades de la UNMdP. Se tomaron como referencia los protocolos que fueron

aprobándose en las distintas Universidades Nacionales por recomendación de la RUGE.

La elaboración del Protocolo se fundamentó en la demanda, especialmente estudiantil, respecto a la necesidad de contar con un procedimiento que garantice a las mujeres y la comunidad LGTBI+ un ámbito de respeto de los derechos, que evite la impunidad de todos los actos que resulten discriminatorios o impliquen violencia de género y que brinde asesoramiento a las personas afectadas por estas conductas.

La discusión respecto a la necesidad de crear un protocolo, como política para el abordaje de las violencias por razón de género entre actorxs de nuestra Universidad, constituyó un desafío para el equipo impulsor. La inexistencia de antecedentes formales en nuestra Casa de Estudios sobre el abordaje de casos de violencias o discriminación por razones de género, la ausencia de registros que visibilicen la problemática, sumado a la naturalización del tema, dificultaba dimensionar la cuestión. La clave se centró en rescatar los saberes de las representaciones de lxs estudiantes y trabajadorxs respecto a las situaciones de violencia y reconocer las experiencias de abordaje, acompañamiento y organización que ya existían de manera “informal” en torno a esta problemática.

Es por eso que desde su génesis se propuso trabajar en una herramienta que intentara destrabar aquellas dificultades estructurales que atraviesan quienes padecen violencias y discriminaciones basadas en su género. La pregunta central que rodeó todo el proceso de elaboración, gestión y redacción de la herramienta fue: por qué las mujeres y el colectivo LGTBI+ no denuncian los hechos que implican violencia de género dentro del ámbito de la UNMdP.

En ese sentido, y siempre rescatando las voces de quienes asumían el rol de primera escucha de las personas damnificadas en nuestra Casa de Estudios, el obstáculo principal visualizado fue la intersección entre las desigualdades estructurales por motivos de género y las desigualdades de poder propias de la jerarquizaciones docente/



estudiante, autoridad/trabajadora, docente titular/docente auxiliar, entre otras relaciones interuniversitarias. Esto viene a complejizar las variables propias de la problemática que de por sí obstaculizan la denuncia (identificación de la gravedad de las situaciones, cuestiones de índole subjetiva-familiar, obstáculos institucionales, entre muchas otras).

La falta de información y acompañamiento respecto al circuito de los regímenes disciplinarios, la ausencia de perspectiva de género en estos, la ausencia de protección mediante medidas concretas ante la posibilidad de represalias, las cursadas en años posteriores con el mismo docente, el miedo al estigma y, especialmente, el temor fundado ante la impunidad y la falta de resolución de expedientes de este tipo, fueron las causas por las cuales casi ninguna de las situaciones cuya regulación aborda actualmente el Protocolo fueran anteriormente denunciadas formalmente.

Teniendo en cuenta esa construcción de la demanda de una política efectiva que tienda a eliminar las desigualdades que afectan el modo en que estudiantes y trabajadorxs recorren los espacios universitarios, se pensó la elaboración del Protocolo como un puente que permitiera el acceso a un procedimiento justo ante los actos que pusieran en riesgo el derecho a transitar la vida universitaria sin violencia o discriminación.

Ante la existencia de regímenes disciplinarios que, si bien no integran la perspectiva de género, sancionan actos que podrían encuadrarse en violencia de género, el objetivo del Protocolo se centró en garantizar que quienes sufrieran algunos de estos actos –u omisiones– tuvieran las herramientas y recursos necesarios para decidir qué hacer ante ello y, en particular, decidan impulsar –o no– un procedimiento disciplinario.

Este acceso a la protección y a la sanción de quien ejerciera la violencia se pensó integralmente como un acceso de *jure* y de *facto* que implique no sólo un mecanismo previo a la denuncia administrativa, sino también un fortalecimiento de la persona violentada o discrimi-

nada para que, con la información y medidas protectoras necesarias, no sólo se formalizara la denuncia de así considerarlo, sino que se llegara a la resolución de la problemática que motivó su interposición. De esta forma, se encuadra la herramienta dentro del deber contraído por el Estado argentino de actuar con debida diligencia frente a los casos de violencia hacia las mujeres y el colectivo LGTBI+.

Cabe destacar que la elaboración del Protocolo se enmarcó en un contexto de fuerte reclamo estudiantil a partir de escraches en redes sociales y mediante afiches que acusaban a distintos integrantes de la comunidad universitaria como abusadores y acosadores. Estos hechos allí visibilizados, en su gran mayoría, no fueron objeto de denuncia administrativa ni se cursó ningún tipo de comunicación oficial a las autoridades por parte de las personas afectadas. Es decir, que en nuestra Universidad, en sintonía con otras universidades del territorio nacional, las personas que sufrían algún tipo de violencia en razón de su género descreían de la respuesta que la institución podía brindarles.

Esta falta de confianza en los mecanismos existentes para la resolución de las problemáticas de arraigo sexista se traducía, en determinadas oportunidades, en esta estrategia de denuncia a través del escrache la cual proponía una única sanción sin distinción de la gravedad de cada hecho: la expulsión. El contexto ameritaba que valoremos las diversas respuestas estudiantiles frente a la violencia por motivos de género, generando un ámbito que nos permitiera rescatar las voces y la voluntad de quienes la sufrían, poniendo el énfasis en la construcción de comunidad a través de mecanismos institucionales que dieran una respuesta efectiva.

Si bien el Protocolo se activa a través de una consulta o formulación de denuncia por parte de unx integrante de la Universidad, la respuesta no se limita únicamente a la individualidad del caso o a la búsqueda de la sanción individual. Se pensó más allá de la respuesta punitiva, excediendo los límites androcentristas del castigo y teniendo como horizonte la construcción de respuestas colectivas e

interseccionales en forma conjunta con la gestión de las Unidades Académicas. Se propone avanzar en la articulación con los programas de género ya existentes, en pensar acciones académicas, investigativas y de extensión junto a autoridades, estudiantes y trabajadoras, en pos de transformar el paradigma hacia uno más integral, ante un conflicto que tiene su base en una problemática comprendida por desigualdades sociales por motivos de género, clase y etnia, y que excede ampliamente lo individual.

La propuesta fue objeto de consulta a numerosas Secretarías de nuestra Universidad y se le dio tratamiento en distintas comisiones, hasta ser aprobada en sesión plenaria del Consejo Superior por unanimidad. Cabe destacar el rol activo del movimiento estudiantil en dar impulso al proyecto en los órganos de cogobierno de la Universidad.

Este cuerpo universitario fue protagonista en la alianza con los sectores feministas que impulsaron el proyecto y algunas autoridades, lo que sumado al contexto social, permitió sortear posturas hegemónicas de cierto sector docente que sostenía argumentos carentes de enfoque de género: “habría que crear un protocolo contra todas las violencias”, “los varones también se ven afectados por la problemática”, “la Universidad no es la que tiene que dar respuesta a esto”, “la violencia de género también es contra el género masculino”, “no hay violencia hacia las mujeres en nuestra Universidad”, etc.

A partir de la sanción de la ordenanza que aprobó el Protocolo, se comenzó a trabajar en la Comisión de Seguimiento del mismo, integrada por representantes de todas las unidades de gestión que componen la UNMdP, y dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Al año siguiente, también en el marco de esta Secretaría, se creó el Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP, con el objetivo de promover la transversalización del enfoque de género en la vida institucional de esta casa de estudios.

A medida que el Protocolo fue puesto en marcha y en virtud de algunos obstáculos que se empezaron a visualizar a partir de los casos concretos de los que tomó conocimiento la Coordinación y la Comi-

sión de Seguimiento del Protocolo, se decidió en el año 2019 proponer un proyecto de modificación del Protocolo, teniendo en cuenta lo aprendido en el recorrido de su funcionamiento. En noviembre del año 2020, se aprobó la reforma del Protocolo mediante la sanción de la ordenanza del Consejo Superior N° 1555/20.

### **3.- Experiencias para la prevención de violencias por razones de género**

A lo largo de la existencia del Programa de Género y Acción Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, se desarrollaron distintas iniciativas tendientes a sensibilizar y capacitar sobre la problemática que nos ocupa. Con la creación del Programa, se identifica la vacancia en los planes de estudio de contenidos que aborden las problemáticas por motivos de género.

En primer lugar, se identifica a las docentes y graduadas de la Facultad formadas en la materia, con quienes se diseñan los primeros cursos ofrecidos desde la gestión, destinados a estudiantes y graduadas de la Unidad Académica. Se le sumó la coordinación con docentes de la Especialización en Violencia Familiar de la Facultad. Esta experiencia se fue replicando año a año, sumando las voces de las referentas institucionales y comunitarias que trabajan en género por fuera de la Universidad. Esta articulación llevó a diseñar proyectos de extensión vinculados a las problemáticas que traían las organizaciones barriales, experiencias que también generaron sus herramientas formativas, que luego fueron útiles para articular con las cátedras de las tres carreras que dicta la Facultad.

Más tarde, se institucionalizó el ciclo “Formación de formadoras: más mujeres por más derechos”, que formó a estudiantes de las Licenciaturas en Enfermería, Terapia Ocupacional y Trabajo Social como promotoras en género, centrando su trabajo en diez barrios de la ciudad, específicamente en la prevención de la violencia por motivos de género. Más de 250 estudiantes se formaron con especialistas y compartieron instancias de aprendizaje en el diseño de campañas de

sensibilización con comunicadoras feministas y talleres en comedores guiados por docentes formadas en educación popular.

Estas experiencias identificaron a referentes barriales que luego compartieron sus experiencias en las aulas, vínculo que se sostiene hasta el día de hoy y se traduce en nuevas iniciativas que consolidan el recorrido. Por mencionar sólo un ejemplo, este año a partir del sexto aniversario del “Ni una Menos”, la Facultad creó la Escuela de Feminismos Populares (mediante la ordenanza del Consejo Académico N° 1990/21). Este dispositivo busca profundizar la formación estudiantil acerca de las múltiples formas de violencia por motivos de género, en una praxis situada que permite a lxs estudiantes la participación en los procesos de organización popular que se dan las referentes barriales a la hora de acompañar situaciones de violencia de género, compartir contextos de resolución colectiva de la alimentación en el barrio, aportar a las estrategias de democratización de los cuidados y de fortalecimientos de proyectos que abonen a la autonomía económica, etcétera.

Otra experiencia a destacar tiene que ver con la problematización de la violencia sexual y acoso vivido por las propias estudiantes en los alrededores del Complejo Universitario, fundamentalmente en las cursadas nocturnas. En coordinación con el Centro de Estudiantes de la Facultad, se trabajó un proyecto elevado al Rectorado para diseñar acciones que den respuestas a dichas situaciones, problematizando que en el diseño urbano deben ser incorporadas las particularidades que vivimos mujeres y disidencias en el ámbito público.

En este marco se solicitó: incrementar las luminarias fuera del complejo universitario; poda de los espacios verdes linderos; cambio del recorrido de los colectivos, con paradas más accesibles; puestos de carga de tarjetas dentro del Complejo universitario; creación de mecanismos de difusión y prevención hacia adentro de la UNMdP. Muchas de las acciones se fueron logrando en el tiempo y se mantuvo por meses una mesa de diálogo entre el Municipio y la Universidad para arbitrar los mecanismos necesarios para garantizar las medidas propuestas.

#### **4.- Reflexiones finales**

En los últimos años la agenda feminista ha logrado un destacado impacto en el plexo normativo nacional y en las políticas de Estado. Particularmente se observó un cambio de paradigma con la sanción en el año 2009 de la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, donde se instala que la violencia de género es un problema de orden público y, por tanto, obliga a la intervención de la política pública.

La violencia machista, hoy considerada una cuestión de derechos humanos, en la que el Estado debe intervenir para modificar las relaciones desiguales de poder basadas en las jerarquías de género, fue por años entendida como un problema privado. Tanto es así, que aún sancionada esta valiosa ley de referencia, recién once años más tarde se anuncia la implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (contemplado en dicha legislación). No resulta casual, es de la mano del flamante Ministerio Nacional de Mujeres, Género y Diversidad conquistado por el feminismo, desde donde se propone un plan federal, multiagencial, interseccional y transversal a ser implementado entre 2020-2022.

Ante la complejidad de la problemática de la violencia de género se propone entonces una respuesta integral, multiactoral, con fuerte intervención de los distintos niveles del Estado y participación de la sociedad civil. La integralidad supone concebir que no sólo deben involucrarse las áreas gubernamentales de género o de seguridad. Es indiscutible el rol indelegable del Estado en su conjunto para transformar las inequidades existentes. En esa disputa por las respuestas que necesitamos mujeres y disidencias, es clave el rol del Ministerio en el diálogo con las demás áreas públicas, pero centralmente el rol de los feminismos organizados y presentes en las calles, que bregan por cambiarlo todo.

Si bien en las Universidades surgen muchos de los estudios de género, estas corren detrás de las transformaciones sociales urgentes,

muchas veces adormiladas en elitismos de antaño. La experiencia del protocolo es un gran avance, pero a la vez nos muestra que hay largo camino por recorrer para lograr que sus medidas y mecanismos sean realmente efectivos en toda la comunidad universitaria. Estos esfuerzos se nutren y complementan con las demás políticas implementadas como la aplicación de la Ley Micaela (a cargo del Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP).

La hermandad rebelde del movimiento estudiantil con el feminismo ha despertado hasta a los más distraídos. Invaden las aulas y pasillos con reclamos, obligan a debatir los mecanismos de búsqueda de justicia, develan décadas de impunidad trastocando una pretendida “normalidad” cómplice de lógicas machistas. De estos movimientos surgen cambios en normativas y nuevas propuestas como ha sido el Protocolo de Actuación para casos de violencia de género en la UNMDP para desandar las lógicas institucionales androcéntricas y proponer otras formas de abordaje feministas.

Enhorabuena, estas alianzas se fortalecen e interpelan las decisiones políticas, para dar por tierra con aquella neutralidad académica que mira para otro lado y construir dispositivos que redunden en la ampliación de derechos, para que nuestras Universidades se comprometan con el derecho a vivir libres de violencia.

## Referencias bibliográficas

- Programa Integral de Políticas de Género (2019). *Experiencias y perspectivas feministas para la equidad de género en la Universidad Nacional de Mar del Plata* [en línea]. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1yg0JHGDxOOHjR0Vg6s5r4hOHQBcoKEp/view>.
- VV.AA. (2016). “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?”. *Revista de Ciencias Sociales*, 92; 106-114.

- (2017). *Educación superior y prácticas feministas. Experiencias hacia una universidad libre de sexismo*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- (2021). “Compromiso social universitario con perspectiva de género”. *Revista Enlace Universitario*, 47; 15-16.





El reto de esta obra es implosionar los androcentrismos desde los cuales se parió la ciencia para que el conocimiento se produzca al calor de los activismos, reconociendo que seguramente la universidad este siendo penetrada por muchos de los debates que los feminismos hicieron agenda. Es por eso que este libro retoma muchos análisis con respecto a la implementación de políticas como la Ley Micaela, o a la creación de espacios de denuncia para el acompañamiento de situaciones de violencia, la creación de espacios de acción y reflexión de las masculinidades o de investigación de las universidades con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

Tenemos como horizonte transversalizar la perspectiva de género para que la universidad sea un territorio donde la justicia y la igualdad se traduzcan en conciencia crítica, en profesionales atentos a la transformación de la realidad.

Estos objetivos son imposibles si pensamos en una universidad isla, enclaustrada. Por eso, la potencia de anudar los feminismos a la política. Una universidad con perspectiva de género sólo es posible con la práctica política atravesada por una epistemología del barro que tenga en su horizonte parecerse y ser parte de su pueblo.



CONSEJO PROVINCIAL DE  
COORDINACIÓN CON EL SISTEMA  
UNIVERSITARIO Y CIENTÍFICO

ISBN 978-987-8475-30-1



9 789878 475301